

**PLAN DE DESARROLLO
2008-2011**

**Filandia “Patrimonio Cultural y Ambiental de
Colombia”**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO I

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DEL MUNICIPIO DE FILANDIA

- 1.1 Generalidades
- 1.2 Reseña Histórica del Poblamiento de Filandia
- 1.3 Diagnóstico

CAPÍTULO II

PLANIFICACIÓN MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

- 2.1 Generalidades
- 2.2 Objetivo del Plan de Desarrollo
- 2.3 Visión
- 2.4 Misión
- 2.5 Principios Fundamentales
- 2.6 Dimensiones
 - 2.6.1 Dimensión Económica
 - 2.6.2 Dimensión Social
 - 2.6.3 Dimensión Tecnológica
 - 2.6.4 Dimensión Ambiental
 - 2.6.5 Dimensión Político – Institucional
 - 2.6.6 Dimensión Regional
 - 2.6.7 Dimensión de Convivencia y Paz

CAPÍTULO III

PRIMERA DIMENSIÓN ESTRATÉGICA “GESTIÓN SOCIAL”

Objetivo Estratégico

3.1 SECTOR EDUCACIÓN

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”

3.1.1 Objetivo Sectorial

3.1.2 Indicadores y metas de resultado

3.1.3 Objetivos Programáticos

3.1.4 Programas, subprogramas, indicadores y metas de producto

3.2 SECTOR ALIMENTACIÓN ESCOLAR

3.2.1 Objetivo Sectorial

3.2.2 Indicadores y metas de resultado

3.2.3 Objetivos Programáticos

3.2.4 Programas, subprogramas, indicadores y metas de producto

**3.3 SECTOR RECREACIÓN, DEPORTE Y APROVECHAMIENTO DEL
TIEMPO LIBRE**

3.3.1 Objetivo Sectorial

3.3.2 Indicadores y metas de resultado

3.3.3 Objetivos Programáticos

3.3.4 Programas, subprogramas, indicadores y metas de producto

3.4 SECTOR CULTURA

3.4.1 Objetivo Sectorial

3.4.2 Indicadores y metas de resultado

3.4.3 Objetivos Programáticos

3.4.4 Programas, subprogramas, indicadores y metas de producto

3.5 SECTOR INFANCIA Y ADOLESCENCIA

3.5.1 Objetivo Sectorial

3.5.2 Indicadores y metas de resultado

3.5.3 Objetivos Programáticos

3.5.4 Programas, subprogramas, indicadores y metas de producto

**3.6 SECTOR POBLACIÓN VULNERABLE Y PREVENCIÓN – ATENCIÓN
AL DESPLAZAMIENTO FORZADO**

3.6.1 Objetivo Sectorial

3.6.2 Indicadores y metas de resultado

3.6.3 Objetivos Programáticos

3.6.4 Programas, subprogramas, indicadores y metas de producto

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”

CAPÍTULO IV

**SEGUNDA DIMENSIÓN ESTRATÉGICA “GESTIÓN AMBIENTAL Y
MITIGACIÓN DEL RIESGO”**

Objetivo Estratégico

4.1 SECTOR MEDIO AMBIENTE

4.1.1 Objetivo Sectorial

4.1.2 Indicadores y metas de resultado

4.1.3 Objetivos Programáticos

4.1.4 Programas, subprogramas, indicadores y metas de producto

4.2 SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

4.2.1 Objetivo Sectorial

4.2.2 Indicadores y metas de resultado

4.2.3 Objetivos Programáticos

4.2.4 Programas, subprogramas, indicadores y metas de producto

4.3 SECTOR VIVIENDA

4.3.1 Objetivo Sectorial

4.3.2 Indicadores y metas de resultado

4.3.3 Objetivos Programáticos

4.3.4 Programas, subprogramas, indicadores y metas de producto

4.4 SECTOR PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

4.4.1 Objetivo Sectorial

4.4.2 Indicadores y metas de resultado

4.4.3 Objetivos Programáticos

4.4.4 Programas, subprogramas, indicadores y metas de producto

CAPÍTULO V

**TERCERA DIMENSIÓN ESTRATÉGICA “SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
CIUDADANA”**

Objetivo Estratégico

**5.1 SECTOR SEGURIDAD PÚBLICA DERECHOS HUMANOS Y
CONVIVENCIA CIUDADANA”**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”

5.1.1 Objetivo Sectorial

5.1.2 Indicadores y metas de resultado

5.1.3 Objetivos Programáticos

5.1.4 Programas, subprogramas, indicadores y metas de producto

5.2 SECTOR PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

5.2.1 Objetivo Sectorial

5.2.2 Indicadores y metas de resultado

5.2.3 Objetivos Programáticos

5.2.4 Programas, subprogramas, indicadores y metas de producto

CAPÍTULO VI

**CUARTA DIMENSIÓN ESTRATÉGICA “TURISMO Y DESARROLLO
ECONÓMICO”**

Objetivo Estratégico

6.1 SECTOR INFRAESTRUCTURA, VÍAS Y TRANSPORTE

6.1.1 Objetivo Sectorial

6.1.2 Indicadores y metas de resultado

6.1.3 Objetivos Programáticos

6.1.4 Programas, subprogramas, indicadores y metas de producto

6.2 SECTOR DESARROLLO AGROPECUARIO

6.2.1 Objetivo Sectorial

6.2.2 Indicadores y metas de resultado

6.2.3 Objetivos Programáticos

6.2.4 Programas, subprogramas, indicadores y metas de producto

6.3 SECTOR TURISMO

6.3.1 Objetivo Sectorial

6.3.2 Indicadores y metas de resultado

6.3.3 Objetivos Programáticos

6.3.4 Programas, subprogramas, indicadores y metas de producto

6.4 SECTOR FOMENTO EMPRESARIAL Y COMPETITIVIDAD

6.4.1 Objetivo Sectorial

6.4.2 Indicadores y metas de resultado

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”

6.4.3 Objetivos Programáticos

6.4.4 Programas, subprogramas, indicadores y metas de producto

CAPÍTULO VII

QUINTA DIMENSIÓN ESTRATÉGICA “DESARROLLO INSTITUCIONAL”

Objetivo Estratégico

7.1 SECTOR DESARROLLO INSTITUCIONAL

7.1.1 Objetivo Sectorial

7.1.2 Indicadores y metas de resultado

7.1.3 Objetivos Programáticos

7.1.4 Programas, subprogramas, indicadores y metas de producto

7.2 SECTOR EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

7.2.1 Objetivo Sectorial

7.2.2 Indicadores y metas de resultado

7.2.3 Objetivos Programáticos

7.2.4 Programas, subprogramas, indicadores y metas de producto

CAPÍTULO VIII

MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES

CAPÍTULO IX

PLAN TERRITORIAL DE SALUD

ANEXOS

Anexo No. 1. Metas del Milenio

Anexo No. 2. Visión Colombia II Centenario

Anexo No. 3. Bases Plan de Desarrollo Nacional “Estado Comunitario:
Desarrollo para Todos”

DIAGNÓSTICOS SECTORIALES

Anexo No. 4. Sector Educación

Anexo No. 5. Sector Recreación, Deporte, Cultura y Patrimonio

Anexo No. 6. Sector Infancia y Adolescencia

Anexo No. 7. Sector Seguridad, Protección Ciudadana y Población Vulnerable

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO**



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

**ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”**

Anexo No. 8. Sector Ambiental

Anexo No. 9. Sector Desarrollo Comunitario

Anexo No. 10. Sector Turismo

Anexo No. 11. Sector Agropecuario

Anexo No. 12. Sector Desarrollo Institucional

Anexo No. 13. Sector Equipamiento Municipal y Espacio Público

MATRICES PARTE ESTRATÉGICA PLAN DE DESARROLLO

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO**



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

**ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”**

PRESENTACIÓN

El desarrollo del Municipio de Filandia debe definirse como el proceso de acumulación de capacidad efectiva para enfrentar con relativa eficiencia los problemas básicos de la comunidad y su progreso, así como para el ordenamiento físico-ambiental y urbanístico del correspondiente espacio urbano y rural. Esta capacidad incluye además la contribución al progreso de la región y del País en su conjunto. Y, consecuentemente, también involucra la capacidad de gestión política y administrativa para el Gobierno Municipal y para la organización y prestación del conjunto de servicios municipales urbanos y rurales.

Esta capacidad está estrechamente relacionada con el patrimonio de recursos naturales, sociales y económicos y sus potencialidades conexas con que cuenta el Municipio de Filandia. Obviamente estos factores son necesarios, pero no suficientes. También es preciso que se cuente con una gestión administrativa y empresarial inspirada y eficiente y que ésta opere sobre bases de concertación política y participación de la comunidad.

El Municipio necesita por tanto de ser ordenado ambiental y espacialmente y sus actividades sociales y económicas deben ser organizadas, orientadas y estimuladas; todo ello en procura de una mayor eficiencia funcional, bienestar social, preservación de los recursos naturales y acrecentamiento sostenido de la capacidad de solución para los nuevos y cambiantes problemas y desafíos de la comunidad municipal.

El enfrentamiento de este múltiple desafío de ordenar el territorio, organizar las actividades y acelerar los procesos del desarrollo y hacer cada vez más eficiente la gestión administrativa obliga al Municipio a acudir a los principios y técnicas de

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”

planificación, a fin de poder disponer dicha gestión administrativa con eficiencia técnica, viabilidad política y apoyo comunitario.

En términos generales la planificación del desarrollo municipal de Filandia se estructuró con fundamento en los siguientes enfoques:

1. Un **ordenamiento ambiental del territorio** que asegure un adecuado grado de compatibilidad entre el ecosistema y los usos de la tierra y la intensidad de éstos, a fin de asegurar la sostenibilidad de los recursos naturales y, por tanto, el desarrollo del municipio. Este enfoque entraña el diseño de un sistema de ordenamiento ambiental que responda eficientemente a la capacidad de soporte del ecosistema y sus recursos y ámbitos y que ofrezca los niveles adecuados de calidad de vida.
2. Un **ordenamiento urbanístico de los espacios urbanos y rurales** que asegure la organización, la funcionalidad y la eficiencia de las funciones y actividades sociales y económicas. Este enfoque involucra el diseño de un plan director y su correspondiente zonificación de usos, así como el respectivo código de urbanismo o estatuto de desarrollo urbanístico y otros instrumentos complementarios.
3. La **organización de los asentamientos urbanos y rurales** y su correspondiente infraestructura y servicios conexos.
4. El **impulso a la producción urbana y rural** y la correspondiente generación de empleo, ingreso, bienes y servicios, así como a la inversión y la incorporación de la innovación tecnológica al aparato productivo.
5. La **organización y el adecuado funcionamiento de los servicios de bienestar social** y la promoción de la integración y el desarrollo social.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”

6. El **diseño de una estrategia de integración regional y nacional**, que permita al municipio incorporarse a los beneficios y esfuerzos económicos, sociales y ambientales y de ordenamiento territorial que se generan en la región de influencia, con el fin de evitar el aislamiento y obtener beneficios regionales y nacionales.

7. La **organización de la gestión administrativa** que asegure el manejo eficiente del Municipio con base en el empleo óptimo de los recursos, el cumplimiento adecuado de las funciones administrativas, la gestión eficiente de los servicios públicos y comunitarios y la incorporación oportuna de la iniciativa y de la participación de los diferentes estamentos de la comunidad

Finalmente la planificación del desarrollo del Municipio de Filandia debe ser sostenible, a través de la aplicación de estrategias, objetivos y programas que persigan no solo la elevación de las tasas de crecimiento económico, sino, fundamentalmente, el bienestar social de las generaciones presentes sin comprometer el de las futuras. Todo ello con base en el buen uso y preservación de los recursos naturales, es decir, apuntando de manera simultánea a la producción y preservación de la vida y a la supervivencia de la sociedad.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”

INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo del Municipio de Filandia es la integración coherente de los objetivos cuantitativos y cualitativos, las estrategias para lograrlos y su programación en el tiempo, el espacio y en cada uno de los frentes o sectores del desarrollo. Incluye la descripción de todos los objetivos globales y las metas sectoriales a alcanzar en relación con cada una de las estructuras del desarrollo municipal.

Por consiguiente y en cumplimiento de los mandatos constitucionales y sus desarrollos de Ley, la Administración Municipal presenta el **PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE FILANDIA para el periodo 2008-2011**, con el fin de hacer realidad el proyecto de que el municipio empiece a ser reconocido como “**Patrimonio cultural y ambiental de Colombia**”.

Entendida la cultura como una dimensión fundamental en el desarrollo social y económico del Municipio, el Departamento y la Nación; así como base de la equidad social, el respeto a la sostenibilidad ambiental, la defensa de los derechos humanos, el crecimiento económico socialmente equilibrado y la promoción de la democracia y el diálogo cultural.

Este reconocimiento tiene como objetivo fundamental poder salvaguardar, proteger, recuperar, conservar, sostener y divulgar el patrimonio cultural y ambiental del Municipio para que sirva de testimonio de la identidad nacional, tanto en el presente como en el futuro.

El componente cultural y ambiental no solo abarca lo histórico y arquitectónico sino lo inmaterial; la geografía y sus recursos y la manera como los ciudadanos se deben apropiar del territorio para construir una norma que incluya lo diverso y heterogéneo de las comunidades asentadas, sin que lo contemporáneo y global invisibilice lo local.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO**



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

**ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”**

Este es el producto de un trabajo de un grupo interdisciplinario de profesionales, con quienes se ha analizado fundamentalmente: Bases para el Plan de Desarrollo Nacional 2006-2010 “Estado Comunitario: desarrollo para todos”; Colombia Visión 2019; Objetivos del Milenio; Bases para el modelo de desarrollo del Departamento del Quindío 2008; el Esquema de Ordenamiento Territorial Municipal, el Plan de Desarrollo ciudadano, el Programa de Gobierno para el periodo 2008-2011 inscrito ante la Registraduría Nacional del Estado Civil y el Marco Fiscal “Filandia Quindío 2007-2016 Así mismo se han identificado los distintos problemas del municipio lo que permite concluir en una propuesta coherente para el desempeño de la actual administración, en términos de Dimensiones, objetivos estratégicos, programas y subprogramas y su correspondiente presupuesto de inversión.

Este Plan de Desarrollo se ciñe a los postulados constitucionales sobre la planeación territorial, a la ley Orgánica de Planeación, a la Ley del Voto Programático y a la Ley de Ordenamiento Territorial; pretende así contribuir a solucionar problemas desde una perspectiva de desarrollo humano y con una visión de largo plazo para mejorar la calidad de vida de los habitantes de Filandia con equidad y justicia social.

De otra parte y por cuanto la participación ciudadana se constituye en factor preponderante en el quehacer administrativo, este Plan de Desarrollo, durante su proceso de formulación, recibió las observaciones, aportes y críticas de la sociedad civil organizada y de la comunidad en general, quienes tuvieron la oportunidad de expresar su sentir y querer, que es por supuesto nuestra razón de ser.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO**



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

**ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”**

CAPITULO I

DIAGNOSTICO SITUACIONAL DEL MUNICIPIO DE FILANDIA

1.1 Generalidades

El diagnóstico constituye el estudio general de la realidad presente del municipio, así como el análisis de su trayectoria histórica y las proyecciones de las tendencias actuales y la correspondiente identificación y Jerarquización de sus problemas críticos de crecimiento y desarrollo.

Abarca los aspectos físico-ambientales, sociales, económicos, rurales, urbanísticos, institucionales, de infraestructura y servicios y otros aspectos conexos. Igualmente incluye el análisis de los recursos y las potencialidades para el progreso y las restricciones coyunturales y estructurales que el Municipio enfrenta para resolver sus problemas y para acelerar su desarrollo socio-económico.

Para tales fines este estudio de diagnóstico comprende la identificación, la compilación, el procesamiento y el análisis de la información disponible, la identificación de las situaciones y problemas críticos y la formulación de las correspondientes conclusiones.

1.2 Reseña Histórica del Poblamiento de Filandia

El territorio donde se ubica el municipio de Filandia, estuvo habitado en tiempos precolombinos por indígenas de la tribu Quimbaya, gran familia caribe que además de la agricultura trabajaban los metales, especialmente el oro y su aleación con el cobre: tumbaga, manejando las técnicas de martillado y la cera perdida; estos aborígenes

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”

fueron desapareciendo lentamente después de la llegada de los españoles en el siglo XXVI, estimándose que las tierras del Quindío quedaron despobladas durante largo tiempo, hasta la llegada de los colonizadores durante el siglo XI.

Este municipio, conocido actualmente como **La Colina iluminada del Quindío**, es el segundo municipio más antiguo de los que conforman el departamento, conociéndose que hacia el año 1870 ya se encontraban instalados colonos en el territorio de Filandia, los cuales llegaron procedentes de Salento a lo largo del Camino del Quindío, haciendo claros en el monte, tumbando árboles, y despejando la montaña para realizar las “mejoras” ¹, su fundación se enmarca en la segunda etapa de la Colonización antioqueña, el 20 de agosto de 1878, época de inmigración de colonos hacia el Quindío que incentivados por los baldíos nacionales y atraídos por las minas de oro y la gaaquearía se asentaron en este territorio; en ese entonces Filandia pertenecía a la provincia de Cartago, iniciándose su asentamiento a orillas del Camino Nacional; particularidad que la hace importante, puesto que va ligada a la innumerable red de caminos que perfilan su desarrollo.

En los primeros años del siglo XX, fue notoria la prosperidad de Filandia, a tal punto que creció el comercio y la industria, se fortaleció y empezó a florecer la Caficultura en el Quindío, estimándose que para 1900, existía el plantío de 250.000 árboles (Camargo, 1999), a raíz de lo cual, se instalaron muchas trilladoras, que también confirman la dinámica que imprimió el beneficio del grano. Sin embargo, hacia la década de los años veinte muestra el primer golpe certero para el progreso con la erección de Quimbaya como Municipio, ya que era su más próspero corregimiento, segregándose en 1956 el Municipio de Circasia del circuito judicial del cual Filandia, que era cabecera principal.

Adicionalmente, en la década de los treinta, el camino del Quindío pierde vigencia por

¹ Loaiza O. 2004. Los corredores del tiempo, guía turística por la historia del Quindío. P.p 61-64

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”

la construcción de la carretera Armenia- Pereira y las fábricas que otrora llenaban de orgullo al pueblo se fueron con sus dueños a otras ciudades, siendo también el municipio como el departamento víctima de la las guerras fratricidas y la política de la mitad del siglo XX.

La situación económica de la mayoría de los habitantes de Filandia se hace sostenible en los tiempos contemporáneos debido a la emigración de sus raizales a otras latitudes especialmente a los Estados Unidos, quienes envían permanentemente divisas a sus familias, ingresos que aún no se han podido calcular.

Localización

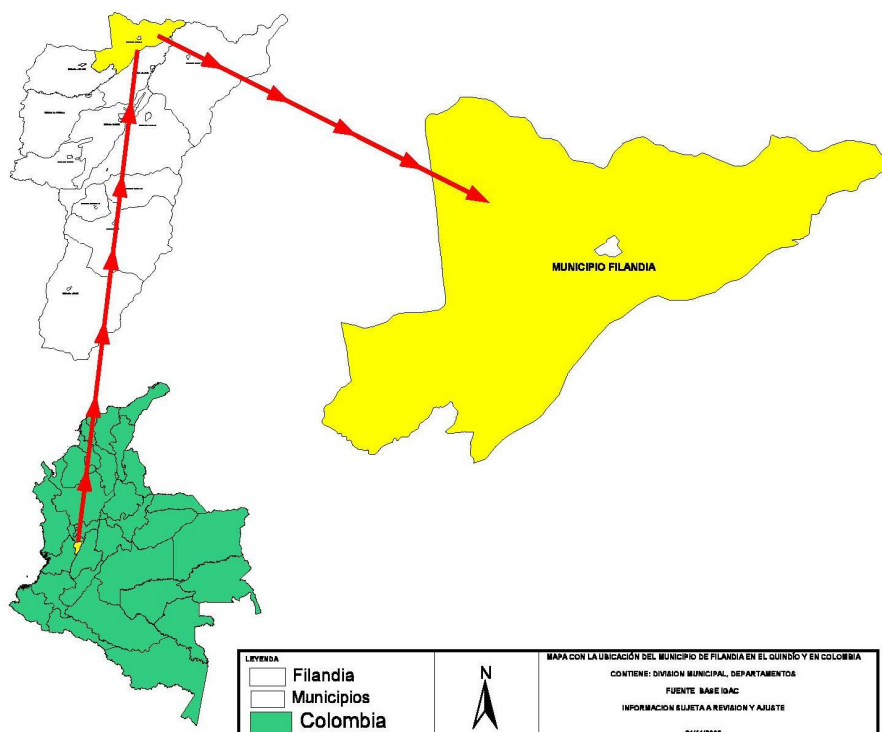


Figura 1. Localización del municipio de Filandia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”

El Municipio de Filandia está ubicado en la vertiente occidental de la Cordillera Central de Colombia, cuenca del Alto Cauca, Subcuenca Río La Vieja, unidades hidrográficas de Río Barbas, Roble, Quebrada Buenavista y Quebrada San Felipe; este se encuentra situado al noroccidente del Departamento del Quindío, en límites con el Departamento de Risaralda, a 4°41´ de latitud Norte y 75° 40´ de Longitud Oeste.

Su rango altitudinal va de los 1300 a 2.200 m.s.n.m y la cabecera municipal se encuentra a 1.923 m.s.n.m., con una temperatura media de 18° Centígrados. Limita al norte con la ciudad de Pereira, al oriente con el Municipio de Salento; al sur con el Municipio de Circasia y al occidente con el Municipio de Quimbaya.

El municipio tiene un área total de 109.4 Km², donde un 0.8 Km² corresponden al área urbana y 108.6 Km² al área rural E.O.T. (2000). Su territorio representa el 5.58% de la extensión total del Departamento.

En el sector urbano existen 2122 predios distribuidos en 19 barrios y el sector rural lo conforman 2079 predios aproximadamente distribuidos en 24 veredas y un corregimiento. (Plan Municipal de Desarrollo).

1.3 Diagnóstico

La **población** del Municipio de Filandia para el año 2008, certificada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas - DANE – y que corresponde a proyecciones con base en el censo de 2005, es de 13.070 habitantes, de los cuales 6.729 (51%) son del área urbana y 6.341 (49%) del área rural.

El Municipio de Filandia se caracteriza por tener una buena parte del territorio en el piedemonte de la Cordillera Central y en el sur occidente de la parte Norte del Valle del Cauca, más concretamente al límite de los municipios de Alcalá y Ulloa. La zona rural del Municipio muestra un área expuesta a la **Agricultura Comercial**, donde se registra

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”

un dinamismo alrededor de los cultivos de café, banano, forestales, cultivos de tomate y flores bajo invernadero. Últimamente se registra un acelerado proceso de cambio en el uso de suelo que ha ocasionado cambios drásticos en el entorno.

Las actividades pecuarias son de igual forma representativas en la economía del Municipio y las que más sobresalen son la **Ganadería Intensiva y Extensiva, la porcicultura, la piscicultura y la avicultura** hecho que viene causando una serie de impactos sociales, económicos y ambientales en áreas del municipio, toda vez que el cambio en el uso del suelo de Café a Ganadería deforesta un vasto sector de las veredas de Pavas, Fachadas y La India.

El Municipio carece **de un proceso de Agro industrialización** aunque presenta una elevada tradición de experiencia artesanal, siendo **la Cestería** un factor importante en la explotación del recurso Bejuco y Guadua, el cual se extrae de los Bosques de Bremen, parte alta del Río Roble y el cañón del Río Barbas y en las veredas de la parte baja del municipio en límites con Quimbaya. En la parte alta del territorio se cruza la Doble Calzada, Armenia-Pereira-Manizales, la cual viene generando una serie de impactos ambientales en los sitios del Puente del Río Barbas, el Roble y la Quebrada Bolillos.

El Municipio tiene un **excelente paisaje**, tres pisos térmicos (frío, templado y cálido) y un gran potencial generador de aire puro, es considerado como **La Estrella Hídrica del Quindío**, ya que en el territorio se genera agua para siete municipios. Presenta tres tipos de suelos, hecho que lo convierte en un potencial agrícola para el departamento, especialmente en la producción de Flores, hortalizas y frutales de clima frío bajo la tendencia Orgánica; también existe potencialidad para la explotación de leche, carne, porcicultura y lácteos. Cuenta además con asociaciones de productores, un alto grado de participación comunitaria y presencia de Organizaciones ambientalistas. Hay buen transporte desde el municipio y fuera de él y cuenta con la Granja Experimental Bengala de la Universidad del Quindío.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”

Filandia ha sido ajena a la dinámica de los **procesos de internacionalización** de la economía, a pesar de ser el café su principal producto. La naturaleza de la producción y comercialización del grano ha circunscrito al municipio en una cultura agrícola motocultivadora que ha reducido espacios para la dinamización de otros polos de crecimiento productivo.

Los procesos productivos y la dinámica económica en general, han dependido mayoritariamente del café, incluso sectores de tan altas perspectivas como el agroturismo y el ecoturismo. La significativa dedicación a la caficultura ha reducido la generación del espíritu empresarial y las posibilidades de producción de conocimiento independiente en ciencia y en tecnología.

A nivel del sector agropecuario, se plantea la transferencia de tecnología para desarrollar acciones de mejoramiento de las condiciones de producción agropecuaria con criterios de competitividad y sostenibilidad directa, fortaleciendo el Plan Agropecuario Municipal, lo cual es compatible con la promoción de alternativas productivas sostenibles en el sector rural, la meta del milenio de reducir el porcentaje de personas que padecen de hambre y las políticas del nivel departamental y nacional referentes al desarrollo Económico Integral y la equidad social.

Se deben prever los posibles impactos que generaría la aprobación del Tratado del Libre Comercio con Estados Unidos sobre el agro, sector más representativo en el producto interno bruto del municipio, para tomar de manera prioritaria medidas al respecto, tanto para identificar las principales amenazas como potencialidades; siendo necesario ejecutar proyectos que conduzcan a la modernización de la agricultura y así mejorar el nivel de ingresos de los minifundistas.

El sector agropecuario deberá ser un motor del crecimiento, de generación de empleo y de modernización del aparato productivo en los próximos años. Para ello, el municipio

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”

deberá aprovechar las ventajas que ofrece su geografía, la variedad muy alta de ecosistemas, la oferta excepcional de biodiversidad y las fuentes de agua y gran dotación de suelos productivos que posee.

Otro aspecto que merece especial atención al analizar la perspectiva económica y su incidencia en lo social, es el referente a la situación de desempleo en el municipio. Por lo tanto el sector privado debe hacer un significativo esfuerzo para disminuir esta tendencia progresiva, con el apoyo e incentivos de la Administración Municipal.

Lo anterior hace de la situación social de Filandia un asunto aún más complejo, a pesar de que se ha visto como un territorio que agrupa colectividades con un buen nivel de vida, donde las necesidades básicas insatisfechas están cubiertas en alta proporción.

La metodología de NBI busca determinar, con ayuda de algunos indicadores simples, si las necesidades básicas de la población se encuentran cubiertas. Los grupos que no alcancen un umbral mínimo fijado, son clasificados como pobres. Los indicadores simples seleccionados, son: Viviendas inadecuadas, Viviendas con hacinamiento crítico, Viviendas con servicios inadecuados, Viviendas con alta dependencia económica, Viviendas con niños en edad escolar que no asisten a la escuela.

La siguiente tabla relaciona los índices de NBI para el Departamento del Quindío y para cada uno de los municipios, donde se aprecia la posición que ocupa el Municipio de Filandia, según datos del DANE proyección año 2005.

| Municipio | Urbano | Rural | Total |
|------------|--------|-------|-------|
| Armenia | 12.71 | 19,46 | 12.90 |
| Buenavista | 10.83 | 30.30 | 22.45 |
| Calarcá | 14.02 | 15.88 | 14.46 |
| Circasia | 16.28 | 20.06 | 17.30 |
| Córdoba | 18.05 | 33.18 | 24.84 |

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”

| | | | |
|-------------------|--------------|--------------|--------------|
| FILANDIA | 16.94 | 20.69 | 18.81 |
| Génova | 22.58 | 29.45 | 25.89 |
| La Tebaida | 22.53 | 20.37 | 22.35 |
| Montenegro | 22.84 | 22.91 | 22.86 |
| Pijao | 18.16 | 31.44 | 23.86 |
| Quimbaya | 20.11 | 30.43 | 22.10 |
| Salento | 16.87 | 24.69 | 20.79 |
| | | | |

El sistema educativo se orienta bajo la normatividad dispuesta por el Ministerio de Educación Nacional para entidades territoriales no certificadas. Por tanto, la administración del sector en el municipio está orientada desde la Secretaría de Educación Departamental.

Durante el año 2007, se logró el 100% de escolarización de los estudiantes en edad de acceder al sistema y en el año 2008 entre 98% y 99% se atiende la población en edad escolar. El nivel educativo que mejor se comporta en cobertura, es el nivel de básica primaria en la zona urbana y el de menor cobertura es el nivel de básica en el ciclo de secundaria en el sector rural.

La infraestructura física educativa en el municipio de Filandia corresponde a construcciones adecuadas para su funcionamiento, ya que tanto el número de educadores, como de educandos están en proporción a los registros del Ministerio de Educación Nacional.

El municipio se encuentra con un ponderado de 43,70 con relación a las pruebas del ICFES correspondiente al nivel Medio, en el cual se evalúan los conocimientos sobre las áreas básicas comunes a las diversas modalidades del bachillerato, de acuerdo con

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”

las disposiciones vigentes. Así mismo mediante pruebas especiales se evalúa la aptitud, habilidades o destrezas.

El Municipio a partir del año 2008 y de conformidad con los Decretos 3039 de 2007 y la Resolución 425 de 2008 debe formular el **Plan de Salud Territorial** que tiene como propósito fundamental el mejoramiento del estado de salud de la población de los departamentos, distritos y municipios, para lograr en el mediano y largo plazo la progresión y ocurrencia de desenlaces adversos de la enfermedad, enfrentar los retos del envejecimiento poblacional y la transición demográfica, como también disminuir las inequidades territoriales en salud.

El Plan de Salud territorial debe estar integrado por los siguientes ejes programáticos: i) aseguramiento, ii) prestación y desarrollo de servicios de salud, iii) salud pública, iv) promoción social, v) prevención, vigilancia y control de riesgos profesionales y vi) emergencias y desastres.

De esta manera los objetivos definidos para desarrollar como prioridades en salud para el periodo 2008 – 2011 son: i) mejorar la salud infantil, ii) mejorar la salud sexual y reproductiva, iii) mejorar la salud oral, iv) mejorar la salud mental, v) disminuir las enfermedades transmisibles y la zoonosis, vi) disminuir las enfermedades crónicas no transmisibles y las discapacidades, vii) mejorar la situación nutricional, viii) mejorar la seguridad sanitaria y ambiental, ix) mejorar la seguridad en el trabajo y disminuir las enfermedades de origen laboral y x) fortalecer la gestión para el desarrollo operativo y funcional del plan territorial de salud.

De acuerdo con las estadísticas del SISBEN, de un total de 13.307 habitantes, el 98% es decir 13.092 personas, se encuentran clasificadas en los niveles I, II y III.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”

La población objeto para acceder al Régimen Subsidiado en Salud es de 3.156 personas correspondiente a los niveles I y II. Al mes de marzo de 2008 el nivel III cuenta con un total de 1.379 personas, los cuales se denominan vinculados y aún no están autorizados por el Ministerio de la Protección Social para acceder al Régimen Subsidiado en Salud. Es decir actualmente se encuentran en el Régimen Subsidiado en Salud un total de 8.557 personas.

El Municipio cuenta con **importantes ecosistemas** como son la Reserva del Río Barbas y Bremen-La Popa que sirven de fuente de inspiración investigativa, ya que conservan un alto nivel de Biodiversidad, con aproximadamente 1.600 has. de bosques en los que se encuentran más de 200 especies identificadas de aves, hecho que lo convierten en un potencial de investigación y desarrollo del Ecoturismo. Sus bosques y ecosistemas posibilitan la investigación científica y ambiental y el desarrollo de una conciencia ambiental que permita la valoración de los recursos hídricos.

El Municipio formuló el **Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos** – PGIRS – el cual contiene una serie de directrices para el corto, mediano y largo plazo en el componente del servicio de aseo. Se estructuró con base en programas, proyectos y actividades, cuyas ejecuciones permiten al Municipio minimizar y compensar los impactos generados en la salud, el ambiente y lo social que se pueden generar por la inadecuada prestación del servicio de aseo.

El Objetivo fundamental del PGIRS es crear las bases para la implementación de una empresa autosostenible que eleve las demanda de oportunidades, optimice el uso de subproductos certificados, propenda por el aumento en el desarrollo de los mercados, permitiendo con ello aumentar la imagen institucional de la empresa, a través de la cultura de pago, todo lo cual ayudará a aumentar al calidad de vida de la comunidad del Municipio.

El Decreto 1500 de mayo de 2007 establece el reglamento técnico a través del cual se crea el Sistema Oficial de Inspección, Vigilancia y Control de la Carne, Productos

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”

Cárnicos Comestibles y Derivados Cárnicos destinados para el Consumo Humano y los requisitos sanitarios y de inocuidad que se deben cumplir en su producción primaria, beneficio, desposte, desprese, procesamiento, almacenamiento, transporte, comercialización, expendio, importación o exportación.

De la misma manera define que las plantas de beneficio, desposte o desprese y derivados cárnicos tendrán un periodo de transición para ajustarse a los requisitos y exigencias establecidas y que para obtener autorización sanitaria que les permita seguir funcionando durante este periodo, deberán tener aprobado un Plan Gradual de Cumplimiento y haber recibido visita de verificación de las condiciones sanitarias actuales por parte del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA .

El Decreto 559 de 2008 determina que el plazo para la inscripción ante el INVIMA vence el 30 de mayo de 2008 y la presentación del Plan Gradual de cumplimiento deberá hacerse antes del 31 de Julio de 2008.

El Municipio de Filandia se proyecta como un **destino turístico del Quindío**, lo que permitirá un desarrollo eco turístico, histórico y cultural, generando un alto dinamismo por el corredor vial turístico, ya que se contempla la conexión con el **Anillo Vial del Café**, que inicia desde el paso por la Doble Calzada, en la Vereda Cruces, pasando por el Área Urbana del municipio, continuando con la salida a Quimbaya para entrar a este corredor.

De otra parte en concertación con la CRQ y ESAQUIN se deberá dar inicio en materia de **Aguas Residuales** a la fase II del Plan de Cumplimiento, ya que la primera fase estuvo determinada por la generación de los estudios de aguas residuales y del sistema de acueducto municipal.

En este mismo sentido y congruente con las políticas en materia de financiación de proyectos subregionales en el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, el Municipio iniciará la gestión e implementación del Plan de Aguas Residuales apoyándose en la viabilidad ofrecida por los Municipios de Alcalá, Ulloa, Pereira,

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”

Quimbaya, Montenegro, Circasia y Armenia, quienes determinaran los objetivos que permitan la creación de la Asociación de Municipios Productores y Consumidores de Agua, toda vez que estos municipios toman el líquido de las microcuencas abastecedoras de Acueductos Urbanos y veredales que nacen en la Estrella Hídrica de Filandia.

En materia de **Prevención y mitigación de desastres naturales** y/o de orden público, el Municipio cuenta con diagnóstico general, tanto Urbano como Rural, de las Amenazas, la vulnerabilidad y el Riesgo que procura brindar condiciones más seguras de habitabilidad a través de las correspondientes acciones de mitigación y socialización.

Los habitantes de Filandia se caracterizan por ser cívicos, solidarios y excelente calidad humana, hecho que le da un alto nivel socio cultural. Sus colonias en el exterior y su sentido de pertenencia con el Municipio, permiten el ingreso permanente de divisas. Así mismo y dada la conformación estructural de la arquitectura del municipio permite un amplio margen de explotación cultural, arquitectónica, histórica y religiosa, razón por la cual se adelanta la gestión que posibilite convertirlo en patrimonio ambiental, arquitectónico y cultural de la Nación.

Finalmente se cuenta con el **Plan de Seguridad y Convivencia Ciudadana**, que tiene como objetivo fundamental: *“facilitar la gestión de las autoridades en temas como seguridad, orden público, manejo de atentados terroristas, bloqueo de vías de comunicación, paros y en general todas aquellas situaciones que generen riesgos para la comunidad.”* La Policía Nacional presenta como **balance de la situación de orden público** en el Municipio de Filandia a diciembre de 2007: **subversión:** *“no se tiene información sobre asentamientos de grupos subversivos en la jurisdicción, la población no colabora con estos grupos al margen de la ley”;* **autodefensas:** *“no existe asentamiento de estos grupos ilegales en la jurisdicción. A lo largo del tiempo se han obtenido informaciones sobre paso esporádico de grupos armados por zona limítrofe con el Departamento del Valle y Risaralda, informaciones que grupo de inteligencia no*

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”

han logrado constatar; secuestro: “para el año 2007 no se presentaron casos de secuestro” y extorsión: “en el año 2007 no se presentaron casos de extorsión”.

Este diagnóstico permite concluir que **Filandia es un municipio de Paz**, con grandes potencialidades ambientales, culturales y sociales que aunadas a la voluntad política de la Administración municipal, posibilita condiciones de desarrollo y progreso económico y social.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO**



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

**ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”**

CAPITULO II

PLANIFICACIÓN MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

2.1 GENERALIDADES

La Planificación es un instrumento de gestión administrativa cuya función es la optimización de la eficiencia en la toma de decisiones. Consecuentemente cumple al mismo tiempo la función de minimización de los riesgos derivados de la improvisación y el subjetivismo.

El desarrollo se expresa en la calidad de vida de las comunidades, en las posibilidades de acceso a los servicios, en el goce de iguales oportunidades, en la eficacia de la acción, en el libre ejercicio de los derechos ciudadanos, en la tranquila, segura y justa convivencia social. Es función del Gobierno Municipal de Filandia trazar políticas, gestionar recursos y garantizar las condiciones para que los mismos sean proveídos con equidad e igualdad. Solo un desarrollo así concebido tiene sentido para la ciudadanía y para el Gobierno Municipal.

La política de desarrollo del Municipio de Filandia se apoyará en actividades de gestión tendientes a fortalecer las condiciones económicas, políticas, culturales, sociales, ecosistémicas, tecnológicas y de ordenamiento territorial que tengan efectos positivos a corto, mediano y largo plazo. Las mismas se consiguen con planes sectoriales que involucren crecimiento de la producción, progreso técnico, desarrollo ambiental, organización territorial y todas las demás tendientes a crear las condiciones y a desplegar las potencialidades propias del municipio para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y la preservación de los recursos naturales.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”**

Por las razones anteriormente expuestas el Plan de Desarrollo Municipal debe seguir un proceso de institucionalización permanente, que permita ponerlo en ejecución, observar en forma sistemática dicha ejecución, evaluar sus resultados y, finalmente, introducir los ajustes que sean necesarios.

Dicha institucionalización es un proceso de acciones jurídicas, administrativas y de control operativo que incluye la adopción legal del Plan y sus instrumentos, el proceso de ejecución, y los sistemas de monitoreo, evaluación y reajuste.

Por tanto, no se trata simplemente de la identificación descriptiva de los problemas, sino de un análisis administrativo y político de viabilidad con fines de gobierno y de manejo estratégico de desarrollo.

2.2 OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO

FILANDIA “Patrimonio Cultural y Ambiental de Colombia” busca elevar la calidad de vida de los habitantes del Municipio, a través de la participación ciudadana, la convivencia pacífica, la cultura, el impulso y fomento de programas económicos y la implementación de una política social con desarrollo humano y justicia social.

2.3 VISIÓN

FILANDIA como territorio de Paz en el año 2012, en la medida que la Administración municipal y los ciudadanos organizados trabajen para un beneficio colectivo en un proyecto de largo plazo, será uno de los principales destinos turísticos del Departamento, con reconocimiento de Patrimonio Cultural y Ambiental de la Nación, será próspera y pujante, comprometida con la reactivación económica y el bienestar general de la comunidad.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”

2.4 MISIÓN

El Municipio de FILANDIA Quindío, desarrollará, con arreglo a los postulados que rigen la función administrativa y regulan la conducta de los empleados públicos y en especial, con sujeción a los principios de eficacia, eficiencia y transparencia, moralidad, responsabilidad e imparcialidad, políticas que permitan el fortalecimiento de todas las instituciones, en aras de lograr un desarrollo equitativo y sostenido de todas las comunidades que lo conforman, con respecto a sus condiciones económicas, físicas, ambientales, culturales y de bienestar social.

2.5 PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

- **LA TRANSPARENCIA**, concebida como la obligación de la administración municipal de trazar políticas de Estado, tendientes al beneficio general y a la defensa y recuperación del interés público, a través de una gestión eficiente y del libre y permanente examen ciudadano de la gestión pública.
- **LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA**, para que la ciudadanía atienda los llamados a intervenir en la gestión pública.
- **LA PLANEACIÓN CONCERTADA Y PARTICIPATIVA**, fortalecimiento de una cultura de la planeación, la participación y la autogestión comunitaria.
- **LA GESTIÓN SOCIAL**, con énfasis en la protección de la niñez, la adolescencia y la población vulnerable.
- **LA DESCENTRALIZACIÓN**, busca fortalecer la autonomía municipal, aplicando y desarrollando la Constitución Nacional, para lo cual se contará con el apoyo y participación de los actores decisivos como las Juntas de Acción Comunal y la sociedad civil.
- **LA GRADUALIDAD**, la planeación del municipio de Filandia está pensada a largo plazo, ya que el Plan 2008-2011 presenta una visión prospectiva lo que implica el desarrollo de programas y proyectos a corto, mediano y largo plazo.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”

- **LA INTEGRALIDAD**, lo que implica interrelacionar las dimensiones ambiental, económica, tecnológica, social, cultural y político-institucional del municipio, para que la propuesta de desarrollo tenga una mayor proyección y logre ofrecer mejores oportunidades de bienestar a los ciudadanos.
- **ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL**, lo que indica planificar de manera armonizada y acorde con la competencias para alcanzar los objetivos de desarrollo comunes.
- **FLEXIBILIDAD**, la planificación entendida como un proceso dinámico, por lo tanto debe ser revisada y ajustada permanentemente a la luz de las condiciones cambiantes de la normatividad y los direccionamiento de políticas.
- **EL RESPETO** por los derechos humanos.

2.6 DIMENSIONES

2.6.1 DIMENSIÓN ECONÓMICA

Se orienta a la generación de las condiciones que propicien el fortalecimiento de la diversificación de la economía a partir de sus potencialidades, propendiendo por el crecimiento económico sostenido y sustentable para garantizar mayores y mejores niveles de vida de la población y buscando la distribución de la riqueza con criterios de equidad y justicia social.

2.6.2 DIMENSIÓN SOCIAL

Se orienta a la creación de condiciones para la satisfacción de las necesidades de la población, propiciando los espacios y las oportunidades para el disfrute de los bienes y servicios, garantizando la participación ciudadana, dentro de los principios del Estado Social de Derecho y en la búsqueda del mejoramiento de la calidad de vida de la ciudadanía, favoreciendo la población más vulnerable de la sociedad.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”

2.6.3 DIMENSIÓN TECNOLÓGICA

Se orienta a promover la cultura de la innovación en todas las áreas del desarrollo municipal y a fortalecer la plataforma de las comunicaciones y la conectividad.

2.6.4 DIMENSIÓN AMBIENTAL

Se orienta hacia la búsqueda de un equilibrio dinámico entre lo cultural y lo ecosistémico, en el que la educación, la participación ciudadana y la convivencia pacífica incluyan el respeto a la biodiversidad y a la renovabilidad de lo natural.

2.6.5 DIMENSIÓN POLÍTICO-INSTITUCIONAL

Se orienta a ejercer una administración pública transparente con participación de la comunidad, asegurar la eficiencia y eficacia en la gestión y mejorar la gobernabilidad e institucionalidad democrática.

Así mismo se orienta a la satisfacción de los usuarios, a promover el crecimiento humano del personal y a mejorar el desempeño de los procesos para pensar en una visión con futuro y en este sentido planear la gestión pública con resultados de corto, mediano y largo plazo.

2.6.6 DIMENSIÓN REGIONAL

Se orienta a ejercer una administración que oriente el desarrollo a partir de acuerdos y compromisos municipales, departamentales, regionales, nacionales e internacionales, que propicien la articulación e integración territorial del Departamento del Quindío.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO**



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

**ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”**

2.6.6 DIMENSIÓN DE CONVIVENCIA Y PAZ

Se busca desarrollar prácticas de entendimiento ciudadano, disminuir los niveles de intolerancia y violencia y en general seguir consolidando el Municipio de Filandia como un territorio de Paz.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”

CAPITULO III
DIMENSIÓN ESTRATÉGICA GESTIÓN SOCIAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Elevar la calidad de vida de los habitantes de Filandia (Quindío) a través de la educación, la convivencia pacífica, la cultura y la implementación de una política social con equidad y justicia social buscando mayores niveles de democracia en el Municipio.

Esta dimensión agrupa los siguientes sectores:

- Educación
- Alimentación Escolar
- Recreación, deporte y aprovechamiento del tiempo libre
- Salud y Protección Social
- Cultura
- Infancia y Adolescencia
- Población Vulnerable

3.1 SECTOR EDUCACIÓN

3.1.1 Objetivo sectorial

Organizar el sector educativo municipal y desarrollar programas, subprogramas, proyectos y diversas acciones que conduzcan a obtener mayores y mejores niveles de cobertura, eficiencia y calidad en la prestación de servicio educativo en los niveles de preescolar, Básica y Media.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”

3.1.2 Indicadores y metas de resultado

| Indicador de resultado | Línea de base | Meta de resultado |
|---|---|--|
| Tasa bruta de cobertura de los diferentes niveles de educación. | 96.40% | 100% |
| Índice de deserción escolar | 6% | 5% |
| Índice de repetición escolar | 2.8% | 2.5% |
| Índice de analfabetismo | 1.2% | 0.6% |
| Número de planes de transformación pedagógica aplicados. | Cuatro (4) Planes de transformación pedagógica en elaboración | Cuatro (4) Planes de transformación pedagógica implementados |

3.1.3 Objetivos Programáticos

- Elevar al 100% el nivel de cobertura de la población en edad escolar
- Disminuir el índices de deserción escolar en todos los niveles
- Disminuir el índices de repetición escolar
- Disminuir el índice de analfabetismo
- Mejorar la calidad del servicio educativo a nivel local
- Incentivar y promover la investigación pedagógica y educativa entre los diferentes actores interesados en la educación del Municipio.
- Aplicar el sistema de evaluación y promoción de estudiantes para que responda a metas de calidad, permanencia y cobertura.
- Establecer acuerdos con universidades para el desarrollo de proyectos de educación y capacitación.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO**



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

**ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”**

3.1.4 Programas, Subprogramas, Indicadores y metas de producto

| Programa | Subprograma | Indicador de producto | Meta de producto |
|---|---|--|-------------------------|
| Garantizar la permanencia escolar | Apoyar el programa de Subsidio al transporte escolar | Número de estudiantes apoyados con el subsidio al transporte escolar cada año | 400 |
| | Apoyar el programa de suministro de Kits escolares | Número de Kits escolares entregados cada año | 1.700 |
| | Apoyar el programa de suministro de uniformes de gala y deportivos | Número de uniformes de gala y deportivos entregados cada año | 120 |
| | Apoyar el programa de seguro estudiantil | Número de estudiantes con seguro estudiantil cada año | 3.250 |
| | Apoyar el programa de financiación para el pago de servicios públicos de los planteles educativos | Número de centros educativos con financiación para el pago de servicios públicos cada año | 27 |
| Mejoramiento y dotación de la infraestructura educativa | Construcción, ampliación, reparación, mantenimiento y dotación de establecimientos educativos | Número de centros educativos construidos, ampliados, reparados con mantenimiento y dotados | 27 |
| Mejoramiento de la eficiencia educativa | Dotación y mantenimiento de la infraestructura tecnológica en los planteles educativos | Número de centros educativos dotados y con mantenimiento de infraestructura tecnológica | 27 |
| | Promoción de la cultura, ciencia y tecnología | Número de Talleres de promoción de la cultura, ciencia y tecnología | 4 |
| | Evaluación y estandarización de calidad | Número de centros educativos evaluados cada año | 27 |
| | Fortalecimiento de los proyectos educativos y mecanismos de seguimiento | Número de proyectos educativos institucionales revisados | 4 |

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”

| | | | |
|--|---|--|-------------------------|
| | Fortalecimiento de los procesos lectores y escritores. | Número de bibliotecas dotadas | 4 |
| Gestionar la celebración de convenios Interadministrativos | Apoyar la inclusión del bilingüismo en los desarrollos curriculares | Apoyo a la inclusión del bilingüismo en los desarrollos curriculares | Convenio gestionado |
| | Apoyar y fortalecer la educación especial | Apoyo para fortalecer la educación especial | Convenio gestionado |
| | Gestionar acuerdos par apoyar y fortalecer la educación universitaria | Acuerdos gestionados | 2 convenios gestionados |

3.2 SECTOR ALIMENTACIÓN ESCOLAR

3.2.1 Objetivo Sectorial

Lograr la eficiencia en el uso de los recursos del programa para dar cobertura a los establecimientos educativos oficiales que atiendan a la población desplazada, comunidades indígenas, población rural y población de los niveles 1 y 2 del SISBEN.

3.2.2 Indicadores y metas de resultado

| Indicador de Resultado | Meta de Resultado |
|--|-------------------|
| Porcentaje de niños y niñas focalizados para ser atendidos con el Programa de alimentación escolar | 100% |

3.2.3 Objetivos Programáticos

- Ampliar la cobertura de los niños y niñas atendidos con el programa de Alimentación escolar.
- Apoyar al funcionamiento pleno de los restaurantes escolares.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”

3.2.4 Programas, Subprogramas, Indicadores y Metas de Producto

| Programa | Subprograma | Indicador de Producto | Meta de Producto |
|---|---|---|------------------|
| Programa de complementación alimentaria | Dotación de paquetes alimentarios | Número de restaurantes escolares apoyados | 26 |
| | | Número de estudiantes beneficiados con alimentación escolar | 2.292 |
| | Dotación de los insumos de operación del Programa | Número de restaurantes escolares apoyados | 26 |

3.3 SECTOR RECREACIÓN DEPORTE Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE

3.3.1 Objetivo sectorial

Brindar espacios para el desarrollo integral, enriquecer las relaciones sociales y permitir una sana afirmación de la identidad individual y colectiva buscando una amplia participación de la población en actividades deportivas y recreativas mediante formas organizativas que favorezcan primordialmente el deporte comunitario y formativo.

3.3.2 Indicadores y metas de resultado

| Indicador de resultado | Meta de resultado |
|---|-----------------------------------|
| Implementación de la política de Juventud Municipal | Política de juventud implementada |
| Porcentaje de niños y niñas cubiertos con programas de recreación y deporte | 50% |
| Aumentar la cobertura de programas de recreación y deporte en actividades extracurriculares | 50% |
| Aumentar la cobertura de programas de recreación y deporte a la población en general | 25% |

3.3.3 Objetivos programáticos

- Ampliar la cobertura en las distintas modalidades de recreación, deporte y aprovechamiento del tiempo libre y educación extraescolar.
- Fomentar, divulgar, planificar, coordinar, ejecutar y asesorar la práctica del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, la promoción de la educación

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO**



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

**ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”**

extraescolar, de la niñez y la juventud en todos los niveles y estamentos sociales del Municipio.

- Planificar y programar la construcción de instalaciones deportivas con los equipamientos necesarios, procurando su óptima utilización y uso de los equipos y materiales destinados a la práctica del deporte y la recreación.
- Fortalecimiento del Consejo Municipal de la Juventud

3.3.4 Programas, Subprogramas, Indicadores y metas de producto

| Programa | Subprograma | Indicador de Producto | Meta de producto |
|--|---|--|---|
| Manejo integral del deporte, la recreación y el tiempo libre | Fomento de programas de formación deportiva y recreativa | Número de programas de fomento desarrollados | 4 programas de formación y perfeccionamiento en técnicas recreo-deportivas aplicadas cada año |
| | Realización de eventos recreativos y deportivos | Número de eventos recreo-deportivos realizados | 10 eventos recreo-deportivos cada año |
| | Dotación de implementos deportivos a las escuelas de formación | Número de escuelas de dotación dotadas | 4 escuelas de formación dotadas cada año |
| Desarrollo de infraestructura física deportiva y recreativa | Construcción, adecuación y mantenimiento de escenarios deportivos y recreativos | Número de escenarios deportivos y recreativos construidos, adecuados y/o con mantenimiento | 4 escenarios deportivos y recreativos construidos, adecuados y/o con mantenimiento |
| | Recuperación de los parques del municipio | Número de parques recuperados | 2 parques recuperados |
| | Apoyo y fortalecimiento de la casa de la juventud | Casa de la juventud apoyada | Casa de la juventud apoyada |
| Fortalecimiento del Consejo Municipal de la Juventud | Promover el Consejo municipal de la juventud | Consejo municipal de la juventud promovido | Consejo municipal de la juventud promovido |
| | Programas de capacitación, prevención y | Número de programas de capacitación, prevención y | 5 programas de capacitación, prevención y |

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”

| | | | |
|--|------------------------------|-----------------------|----------------|
| | rehabilitación a los jóvenes | rehabilitación al año | rehabilitación |
|--|------------------------------|-----------------------|----------------|

3.4 SECTOR CULTURA

3.4.1 Objetivo Sectorial

Orientar la política cultural a nivel local afianzando procesos integrales hacia la afirmación de la identidad local, con el propósito de salvaguardar, proteger, recuperar, conservar, sostener y divulgar el patrimonio cultural del Municipio.

3.4.2 Indicadores y metas de resultado

| Indicador de resultado | Meta de resultado |
|---|---|
| Gestionar ante las instancias correspondientes el reconocimiento del Municipio como Patrimonio cultural de la Nación | El municipio de Filandia en proceso de ser reconocido por la instancias correspondientes como Patrimonio Cultural de la Nación |
| Gestionar ante las instancias correspondientes el reconocimiento del Municipio como parte del Proyecto del Paisaje Cultural Cafetero ² postulado ante la UNESCO para ser declarado Patrimonio de la Humanidad. | El municipio de Filandia aceptado como parte del Proyecto del Paisaje Cultural Cafetero postulado ante la UNESCO para ser declarado Patrimonio de la Humanidad. |

¹ El Paisaje Cultural Cafetero tiene dos componentes fundamentales: 1-El hecho cultural, representado en un territorio, en el manejo que se ha hecho de él para fundar pueblos y para crear una arquitectura y un urbanismo característicos, arquitectura que está ligada no sólo al uso de vivienda y otros usos propios de la región, sino también al cultivo y beneficio del café. Abarca también las manifestaciones y expresiones tangibles e intangibles de la cultura de la región. 2-El otro componente del Paisaje Cultural Cafetero es el territorio ocupado por la naturaleza, representada en los cultivos de café, en la diversidad de formas de esos cultivos, en las características de este cultivo de ladera, en las técnicas, en las variedades de café, etc.

3.4.3 Objetivos Programáticos

- Promover la organización y fortalecimiento institucional para la orientación de la política cultural del municipio.
- Desarrollar un proceso sistemático de investigación socio-cultural
- Fortalecimiento del Consejo Municipal de Cultura para impulsar el Sistema Nacional de Cultura a nivel municipal.
- Conservar, reconocer y promover las manifestaciones culturales.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO**



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

**ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”**

- Fomentar las actividades culturales y artísticas en todas sus expresiones, para contribuir a elevar los niveles de convivencia ciudadana.
- Establecer estímulos y promocionar la creación, la actividad artística y cultural, la investigación individual o colectiva y el fortalecimiento de las expresiones culturales

3.4.4 Programas, subprogramas, indicadores y metas de producto

| Programa | Subprograma | Indicador de Producto | Meta de producto |
|---|--|---|---|
| Organización y fortalecimiento institucional para la gestión cultural en el Municipio | Protección, conservación, rehabilitación y divulgación del patrimonio histórico | Implementar acciones de Protección, conservación, rehabilitación y divulgación del patrimonio histórico | Acciones de Protección, conservación, rehabilitación y divulgación del patrimonio histórico implementadas |
| | Apoyo al funcionamiento de las escuelas de Educación artísticas | Número de escuelas de formación artísticas apoyadas | 4 escuelas de formación artísticas apoyadas |
| | Gestionar la creación y recaudo de la estampilla pro-cultura | Elaboración proyecto de Acuerdo | Gestión para la aprobación de la estampilla pro-cultura |
| | Gestionar el Levantamiento del inventario y registro del Patrimonio cultural municipal | Inventario y Registro del Patrimonio Cultural municipal | Inventario y Registro del Patrimonio Cultural municipal |
| | Gestionar procesos de declaratoria de bienes de interés cultural | Declaratoria de bienes de interés cultural | Declaratoria de bienes de interés cultural |
| | Gestionar la Recuperación de centros históricos y fachadas arquitectónicas | Número de Centros históricos y fachadas arquitectónicas recuperadas | 10 fachadas arquitectónicas recuperadas |
| | Gestionar la Implementación del programa vigías del patrimonio | Número de personas capacitadas como vigías del patrimonio | 10 vigías del patrimonio capacitados |
| Mejoramiento y dotación de la infraestructura cultural | Mejoramiento y dotación de espacios públicos para la realización de actividades culturales | Número de Espacios públicos adecuados y dotados para actividades culturales | Dos espacios públicos adecuados y dotados para actividades culturales |
| | Construcción, remodelación, adecuación de | Número de Centros culturales remodelados y/o adecuados | Un centro cultural reforzado y rediseñado |

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”

| | centros culturales | | |
|---|---|--|---------------------|
| Gestiona la celebración de convenios interadministrativos | Plan Nacional de música para la convivencia | Programa de música para la convivencia | Convenio gestionado |
| | Plan Nacional de Lectura y Bibliotecas | Programa de lectura y bibliotecas | Convenio gestionado |
| | Plan Nacional de convivencia y valores | Programa de convivencia y valores | Convenio gestionado |
| | Programa de emprendimiento cultural | Programa de emprendimiento cultural | Convenio gestionado |

3.5 SECTOR INFANCIA Y ADOLESCENCIA

El Art. 2º de la Ley 1098 de 2006 por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia establece como Objeto del mismo:

“...establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en la leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado”.

Con relación a las obligaciones que le competen al Municipio, se incluye la INFANCIA y la ADOLESCENCIA como parte de la Dimensión Estratégica de “Gestión Social” del Plan de Desarrollo, con el propósito de velar por los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes en desarrollo de una política pública municipal.

3.5.1 Objetivo General

Orientar la acción y recursos hacia el logro de condiciones sociales, económicas, políticas, culturales y ambientales, que hagan posible el desarrollo de las capacidades y

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”

las oportunidades de los niños, niñas y adolescentes, como sujetos en ejercicio responsable de sus derechos.

3.5.2 Indicadores y metas de resultado

| Indicador de resultado | Meta de resultado |
|--|---|
| Garantizar la plena efectividad de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, bajo el amparo de los principios de interés superior, prevalencia de sus derechos, protección integral y corresponsabilidad. | Garantizar el ejercicio de todos los derechos de los niños, niñas y adolescentes del municipio. |
| Creación y puesta en marcha de la Comisaría de Familia | Comisaría de Familia en funcionamiento y con la misión de prevenir, garantizar, restablecer y reparar los derechos de niños, niñas, adolescentes y demás miembros de la familia, en las circunstancias de maltrato infantil, amenaza o vulneración de derechos suscitadas en el contexto de la violencia intrafamiliar. |
| Diagnostico situacional de la niñez y la adolescencia | Diagnostico situacional de la niñez y la adolescencia elaborado y presentado |
| Articulación interinstitucional e intersectorial: Sistema de Protección Social, el Sistema Educativo y el Sistema de Bienestar Familiar | Convenios Interadministrativos |
| Consejo Municipal de Política Social fortalecido | Consejo Municipal de Política social Fortalecido |
| Sistemas y estrategias de información adecuadas | Sistemas y estrategias de información implementados que permitan fundamentar la toma de decisiones adecuadas y oportunas sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes |
| Apoyar la organización de las redes de los hogares de paso | Red de hogares de paso apoyada en el municipio |

3.5.1 Objetivos, metas y Programas

Los siguientes son los objetivos de política pública³ para que los niños, las niñas y los adolescentes puedan ejercer plenamente sus derechos humanos

³Marco para las Políticas Públicas y lineamientos para la Planeación del Desarrollo de la Infancia y la Adolescencia en el Municipio, DNP, Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de la Protección Social, ICBF.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”

| Objetivo | Meta | Programa |
|---|--|---|
| Existencia | Todos vivos (que ninguno muera cuando pueda evitarse). | Prevenir la mortalidad materna y la promoción de la salud de las madres |
| | | Promover la salud y prevenir la mortalidad en niños y niñas menores de 5 años |
| | | Garantizar cobertura plena de vacunación |
| | | Identificar primeras causas de muerte en adolescentes e implementar programas de prevención y atención |
| | Ninguno sin familia | Implementar mecanismos de identificación de situaciones de alto riesgo de abandono y vida en la calle por grupos de edad. |
| | | Implementar mecanismos de identificación de niños, niñas y adolescentes que viven en familias con dificultades para cumplir su función protectora |
| | | Implementar mecanismos de identificación de niños, niñas y adolescentes declarados en abandono |
| | | Brindar protección y atención integral a los niños, niñas y adolescentes en situación de calle. |
| | Ninguno desnutrido | Promover la lactancia materna |
| | | Velar por la buena nutrición de los niños y niñas y mujeres embarazadas. |
| | | Implementar mecanismos de seguimiento a control de crecimiento y desarrollo |
| | | Apoyar programa de Alimentación escolar complementaria |
| | | Implementar programas de recuperación nutricional |
| Implementar programas de capacitación y complemento nutricional | | |
| Todos saludables | Mejorar la calidad y cobertura de los servicios de agua potable y saneamiento básico en el municipio. | |
| | Ampliación de cobertura al Régimen Subsidiado en Salud | |
| | Implementar programas de detección de problemas visuales, auditivos y bucales | |
| | Seguimiento a la atención de enfermedades y lesiones correspondientes a las primeras causas de mortalidad y morbilidad | |
| | | Promover la cobertura, la calidad y la eficiencia de la educación inicial |

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”

| | | |
|--|---|---|
| Desarrollo | Todos con educación | Promover la educación básica primaria |
| | | Promover la educación secundaria y media |
| | | Disminuir tasas de repitencia y deserción escolar |
| | | Apoyar programas de subsidio al transporte escolar |
| | | Apoyar programas que garanticen la permanencia escolar |
| | Todos jugando | Implementar programas de recuperación y mantenimiento de plazas y parques. |
| | | Disponibilidad de espacios para recreación, deporte y cultura por edad y sexo |
| | | Ampliación de cobertura de programas de recreación y deportes |
| | Todos capaces de manejar los afectos, las emociones y la sexualidad | Promover el acceso de todos los adolescentes, jóvenes y la población en general a la salud sexual y reproductiva. |
| Desarrollar una cultura pública de afecto y acogida a niños y niñas. | | |
| Ciudadanía | Todos registrados | Desarrollar programas y espacios públicos de comunicación y expresión cultural |
| | | Implementar campañas de documentación de la población escolar |
| | | Implementar mecanismos de identificación de estudiantes sin documentos de identidad |
| | Todos participando en los espacios sociales | Promover el registro civil de los niños y niñas |
| | | Implementar programas de formación ciudadana |
| | | Mantener activos los espacios de participación en las instituciones educativas |
| Protección | Ninguno maltratado o abusado | Prevenir el maltrato de los niños, niñas y adolescentes y proteger a las víctimas |
| | | Proporcionar protección integral a los niños, niñas y adolescentes infractores de la ley penal |
| | | Prevenir el trabajo infantil y proporcionar la protección integral a los niños, y niñas trabajadores |
| | Ninguno en una actividad perjudicial | Prevenir los homicidios, el suicidio, los accidentes de tránsito y por uso de la pólvora en la población menor de 18 años |
| | | Prevenir el abuso y explotación sexual de los niños, niñas y adolescentes y proteger a las víctimas |
| | | Consolidar el sistema municipal de atención interinstitucional a la juventud |
| | | Crear centros de información y servicios a la juventud |
| | | |

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”

La característica fundamental de estos programas es su transversalidad, lo que indica que sus indicadores y metas de producto se logran a través de la ejecución de los programas y proyectos sectoriales correspondientes.

**3.6 SECTOR POBLACIÓN VULNERABLE Y PREVENCIÓN - ATENCIÓN
AL DESPLAZAMIENTO FORZADO**

3.6.1 Objetivo Sectorial

Armonizar y coordinar las acciones municipales de atención a la población vulnerable, con las políticas y acciones del nivel central para poner en práctica de manera equitativa los principios de subsidiaridad, complementariedad y concurrencia.

3.6.2 Indicadores y metas de resultado

| Indicador de resultado | Meta de resultado |
|---|--|
| Elaboración de un plan de contingencia como municipio receptor de personas desplazadas, para la atención y desarrollo de acciones de asistencia humanitaria de emergencia y desarrollar estrategias que permita la reparación de los derechos vulnerados y la estabilización socio-económica de esta población. | Plan de contingencia elaborado para la atención del 100% de la población desplazada que llegue al municipio. |
| Líneas de acción implementadas para la atención de la población discapacitada | 60% de la población discapacitada niveles 1 y 2 del Sisben atendida |
| Líneas de acción implementadas para la atención de la población de adultos mayores | 80% de la población de adultos mayores niveles 1 y 2 del Sisben atendida |

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”

3.6.3 Objetivos Programáticos

- Abrir espacios dentro de la sociedad que permita a la población discapacitada y adultos mayores tener acceso en forma integral al sistema productivo con posibilidades de participación que les facilite mejorar su calidad de vida
- Contribuir a proteger los derechos de la población afectada por el desplazamiento
- Fortalecimiento del Comité municipal para la atención integral a la población desplazada por la violencia.
- Formulación del Plan Integral Único -PIU- como herramienta de planificación municipal para implementar y hacer seguimiento a la política pública para la prevención y atención del desplazamiento forzado.

3.6.4 Programas, Subprogramas, Indicadores y metas de producto

| Programas | Subprogramas | Indicador de Producto | Meta de Producto |
|--|------------------------------------|--|---|
| Prevención y atención del desplazamiento forzado | Prevención y protección | Número de personas desplazadas atendidas con acciones que se orientan a promover procesos colectivos de organización y participación comunitaria que favorezcan el mejoramiento de la calidad de vida, el ejercicio de los derechos y deberes sociales, el bienestar de la comunidad en riesgo o en situación de desplazamiento, la voluntariedad y la corresponsabilidad de la sociedad en general. | 100 personas desplazadas atendidas con acciones de seguridad y justicia |
| | Atención Humanitaria de emergencia | Número de personas desplazadas con acciones que atiendan de manera urgente las necesidades básicas de la población mediante intervenciones de asistencia y de socorro, para prevenir, atender o minimizar las causas y los efectos del desplazamiento | 100 personas desplazadas atendidas con acciones de alojamiento, alimentación, vestuario, ayuda inmediata y salud en la urgencia |

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”

| | | | |
|--|--|--|---|
| | Estabilización socio-económica | Número de personas desplazadas atendidas con acciones para articular la población afectada por la violencia a la dinámica económica municipal como a impulsar alternativas de trabajo y promover opciones para la generación de ingresos y empleo. | 100 personas desplazadas atendidas con acciones de identificación, reunificación familiar, salud y educación, generación de ingresos y vivienda |
| Protección a grupo de población en condición de discapacidad | Atención integral a población discapacitada | Número de personas discapacitadas atendidas | 150 personas discapacitadas atendidas |
| Protección a la población de adultos mayores | Atención integral a población de adultos mayores | Número de adultos mayores atendidos | 150 adultos mayores atendidos |
| Apoyo implementación Programas Nacionales | Subprograma Familias en Accion - JUNTOS - | Número de familias vinculadas al programa Familias en Accion –JUNTOS- | 370 familias vinculadas al programa. |

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”

CAPITULO IV

DIMENSIÓN ESTRATÉGICA “GESTIÓN AMBIENTAL Y MITIGACION DEL RIESGO”

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Generar un proceso de planeación integral, donde la variable ambiental sea la base del ordenamiento y el desarrollo del municipio para fomentar el uso de los recursos naturales con criterios de sostenibilidad económica, social, ambiental y como alternativa de progreso.

Esta dimensión agrupa los siguientes sectores:

- Medio Ambiente
- Agua Potable y Saneamiento Básico
- Vivienda
- Prevención y Atención de Desastres

4.1 SECTOR MEDIO AMBIENTE

4.1.1 Objetivo Sectorial

Lograr el reconocimiento del Municipio de Filandia como generador de beneficios ambientales, como Institución que crea, desarrolla e implementa proyectos de alta rentabilidad ambiental que estimulen y promueven la participación del ciudadano hacia la conservación de los recursos naturales.

4.1.2 Indicadores y metas de resultado

| Indicador de resultado | Meta de resultado |
|---|---|
| Gestionar ante las instancias correspondientes el reconocimiento del Municipio como Patrimonio ambiental de la Nación | El municipio de Filandia en proceso de ser reconocido por la instancias correspondientes como Patrimonio Ambiental de la Nación |

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”

| | |
|---|---|
| Implementar acciones de protección, reforestación y manejo sostenible en cuencas abastecedoras | Acciones de protección, reforestación y manejo sostenible en cuencas abastecedoras implementadas |
| Implementar acciones de protección de ecosistemas y fortalecimiento del sistema de áreas protegidas | Acciones de protección de ecosistemas y fortalecimiento del sistema de áreas protegidas implementadas |
| Apoyo en acciones de prevención y mitigación de riesgos naturales antrópicos | Acciones de prevención y mitigación de riesgos naturales antrópicos apoyadas |
| Implementar acciones de recuperación y conservación de áreas verdes y corredores biológicos | Acciones de recuperación y conservación de áreas verdes y corredores biológicos implementados |
| Implementar acciones para el conocimiento y conservación de la biodiversidad | Acciones para el conocimiento y conservación de la biodiversidad implementadas. |

4.1.3 Objetivos Programáticos

- Velar por el cumplimiento de las disposiciones generales sobre las normas de la calidad del aire niveles de contaminación, emisiones contaminantes y de ruido (Decreto 948 / 95).
- Definir estrategias territoriales de uso, ocupación y manejo del suelo, en función de los objetivos económicos, sociales, urbanísticos y ambientales.
- Revisión del Esquema de Ordenamiento Municipal
- Adoptar el Código de Urbanismo y Estatuto de suelo municipal
- Proteger las zonas de producción y regulación hídrica.
- Implementar planes de manejo y conservación de recursos naturales.
- Proteger y controlar la contaminación de la diversidad biológica (agua, suelo y aire)
- Proteger y replantear el uso del suelo
- Apoyar procesos de investigación en biodiversidad y producción agropecuaria y forestal limpia.
- Despertar sensibilidad y conciencia ambiental en todos los habitantes del municipio.
- Fortalecer estrategias reguladoras de protección del patrimonio hídrico.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO**



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

**ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”**

4.1.4 Programas, subprogramas, indicadores y metas de producto

| Programa | Subprograma | Indicador de Producto | Meta de producto |
|--|--|--|---|
| Organización y fortalecimiento Institucional para la gestión ambiental en el Municipio | Planificación ambiental en la gestión territorial | Revisión y ajustes del Esquema de Ordenamiento Territorial | Esquema de Ordenamiento Territorial revisado y ajustado |
| | Protección, conservación y divulgación del Patrimonio ambiental | Elaboración del inventario ambiental municipal | Inventario ambiental elaborado y divulgado |
| | Reglamentación, manejo, conservación y restauración de suelos | Adopción del Código de Urbanismo y Estatuto del suelo Municipal | Código de Urbanismo y Estatuto de Suelo adoptados |
| Manejo y aprovechamiento de la cuencas y microcuencas | Protección de las zonas de producción y regulación hídrica. | Hectáreas de superficie intervenidas | 10 hectáreas de superficie intervenidas |
| | Protección de ecosistemas estratégicos | Hectáreas de superficie intervenidas | 10 hectáreas de superficie intervenidas |
| Conservación de recursos naturales y educación ambiental | Planes de manejo y conservación de recursos naturales. | Formulación e Implementación de planes de manejo y conservación de recursos naturales | Planes de manejo y conservación de recursos naturales formulados e implementados |
| | Mejoramiento ambiental de procesos productivos, agrícolas, pecuarios y forestales | Usuarios con sistemas de reconversión socio-ambiental capacitados | 30 usuarios capacitados con sistemas de reconversión socio-ambiental |
| | Apoyar el desarrollo de la cátedra ambiental y acciones educativas complementarias | Apoyo para el desarrollo de la cátedra ambiental y acciones educativas complementarias | Cátedra ambiental ya acciones educativas complementarias desarrolladas |
| Mantenimiento del ambiente sano | Proteger y controlar la contaminación de la biodiversidad biológica. | Formulación e Implementación de planes para la protección y control de la contaminación y la biodiversidad biológica | Planes para la protección y control de la contaminación y la biodiversidad biológica formulados e implementados |

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO**



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

**ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”**

| | | | |
|--|---|---|--|
| | Protección y control de las actividades de extracción, comercialización y uso de recursos naturales | Formulación e implementación de planes para el control de las actividades de extracción, comercialización y uso de recursos naturales | Planes para el control de las actividades de extracción, comercialización y uso de recursos naturales formulados e implementados |
| Gestionar la celebración de convenios interadministrativos | Aunar esfuerzos interinstitucionales para programas de medio ambiente | Número de convenios gestionado | Dos convenios interadministrativos gestionados |

4.2 SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

4.2.1 Objetivo Sectorial

Planificar, armonizar e implementar esquemas eficientes y sostenibles para la prestación de los servicios públicos domiciliarios de Agua Potable y Saneamiento Básico y el Plan de Gestión Integral de residuos sólidos.

4.2.2 Indicadores y metas de resultado

| Indicador de resultado | Meta de resultado |
|---|--------------------------------|
| Tasa de cobertura de redes de acueducto urbano | 100% cobertura |
| Tasa de cobertura de suministro de agua potable para la zona urbana del municipio | 100% cobertura |
| Tasa de cobertura de redes de acueducto rural | 98% cobertura |
| Tasa de cobertura de redes de alcantarillado urbano | 94% cobertura |
| Tasa de cobertura de tratamiento primario para aguas residuales domésticas en la zona rural | 50% cobertura |
| Juntas Administradoras de Acueductos capacitados, organizados y funcionando | 80% juntas activas funcionando |
| Tasa de cobertura de suministro de agua potable en la zona rural del municipio | 25% cobertura |
| Porcentaje de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos sólidos | 30% |
| Porcentaje de población con subsidios en servicios públicos domiciliarios | 100% niveles 1 y 2 del Sisben |
| Elaboración de diagnóstico para determinar la viabilidad de la certificación del municipio | Diagnóstico elaborado |

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”

4.2.3 Objetivos programáticos

- Gestionar para la construcción, reposición, mantenimiento y/o ampliación de redes de acueducto y alcantarillado en el área urbana y rural del municipio.
- Gestionar para la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales.
- Incrementar la cobertura del servicio de aseo en la zona urbana, rural y dispersa.
- Mejorar el manejo y disposición de los residuos sólidos.
- Realizar controles frecuentes al agua que se distribuye
- Revisar e implementar el plan de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS)

4.2.4 Programas, subprogramas, indicadores y metas de producto

| Programa | Subprograma | Indicador de producto | Meta de producto |
|---|--|---|--|
| Mejoramiento de la cobertura y calidad del servicio de acueducto y alcantarillado | Construcción, reparación, reposición, ampliación y mantenimiento de redes de acueducto urbana y rural. | Número de metros lineales de redes construidas, reparadas, ampliadas y/o en mantenimiento | 1.200 ml redes acueducto urbano 3.000ml redes acueducto rural 3.000 ml redes urbanas reposición y/o mantenimiento 3.000 ml redes rurales reposición y/o mantenimiento |
| | Mantenimiento preventivo de la planta de tratamiento de agua. | Planta de tratamiento de agua con mantenimiento | Una planta de tratamiento de agua con mantenimiento |
| | Gestión en la construcción y/o reposición de planta de tratamiento de agua potable para la zona rural. | Número de planta de tratamiento construída y/o repuesta | Una (1) planta de tratamiento construída y/o repuesta |
| | Construcción, mantenimiento, adecuación y | Metros lineales de redes de alcantarillado cada año. | 400 metros lineales 140 pozos sépticos |

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO**



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

**ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”**

| | | | |
|---|--|---|---|
| | reparación de redes de alcantarillado y pozos sépticos rurales. | Número de pozos sépticos construidos y/o adecuados cada año | construidos 120 pozos sépticos adecuado |
| | Gestionar la construcción y operación de planta de tratamiento de aguas residuales. | Número de planta de tratamiento de aguas residuales construida y en operación | Una (1) planta de tratamiento de aguas residuales construida y en operación |
| | Desarrollo de campañas educativas para el adecuado manejo de los servicios públicos | Número de campañas educativas desarrolladas cada año | 4 campañas educativas desarrolladas |
| Fortalecimiento del Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso | Subsidiar los estratos 1 y 2 en los servicios públicos domiciliarios | Número de subsidios para los servicios públicos domiciliarios cada año | 600 subsidios |
| Plan Departamental de Aguas | Actualización de estudios y priorización de necesidades y obras | Número de estudios actualizados y priorizados | Estudios actualizados y priorizados |
| Manejo integral de basuras y residuos sólidos | Mejoramiento del programa de recolección y reciclaje de residuos sólidos en la zona urbana y rural | Número de personas beneficiadas | 460 personas beneficiadas |
| | Gestionar construcción de un relleno sanitario que cumpla con las normas técnicas ambientales | Número de toneladas de residuos sólidos tratados adecuadamente cada año | 1.100 toneladas |
| | Desarrollo de campañas educativas | Número de campañas educativas desarrolladas cada año | 4 campañas educativas desarrolladas |
| | Mantenimiento y/o reposición de equipo automotor | Número de equipo automotor en mantenimiento y/o en reposición | Un (1) equipo automotor en mantenimiento y/o en reposición |
| Gestionar la celebración de convenios interadministrativos | Promover procesos de integración con otros municipios | Número de Asociación de municipios gestionada | Una (1) asociación de municipios gestionada |

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”

4.3 SECTOR VIVIENDA

4.3.1 Objetivo Sectorial

Desarrollar proyectos de vivienda y entorno como parte fundamental de la infraestructura colectiva para el desarrollo social municipal

4.3.2 Indicadores y metas de resultado

| Indicador de resultado | Meta de resultado |
|---|---|
| Porcentaje de déficit habitacional | Cubrimiento del 50% de déficit habitacional |
| Porcentaje de déficit cualitativo | Cubrimiento del 50% de déficit cualitativo |
| Porcentaje de reubicación de viviendas en alto riesgo | Cubrimiento del 50% de viviendas de reubicación |

4.3.3 Objetivos Programáticos

- Reducir el déficit habitacional cuantitativamente
- Reducir el déficit cuantitativo de vivienda
- Reubicar viviendas en alto riesgo

4.3.4 Programas, subprogramas, indicadores y metas de producto

| Programas | Subprogramas | Indicador de producto | Meta de producto |
|--|---|--|---------------------------------------|
| Promoción y apoyo a Programas de construcción de viviendas de interés social | Implementación de un programa de gestión y asignación de subsidios para vivienda urbana y rural | Número de subsidios para vivienda urbana y | 260 subsidios |
| | Mejoramiento y adecuación de viviendas en la zona urbana y rural | Número de viviendas mejoradas y/o adecuadas | 195 viviendas mejoradas y/o adecuadas |
| Identificación y reubicación de viviendas ubicadas en alto riesgo | Reubicación de viviendas en alto riesgo | Número de viviendas que deben ser reubicadas por alto riesgo | 20 viviendas para reubicar |
| | Adelantar programas y acciones de control | Número de programas y acciones de control | 4 programas de control |

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”

| | | | |
|--|---|--------------------------------|--|
| | para evitar el repoblamiento en zonas de alto riesgo | | |
| | Aunar esfuerzos interinstitucionales para programas de vivienda | Número de convenios gestionado | |

4.4 SECTOR PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

4.4.1 Objetivo Sectorial

Garantizar la gobernabilidad, el buen funcionamiento institucional, la coordinación y la armonía de la Instituciones públicas y privadas, indispensable para la prevención y atención de las situaciones de desastre o calamidad.

4.4.2 Indicadores y metas de resultado

| Indicador de resultado | Meta de resultado |
|--|--|
| Formulación de una política pública en materia de PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES | Política pública de PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES formulada |

4.4.3 Objetivos Programáticos

- Definir las políticas, organización y métodos que indiquen la manera de enfrentar una situación de emergencia en el municipio.
- Definir los procedimientos para pronta respuesta en caso de presentarse un caso específico de emergencia en el municipio
- Garantizar un manejo oportuno y eficiente de todos los recursos humanos, técnicos, administrativos y económicos que sean necesarios para la atención de situaciones de desastre o calamidad.
- Orientar, coordinar e integrar las actividades de las entidades y organismos públicos y privados en torno a las situaciones de desastre regional o municipal.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”

- Efectuar estudios e investigaciones sobre amenazas, vulnerabilidad y situaciones de riesgo
- Formular procesos integrales de rehabilitación de zonas afectadas

4.4.4 Programas, subprogramas, indicadores y metas de producto

| Programa | Subprograma | Indicador de producto | Meta de producto |
|--|--|--|--|
| Fortalecimiento del Comité Local de PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES - CLOPAD- | Revisión y ajustes del Inventario de riesgos, amenazas y vulnerabilidad municipal | Inventario de riesgos, amenazas y vulnerabilidad municipal revisado y ajustado | Un (1) inventario de riesgo, amenazas y vulnerabilidad revisado y ajustado |
| | Formulación y/o actualización e Implementación del Plan Local de Emergencias | Plan Local de Emergencias formulado y/o actualizado e Implementado | Un (1) Plan Local de Emergencias formulado y/o actualizado |
| | Formulación y/o actualización e implementación del Plan Local de contingencia | Plan Local de contingencia formulado y/o actualizado e Implementado | Un (1) Plan Local de contingencia formulado y/o actualizado |
| Apoyar y fortalecer las Instituciones que conforman el Comité Local de Emergencias | Apoyo a programas de capacitación y dotación a los Organismos de Socorro municipal | Número de Organismos de Socorro apoyados | 4 organismos de socorro apoyados |
| Programa de capacitación | Capacitar a las Instituciones Educativas en las prácticas de promoción y prevención del riesgo | Número de Instituciones educativas capacitadas | 4 Instituciones educativas capacitadas |

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”

CAPITULO V

DIMENSIÓN ESTRATÉGICA “SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA”

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Preservar y mantener el orden público en la jurisdicción atendiendo las políticas de la presidencia de la República y consolidar los organismos de participación comunitaria.

5.1 SECTOR “SEGURIDAD PÚBLICA, DERECHOS HUMANOS Y CONVIVENCIA CIUDADANA”

5.1.1 Objetivo sectorial

Formar una nueva generación de educadores, de funcionarios públicos y de otros actores sociales que fundamenten su acción sobre la seguridad pública y políticas dirigidas a la investigación, enseñanza y ejercicio de los derechos humanos.

5.1.2 Indicadores y metas de resultado

| Indicador de resultado | Meta de resultado |
|---|---|
| Apoyar modelos, metodologías y lecciones aprendidas sobre políticas públicas de convivencia y seguridad ciudadana para mejorar los entornos y condiciones de tranquilidad pública | Hacer de Filandia un municipio seguro y en paz |
| Promoción del respeto por los derechos humanos y del Derecho Internacional Humanitario | Hacer de Filandia un municipio que respeta los derechos humanos y aplica el Derecho Internacional Humanitario |
| Creación y puesta en marcha de la Comisaría de Familia | Comisaría de Familia en funcionamiento y con la misión de prevenir, garantizar, restablecer y reparar los derechos de niños, niñas, adolescentes y demás miembros de la familia, en las circunstancias de maltrato infantil, amenaza o vulneración de derechos suscitadas en el contexto de la violencia intrafamiliar. |

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”

5.1.3 Objetivos Programáticos

- Estimular la cultura de la convivencia y la paz, a través de una pedagogía de reconocimiento de las diferencias culturales y de la negociación razonable de conflictos.
- Generar condiciones de seguridad ciudadana
- Fortalecimiento del Consejo Municipal de Paz y Comité de Derechos Humanos
- Implementar el Plan de Acción en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.
- Apoyar el Plan de seguridad y convivencia ciudadana para el municipio
- Generar formas y espacios para la resolución dialogada de los conflictos
- Disminuir los índices de violencia cotidiana del municipio
- Fortalecer la comunicación y la integración familiar para evitar la violencia intrafamiliar.

5.1.4 Programas, subprogramas, indicadores y metas de producto

| Programa | Subprograma | Indicador de producto | Meta de producto |
|---|--|--|---|
| Fortalecimiento Institucional del sector Seguridad y Justicia | Fortalecimiento de las Instituciones del Sector Seguridad y Justicia | Número de Instituciones del sector Seguridad y Justicia fortalecidas | 4 Instituciones del sector Seguridad y Justicia fortalecidas |
| Fortalecimiento de la convivencia y cultura ciudadana | Campañas y Programas para afianzar la convivencia, la cultura ciudadana, la promoción y divulgación de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario | Desarrollo de campañas, programas y escuelas de seguridad ciudadana cada año | 4 campañas, programas y escuelas de seguridad ciudadana desarrolladas |

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO**



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

**ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”**

| | | | |
|--|--|--|--|
| | Apoyar la Policía Comunitaria | Número de actividades desarrolladas y personas convocadas cada año | Número de actividades desarrolladas y personas convocadas cada año |
| | Campañas de divulgación del Código Departamental de Policía y otras normas para la resolución pacífica de conflictos | Número de campañas de divulgación desarrolladas cada año | 10 campañas de divulgación desarrolladas |
| | Apoyo a los servicios de centros de reclusión | Apoyo a los servicios de centros de reclusión | Apoyo a los servicios de centros de reclusión |
| | Funcionamiento de la Comisaría de Familia | Comisaría de Familia en funcionamiento | Comisaría de Familia en funcionamiento |

5.2 SECTOR “PARTICIPACIÓN COMUNITARIA”

5.2.1 Objetivo sectorial

Hacer del Gobierno Municipal un ejercicio democrático, compartido y responsable a través del cual la ciudadanía atiende los llamados a intervenir en la gestión pública.

5.2.2 Indicadores y metas de resultado

| Indicadores de resultado | Metas de resultado |
|--|--|
| Fortalecimiento de mecanismos de participación ciudadana | Desarrollo de formas de participación ciudadana conforme a la normatividad vigente |

5.2.3 Objetivos Programáticos

- Impulsar procesos permanentes de educación ciudadana y fortalecimiento de la sociedad civil que permitan ganar en organización, solidaridad y autonomía social, política y comunitaria.
- Incrementar la cobertura de apoyo a organizaciones comunitarias y de control social

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”

5.2.4 Programas, subprogramas, indicadores y metas de producto

| Programas | Subprogramas | Indicadores de producto | Metas de producto |
|--|---|---|--|
| Mejoramiento de la gestión comunitaria | Apoyo a procesos de desarrollo comunitario | Número de procesos de desarrollo comunitario apoyados cada año | 20 procesos de desarrollo comunitario apoyados |
| | Dotación de equipos y materiales a centros comunitarios | Número de centros comunitarios dotados cada año | 2 centros comunitarios dotados |
| | Construcción, adecuación y/o mantenimiento de escenarios comunitarios | Número de escenarios comunitarios construidos, adecuados y/o con mantenimiento cada año | 2 escenarios comunitarios construidos, adecuados y/o con mantenimiento |
| | Promoción de las veedurías ciudadanas | Número de veedurías ciudadanas promovidas cada año | 2 veedurías ciudadanas promovidas |
| | Apoyo Programas de capacitación | Número de programas de capacitación apoyados cada año | 3 programas de capacitación apoyados |

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”

CAPITULO VI

DIMENSIÓN ESTRATÉGICA “TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO”

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Propiciar un proceso de desarrollo con mayor articulación entre los sectores económicos

6.1 SECTOR “INFRAESTRUCTURA, VÍAS Y TRANSPORTE”

6.1.1 Objetivo sectorial

Complementar los estudios del Plan vial municipal y definir como prioridades como la apertura y culminación de vías, rehabilitación y mantenimiento vial, facilidades peatonales, demarcación y señalización vial.

6.1.2 Indicadores y metas de resultado

| Indicador de resultado | Metas de resultado |
|---|---------------------------|
| Planificación adecuada en el ordenamiento de las vías del municipio | Planificación adecuada |
| Porcentaje de vías urbanas en buen estado de transitabilidad | 70% |
| Porcentaje de vías rurales en buen estado de transitabilidad | 60% |

6.1.3 Objetivos Programáticos

- Construir vías urbanas, sub-urbanas y veredales
- Adecuar y mantener la infraestructura vial municipal
- Señalizar infraestructura vial
- Desarrollo de campañas educativas

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO**



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

**ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”**

6.1.4 Programas, subprogramas, indicadores y metas de producto

| Programa | Subprograma | Indicador de producto | Metas de Producto |
|---|--|--|---|
| Mejoramiento de la infraestructura vial urbana y rural del municipio. | Localización, apertura y adecuación de nuevas vías urbanas y rurales | Metros cuadrados construidos | 2.000 metros cuadrados |
| | Pavimentación de calles, carreras y vías barriales en el área urbana y rural | Metros cuadrados pavimentados | 11.000 metros cuadrados |
| | Pavimentación y/o Adecuación de vías veredales | Kilómetros construidos | 10 Kilómetros |
| Adecuar y mantener la infraestructura vial municipal. | Adecuar y mantener vías urbanas | Metros cuadrados adecuados. | 1.200 metros cuadrados adecuados |
| | | Kilómetros mantenidos | 7 kilómetros mantenidos |
| | Adecuar y mantener vías suburbanas | Kilómetros | 7 kilómetros |
| | Adecuar y mantener vías veredales | Kilómetros | 70 kilómetros |
| Señalización de la infraestructura vial. | Implementar programas de señalización vial urbana y rural | Número de programas implementados | 4 programas implementados |
| Campañas educativas en normas y señales de tránsito | Realización de campañas educativas en normas y señales de tránsito | Número de campañas educativas realizadas | 4 campañas educativas Realizadas |
| Gestionar la celebración de convenios interadministrativos | Promover procesos de integración con otros municipios | Número de Asociación de municipios | Una (1) asociación de municipios gestionada |

6.2 SECTOR “DESARROLLO AGROPECUARIO”

6.2.1 Objetivo sectorial

Apoyar la implementación de programas que propendan por mejoras de la productividad del campo y la defensa de los ingresos de los productores agropecuarios del municipio.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”

6.2.2 Indicadores y metas de resultado

| Indicadores de resultado | Metas de resultado |
|--|--|
| Fortalecimiento de la capacidad institucional rural. | Formulación del Plan de Desarrollo Rural y Fortalecimiento de la capacidad institucional rural bajo una mirada más eficiente y eficaz del desarrollo rural |
| Fortalecimiento de los procesos de producción y comercialización | Formulación del Plan de Producción y comercialización agropecuaria |
| Fortalecimiento del Consejo Municipal de Desarrollo Rural. | CMDR, fortalecido y funcionando |

6.2.3 Objetivos Programáticos

- Fomentar y fortalecer el desarrollo agropecuario del municipio, a través de la aplicación del uso de tecnología de producción más limpia.
- Fortalecer la capacidad institucional rural.
- Promover y financiar proyectos de desarrollo rural en procura de la seguridad alimentaria.
- Optimizar la infraestructura agropecuaria
- Apoyar y promover la transferencia de tecnología para el desarrollo del sector Agropecuario.

6.2.4 Programas, subprogramas, indicadores y metas de producto

| Programa | Subprogramas | Indicador de producto | Meta de producto |
|--|---|--|---|
| Mejoramiento de las condiciones de producción agropecuaria | Asistencia Técnica Agropecuaria | Número de productores beneficiados cada año | 1.900 beneficiarios de programas de capacitación y asistencia técnica |
| | Implementación de procesos de producción, transformación y comercialización | Número de programas de fortalecimiento técnico y de apoyo adelantados cada año | 4 programas de fortalecimiento técnico y de apoyo cada año |
| | Apoyo a la conformación y operación de asociaciones de productores | Número de asociaciones conformadas y/o operación cada año | 8 asociaciones conformadas y/o en operación |

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”

| | | | |
|--|---|--|--|
| Gestión proyectos de seguridad alimentaria y otros | Implementación de proyectos de seguridad alimentaria y otros | Número de proyectos implementados cada año | Un proyecto de seguridad alimentaria implementado |
| Mejoramiento de la infraestructura agropecuaria. | Optimizar la infraestructura agropecuaria | Infraestructura agropecuaria optimizada | Infraestructura agropecuaria y Centro de Acopio optimizado |
| Gestionar la celebración de convenios interadministrativos | Aunar esfuerzos interinstitucionales para programas del sector agropecuario | Número de convenios gestionado | Dos convenios interadministrativo gestionados |

6.3 SECTOR TURISMO

6.3.1 Objetivo sectorial

Fortalecer el turismo sostenible como alternativa de desarrollo productivo del municipio

6.3.2 Indicadores y metas de resultado

| Indicador de resultado | Meta de resultado |
|---|---|
| Fortalecimiento de la institucionalidad municipal para el desarrollo turístico | Adopción del Plan de Turismo municipal con énfasis en atractivos como la biodiversidad, la cultura, el paisaje y el Ecoparque Mirador |
| Fortalecimiento de áreas protegidas y uso sostenible de la biodiversidad frente a los procesos turísticos | Adopción de planes de protección sostenibles |

6.3.3 Objetivos programáticos

- Fomentar, impulsar y apoyar el desarrollo del sector turístico
- Crear nuevos servicios asociados al turismo en el municipio, como la promoción para la realización de eventos.
- Avanzar en innovación y gestión de la calidad en la prestación de servicios turísticos
- Definir y prediseñar ofertas turísticas dirigidas a la consolidación de Filandia como destino turístico.
- Promocionar el paisaje municipal como atractivo turístico

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO**



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

**ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”**

6.3.4 Programas, subprogramas, indicadores y metas de producto

| Programas | Subprogramas | Indicador de producto | Meta de producto |
|--|--|---|---|
| Fortalecimiento Institucional del sector turístico municipal | Apoyo e incentivos a la conservación, embellecimiento y adecuación de la arquitectura urbana y rural municipal | Número de incentivos otorgados | 10 incentivos otorgados a programas de embellecimiento, adecuación y conservación |
| | Gestionar la Recuperación y adecuación del turismo histórico y de biodiversidad del tramo del Camino Nacional entre Salento y Filandia | Recuperación del turismo histórico gestionado | Recuperación del turismo histórico gestionado |
| | Diseño y operación integral de los corredores turísticos del municipio | Número de diseños elaborados | 4 diseños integrales elaborados |
| | Señalización turística de carácter informativo para orientar la oferta local de turismo | Número de señalizaciones ofrecidas | 4 paquetes de señalización turística ofrecidas |
| Mejoramiento de la infraestructura turística municipal | Construcción, ampliación, remodelación, adecuación y/o mantenimiento de infraestructura turística municipal | Número de escenarios construidos, ampliados, remodelados, adecuados y/o con mantenimiento | Un centro turístico construido. Dos centros turísticos remodelados y/o adecuados Cuatro centros turísticos con mantenimiento. |
| Campañas de divulgación | Elaboración y divulgación de las rutas turísticas del municipio | Número de rutas turísticas elaboradas | 4 rutas turísticas elaboradas |
| Gestionar la celebración de convenios interadministrativos | Aunar esfuerzos interinstitucionales para programas del sector turístico | Número de convenios gestionado | Dos convenios interadministrativos gestionados |

6.4 SECTOR “FOMENTO EMPRESARIAL Y COMPETITIVIDAD”

6.4.1 Objetivo sectorial: dinamizar y mejorar la productividad, competitividad y sostenibilidad de la economía municipal.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”

6.4.2 Indicadores y metas de resultado

| Indicador de resultado | Meta de resultado |
|---|--|
| Fortalecimiento Institucional para la promoción empresarial | Elaborar una política municipal de desarrollo económico, generación de empleo y oportunidades de trabajo |
| Implementación de una política de migración municipal | Mejorar las condiciones de vida de los migrantes generando desarrollo en zonas de origen y destino |

6.4.3 Objetivos Programáticos

- Apoyar el establecimiento de grandes, medianas y pequeñas empresas en el municipio.
- Apoyar los programas locales de ciencia y tecnología
- Incentivar la inversión en el municipio
- Brindar capacitación gerencial, científica y técnica al recurso humano del municipio
- Promover asociaciones de productores para el desarrollo de iniciativas empresariales
- Apoyar diseños y desarrollo de productos de artesanía local
- Apoyo integral a la política nacional de migración

6.4.4 Programas, subprogramas, indicadores y metas de producto

| Programa | Subprograma | Indicador de producto | Meta de producto |
|--|--|---|--|
| Apoyo a programas de emprendimiento empresarial | Convocatoria para acceder a recursos del Fondo Empezar del SENA | Número de convocatorias realizadas | Dos convocatorias realizadas |
| Apoyo a los artesanos del municipio | Programas de capacitación empresarial | Número de capacitaciones realizadas | 4 capacitaciones realizadas |
| Promoción de organizaciones productivas con Cámara de Comercio del Quindío | Capacitación y asesoría empresarial | Número de capacitaciones y asesorías empresariales cada año | 4 capacitaciones y asesorías empresariales |
| | Promoción para la creación y apoyo a organizaciones empresariales en alianza con actividades | Número de acciones de promoción cada año | 4 acciones de promoción |

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”

| | | | |
|--|---|---|--|
| | competentes como Cámara de Comercio del Quindío | | |
| Promover el diseño e implementación de una política municipal migratoria | Promoción de temas como planes de ahorro e inversión de remesas | Número de proyectos productivos gestionados con recursos de los migrantes | Dos proyectos productivos gestionados |
| | Promocionar proyectos de transferencia de tecnología hacia el municipio | Número de proyectos gestionados | Dos proyectos gestionados |
| Gestionar la celebración de convenios interadministrativos | Aunar esfuerzos interinstitucionales para programas del sector empresarial y competitividad | Número de convenios gestionado | Dos convenios interadministrativos gestionados |

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”

CAPITULO VII

DIMENSIÓN ESTRATÉGICA “DESARROLLO INSTITUCIONAL”

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Fortalecer la gobernabilidad con la participación de la ciudadanía a través de una gerencia pública orientada estratégicamente que genere rendimientos sociales en el municipio de Filandia y permita desarrollar una política de integración regional y nacional.

7.1 SECTOR “DESARROLLO INSTITUCIONAL”

7.1.1 Objetivo sectorial

Conformar una función pública con criterios modernos para recuperar la vocación del municipio como unidad político-administrativa prestadora de los servicios sociales a la comunidad.

7.1.2 Indicadores y metas de resultado

| Indicador de resultado | Meta de resultado |
|--|---|
| Fortalecimiento de la gobernabilidad municipal | Gobernabilidad municipal |
| Formulación de una política de integración regional y nacional | Política de integración regional y nacional formulada |

Objetivos sectoriales

- Implementar proceso de reorganización administrativa para optimizar su capacidad institucional.
- Fortalecer proceso de integración gobierno-comunidad
- Incrementar la implementación de procesos de mejoramiento continuo administrativo
- Fortalecer procesos de integración regional y nacional.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO**



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

**ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”**

7.1.4 Programas, subprogramas, indicadores y metas de producto

| Programa | Subprograma | Indicador de producto | Meta de producto |
|---|---|--|--|
| Fortalecimiento Institucional | Mejoramiento de procesos administrativos | Número de procesos administrativos mejorados | 6 procesos |
| | Apoyar sistemas de planificación estratégica con participación ciudadana en la toma de decisiones | Número de procesos de Presupuesto Participativo durante el periodo de Gobierno | 4 procesos de presupuesto participativo realizados |
| | | Número de audiencias públicas para la Rendición Pública de cuentas | 4 audiencias públicas de Rendición de cuentas |
| | Actualización del Sisben | Sisben actualizado | Sisben actualizado |
| | Implementación del Modelo Estandar de Control Interno | Modelo implementado | MECI implementado |
| | Implementación de Gestión Integral de la Calidad | Modelo implementado | Certificación de Calidad |
| | Adelantar procesos de conectividad | Número de procesos adelantados | 2 procesos adelantados |
| | Ajuste, actualización, aprobación y aplicación del Código de Rentas o Estatuto Tributario municipal | Estatuto tributario ajustado e implementado | Estatuto tributario ajustado e implementado |
| | Mejorar la integración de los procesos de presupuesto, tesorería y contabilidad | Número de procesos mejorados | 3 procesos mejorados |
| | Organización del archivo municipal | Archivo municipal organizado | Archivo municipal organizado |
| | Gestión de recursos | Recursos gestionados | Recursos gestionados |
| | Fortalecimiento del Banco de Proyectos | Banco de Proyectos fortalecido | Banco de Proyectos fortalecido |
| | Fortalecimiento de medios de Comunicación Municipal y oficina de comunicación y prensa | Medios de comunicación fortalecidos | Medios de Comunicación fortalecidos |
| Fortalecimiento de procesos de integración Gobierno-comunidad | Fortalecimiento del Consejo Territorial de Planeación | Consejo Territorial de Planeación fortalecido | Consejo Territorial de Planeación fortalecido |

7.2 SECTOR “EQUIPAMIENTO MUNICIPAL”

7.2.1 Objetivo sectorial

Optimizar el funcionamiento de la infraestructura locativa de los espacios públicos sociales e institucionales municipales

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”

7.2.2 Indicadores y metas de resultado

| Indicador de resultado | Meta de resultado |
|---|---|
| Fortalecimiento del sistema de equipamiento colectivo y embellecimiento del municipio | Municipio fortalecido en su sistema de equipamiento colectivo |

7.2.3 Objetivos programáticos

- Construir, mantener y recuperar edificios públicos
- Velar por el mantenimiento del ornato publico municipal
- Modernizar la central de sacrificio
- Valoración de áreas verdes de potencial ecológico

7.2.4 Programas, subprogramas, indicadores y metas de producto

| Programa | Subprograma | Indicador de producto | Meta de producto |
|--|--|--|---|
| Mejoramiento de infraestructura física | Construcción, adecuación y/o mantenimiento de los escenarios públicos sociales e institucionales | Número de escenarios públicos construidos, adecuados y/o con mantenimiento | Un escenario público construido. 6 escenarios públicos adecuados y/o con mantenimiento |
| Seguimiento, vigilancia y control del uso del espacio público municipal | Implementar programa de seguimiento, vigilancia y control del uso del espacio público | Número de programas implementados | 2 programas implementados |
| Renovación de parques y zonas verdes, amoblamiento y renovación urbana y embellecimiento del municipio | Programa gestionado e implementado | Número de programa gestionado e implementado | 4 programas gestionados e implementados |

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO**



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

**ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”**

CAPITULO VIII

MATRIZ PLURIAUNUAL DE INVERSIONES

2008-2011

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO**



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

**ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”**

CAPITULO IX

PLAN TERRITORIAL DE SALUD PARA EL MUNICIPIO DE FILANDIA

2008-2011

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO**



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

**ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”**

ANEXOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”

ANEXO No. 1

METAS DEL MILENIO

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio representan para el país la oportunidad de definir de manera precisa y evaluable los retos y avances en la senda del desarrollo. El desafío del siglo XXI es un desarrollo social más acelerado, internacionalmente competitivo, nacionalmente equilibrado, incluyente y en paz.

El compromiso del país con los Objetivos de Desarrollo del Milenio no circunscribe su accionar en materia de política social a dichos objetivos. Por el contrario la estrategia en este campo es mucho más amplia, abarca objetivos y metas fundamentales en programas sociales de gran impacto y ha mostrado resultados muy favorables en la construcción y conservación del capital humano, particularmente focalizando la inversión en aquellos grupos poblacionales pobres y vulnerables.

Estos objetivos son:

1. ERRADICAR LA POBREZA EXTREMA Y EL HAMBRE

En general, se trata de lograr que los esfuerzos de desarrollo por parte del Estado y la sociedad civil colombiana tengan mecanismos explícitos para dar oportunidades preferentes a los pobres. El punto clave es ayudar a los pobres a construir y proteger sus propios activos, en términos de acceso a la propiedad de la tierra y la vivienda, a la educación y al crédito; así como desarrollando mecanismos e instituciones que protejan el capital humano y los activos físicos acumulados por los hogares. Se promoverá el crecimiento de los sectores en los cuales los pobres obtienen trabajo y bienes de consumo, como es el caso de la producción de alimentos y de algunos bienes de consumo básico, a través de cadenas productivas para productos agropecuarios .

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”

Adicionalmente, como elemento constitutivo de todo tipo de programas, se debe hacer énfasis en el seguimiento continuo que permita la evaluación de los avances y el ajuste a las condiciones y necesidades de las poblaciones. Así mismo, se debe mejorar la focalización, para aumentar la eficiencia y eficacia de sus intervenciones, consolidando, actualizando o mejorando el SISBEN, mediante la acción coordinada del DNP y las entidades territoriales.

Por otra parte, como elemento transversal de todas las estrategias de los programas de desarrollo social por sectores, se considerará la voz y participación de los pobres. La organización y la participación de la población en el diseño e implementación de políticas y programas, acompañadas de control social efectivo son una parte indispensable de cualquier estrategia para la reducción de la pobreza. Se hace necesario trabajar en la construcción y disposición de medios de información para que dicho ejercicio sea posible y contribuya a crear una nueva ciudadanía y lograr eficacia, eficiencia y sostenibilidad de los programas.

2. LOGRAR LA EDUCACIÓN PRIMARIA UNIVERSAL

Lograr que, para el año 2015, los niños y las niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de educación primaria.

3. PROMOVER LA EQUIDAD DE GÉNERO Y LA AUTONOMÍA DE LA MUJER

Eliminar las desigualdades en educación primaria y secundaria, entre los géneros, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles antes del fin de año 2015.

Se propone como meta mejorar la capacidad de evaluación que permita orientar políticas y programas de manera acertada ya que los instrumentos con que cuenta el

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”

país para monitorear y evaluar la situación de equidad de género en diferentes ámbitos, son aún deficientes.

4. **REDUCIR LA MORTALIDAD EN MENORES DE CINCO AÑOS**
5. **MEJORAR LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA**
6. **COMBATIR EL VIH/SIDA, LA MALARIA Y EL DENGUE**
7. **GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL**

Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales, departamentales y municipales, y propender por la reducción del agotamiento de los recursos naturales y de la degradación de la calidad del medio ambiente. En particular, en la proporción del país cubierta por bosques naturales, la proporción y el estado de las áreas del país destinada a la conservación de ecosistemas a través de un Sistema de Parques Nacionales Naturales y la eliminación del consumo de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono (SAO).

8. **FOMENTAR UNA SOCIEDAD MUNDIAL PARA EL DESARROLLO**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”

ANEXO No. 2

VISIÓN COLOMBIA II CENTENARIO

En el Plan de Desarrollo Filandia “Patrimonio Cultural y Ambiental de Colombia” incluimos los aspectos más relevantes del resumen ejecutivo documento “Visión Colombia II Centenario -2019-“ por considerar de gran importancia su divulgación y discusión, coadyuvando así a la construcción de una propuesta no de Gobierno sino de Estado y Sociedad.

La propuesta visión Colombia 2019 define acciones en lo económico y en lo social a mediano y largo plazo para construir un Estado que esté regido por sistemas de información y con la activa participación de los ciudadanos en la evaluación y seguimiento de las políticas públicas.

Ideales éticos:

1. Consolidar un modelo político profundamente democrático, sustentado en los principios de libertad, tolerancia y fraternidad.
2. Afianzar un modelo socio-económico sin exclusiones, basado en la igualdad de oportunidades y con un Estado garante de la equidad social.

Objetivos y estrategias

1. Una economía que garantice mayor nivel de bienestar:

Este objetivo tiene como propósito generar una base material que haga posible el cumplimiento de las metas propuestas, al incrementar el ingreso por habitante y

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”**

poner a disposición del sector público los recursos necesarios para contribuir al logro de una distribución equitativa de los frutos del crecimiento. Hay que tener presente que los recursos del sector público provienen de la economía, fundamentalmente de las empresas del sector privado, de los impuestos que gravan las utilidades que éstas generan y los salarios que pagan a sus trabajadores. Así, cuantas más empresas existan –grandes y pequeñas- y cuanto más crezcan y se desarrollen, mayores serán los recursos para la provisión de bienes públicos y para la inversión social.

Este objetivo se desarrollará a través de ocho estrategias:

- Consolidar una estrategia de crecimiento
- Afianzar la consistencia macroeconómica
- Desarrollar un modelo empresarial competitivo
- Aprovechar las potencialidades del campo
- Aprovechar los recursos marítimos
- Generar una infraestructura adecuada para el desarrollo
- Asegurar una estrategia de desarrollo sostenible
- Fundamentar el crecimiento en el desarrollo científico y tecnológico

2. Una sociedad más igualitaria y solidaria

Este objetivo, con el de ciudadanos libres y responsables, propone maximizar dos valores fundamentales de la Constitución Política: la igualdad y la libertad. Se plantea que Colombia en 2019 deberá haber logrado una drástica reducción de la pobreza y un avance decisivo en términos de equidad, entendida ésta fundamentalmente como igualdad de oportunidades.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”

Se desarrolla con tres estrategias:

- Cerrar las brechas sociales y regionales
- Construir ciudades amables
- Forjar una cultura para la convivencia

El logro de las metas que conlleva estas estrategias, requiere entre otras acciones, un incremento permanente de la eficiencia del gasto social y una mejora continua en su focalización. Se debe generar la información que permita focalizar el gasto hacia los más pobres y realizar evaluaciones periódicas a los programas. Para que la información sea pertinente deberá ser pública y en tiempo real. Así mismo, es necesario consolidar el Sistema de Protección Social, a través del cual se busca proteger a la población más pobre y vulnerable, mediante el desarrollo de instrumentos de prevención y asistencia social.

3. Una sociedad de ciudadanos libres y responsables

Este objetivo plantea que en el 2019 Colombia habrá consolidado la paz y presentará indicadores de violencia similares a los de los países hoy desarrollados. Para esta fecha todos los colombianos accederán plenamente a la justicia y contarán con los medios adecuados para participar más activamente en los asuntos públicos.

Supone cuatro estrategias:

- Lograr un país en paz
- Profundizar el modelo democrático
- Garantizar una justicia eficiente
- Fomentar la cultura ciudadana

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”

4. Un Estado Eficiente al servicio de los ciudadanos

Para el 2019 el Estado deberá haber consolidado un modelo óptimo de intervención en la economía en sus funciones de planeador, regulador, controlador y promotor; y deberá ser un Estado eficiente y transparente, en el que las decisiones de inversión estarán basadas en evaluación de resultados y donde el insumo fundamental de dicha evaluación será la existencia de información en tiempo real y pública.

Se sustenta en cuatro estrategias:

- Consolidar un Estado eficiente y transparente y un modelo de intervención económica óptimo.
- Fortalecer la descentralización y adecuar el ordenamiento territorial
- Diseñar una política exterior acorde con un mundo en transformación
- Avanzar hacia una sociedad informada.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”

ANEXO No. 3

BASES PLAN DE DESARROLLO NACIONAL

“ESTADO COMUNITARIO: DESARROLLO PARA TODOS”

- 1. Plena cobertura en educación básica.** El Gobierno Nacional ha generado cerca de 1,5 millones de nuevos cupos escolares en educación preescolar, básica y media. La meta es que ningún niño esté por fuera del sistema.
- 2. Avanzar la educación preescolar** para superar el rezago del país, aprovechando programas que ya están en marcha.
- 3. Plena cobertura en el régimen subsidiado de salud** , con esfuerzos para que la formalización laboral ayude a crecer el sistema contributivo. Alrededor de 7,8 millones de personas accedieron, durante el pasado cuatrienio, a salud subsidiada. Pero lo que se busca ahora es que todos los colombianos de los estratos 1, 2 y 3 obtengan este beneficio.
- 4. Familias en Acción** . Este programa pasó de 320 mil a más de 1.500 hogares con subsidios de nutrición y educación para los hijos menores de 18 años. La meta es crecer este programa, de modo que se garantice a los niños y jóvenes de escasos recursos unos mejores niveles de nutrición y asistencia a clases.
- 5. Familias Guardabosques.** Cerca de 50 mil los hogares vinculados a la erradicación voluntaria y prevención de cultivos ilícitos y al cuidado del bosque. Su labor complementa las tareas de erradicación manual, gracias a lo cual se han destruido más de 100.000 mil hectáreas de coca y amapola.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”

6. Estrategias del Sena. El reto es consolidar la cobertura, mejorar la calidad, crecer programas como Jóvenes Rurales y Fondo Emprender y acelerar los convenios con universidades para que los estudiantes del Sena puedan profesionalizarse en los claustros de educación superior.

7. Bienestar Familiar. Se busca fortalecer el apoyo al ICBF, que en sus diferentes programas pasó de atender a 6,1 millones a 9,8 millones de colombianos durante el último cuatrienio. Es decir 3,7 millones de beneficiarios más.

8. Fortalecer la cobertura en atención de niños y ancianos , que ya alcanza 6 millones de niños y más de 600 mil ancianos con asistencia por parte del ICBF.

9. Avanzar la política de vivienda social. Esto se hará con base en tres estrategias: aumento del presupuesto anual para vivienda , banco de materiales y legalización de títulos.

10. Saneamiento básico. El Gobierno se propone destinar todos los recursos de audiencias públicas a superar el atraso en agua potable y saneamiento básico.

11. Infraestructura. El Plan 2.500 y obras de infraestructura como el Túnel de la Línea son pilares del Gobierno para aumentar la competitividad y generar empleo.

12. Acceso popular al crédito .La principal acción en este sentido es la creación del Banco de las Oportunidades, con el propósito de que 6 millones de familias colombianas accedan a crédito social y pasen a formar parte del País de Propietarios.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO**



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

**ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”**

**DIAGNÓSTICOS
SECTORIALES**

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO**



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

**ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”**

**ANEXO No. 4
SECTOR EDUCACIÓN**

1. DIAGNOSTICO SECTORIAL

1.1 GENERALIDADES

El sistema educativo municipal se orienta bajo la normatividad dispuesta por el Ministerio de Educación Nacional para entidades territoriales no certificadas. Por tanto, la administración del sector en el municipio está orientada desde la Secretaría de Educación Departamental.

La población bruta en los sectores urbano y rural y por sexo tienen como referencia los datos del SISBEN. Este instrumento consolida la información por tramos que se asumen para el sector desde el tramo 2 (de 4 a 8 años) hasta el tramo 5 (de 16 a 20 años). Las zonas son categorías para el sector urbano que específicamente en Filandia son 20 zonas discriminadas por Centro (1), Mixta (1) y Barrios (18). El sector rural está consolidado por veredas, discriminada por un corregimiento, "La India" y 24 veredas. Estas cifras arrojan como información, los datos contenidos en la tabla No 1.

Este diagnóstico parte de la información 2008 y para algunos indicadores la información del año 2007. Establecer cuadros comparativos de cohortes de dos o tres años frente a la cobertura no aplica en tanto que la población bruta tenía como referencia la proyección censal del año 1993. Proyección que como se demostró en el censo último no fue acertada. Esa proyección mostró un aumento poblacional que no se registró. Las cifras del censo muestran que la natalidad en el departamento del Quindío es de 17% y la mortalidad de 36%. Razón que evidencia un leve aumento de la población bruta en edad escolar. A diferencia del 12% que se proyectó desde 1993. Así pues, los datos desde el año 2002 no se sujetan a la realidad poblacional del municipio.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”

| SISBEN OCTUBRE DE 2007 | | | | |
|------------------------|---------------|------------|--------------|------------|
| TRAMO | SECTOR URBANO | | SECTOR RURAL | |
| | FEMENINO | MASCULINO | FEMENINO | MASCULINO |
| 0 – 4 | 140 | 117 | 122 | |
| 5 – 8. TRAMO 2 | 140 | 117 | 122 | 117 |
| 9 – 12. TRAMO 3 | 307 | 299 | 278 | 299 |
| 13-16. TRAMO 4 | 224 | 237 | 200 | 252 |
| 17-20. TRAMO 5 | 144 | 136 | 117 | 143 |
| SUBTOTAL | 815 | 789 | 717 | 811 |
| TOTAL | 1604 | | 1528 | |
| TOTAL | 3132 | | | |

Fuente: Núcleo de Desarrollo educativo 2008

De esta población 1.604 personas se localizan en el área urbana y 1.528 en el sector rural, el nivel de escolarización es el siguiente.

| DATOS SEGÚN RESOLUCIÓN 166 DE MARZO 2007. | | |
|---|---------------|--------------|
| INSTITUCIÓN EDUCATIVA | SECTOR URBANO | SECTOR RURAL |
| LICEO ANDINO | 1329 | |
| SAGRADO CORAZÓN | 780 | 277 |
| SAN JOSÉ | | 398 |
| FRANCISCO MIRANDA | | 348 |
| SUBTOTAL | 2109 | 1023 |
| TOTAL | 3132 | |

Fuente: Núcleo de Desarrollo educativo 2008

De acuerdo con estos datos durante el año 2007, se logró el 100% de escolarización de los estudiantes en edad de acceder al sistema.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”

En el año 2008, la población escolarizada se registra en las siguientes tablas. Esta información corresponde a los datos SiEduca de Marzo de 2008. En primer lugar la población inscrita en la jornada sabatina del liceo Andino de la Santísima Trinidad

| INSTITUCIÓN EDUCATIVA | GRADOS | | | | | | TOTAL |
|---------------------------------------|----------|-----------|------------|-----------|-----------|-----------|------------|
| | CICL O I | CICL O II | CICL O III | CICL O IV | CICL O V | CICL O VI | |
| Liceo Andino- Jornada Sabatina | | 35 | 77 | 73 | 68 | | 253 |
| INSTITUC. EDUCAT. LICEO ANDINO | | 35 | 77 | 73 | 68 | | 253 |

Fuente: Núcleo de Desarrollo educativo 2008

En la tabla siguiente está consolidada la información de la población neta escolarizada en el año 2008. Así:

| DATOS SEGÚN RESOLUCIÓN 166. | | |
|-----------------------------|---------------|--------------|
| INSTITUCIÓN EDUCATIVA | SECTOR URBANO | SECTOR RURAL |
| LICEO ANDINO | 1407 | |
| SAGRADO CORAZÓN | 833 | 264 |
| SAN JOSÉ | | 363 |
| FRANCISCO MIRANDA | | 296 |
| SUBTOTAL | 2240 | 923 |
| TOTAL | 3163 | |

Fuente: Núcleo de Desarrollo educativo 2008

El comparativo demuestra que en el sector urbano la población neta inscrita en el sector es 2240, es decir, la escolarizada 2240 supera la población bruta, 1604. Lo anterior se explica porque la cobertura del sabatino, 297 estudiantes incluye otros tramos de edad superior al tramo 5 (edad 16 – 20) y además incluye población del sector rural de todos los tramos. En el sector rural la población neta es 923, población escolarizada, está por debajo de la población bruta 1528 por una diferencia de 605 estudiantes. Lo anterior se explica porque estudiantes de los tramos 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 asisten al sabatino urbano;

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO**



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

**ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”**

estudiantes en los tramos 2(4 - 8); 3 (8 - 12); y 4 (12 – 16) asisten a las instituciones urbanas; y, la trashumancia de la población rural hace que las cifras ofrezcan movilidad en términos estadísticos. Se podría afirmar que en el año 2008 se oferta una cobertura total en el municipio. Así, 3132 población bruta y 3163, población neta.

Al finalizar el año 2007, la proyección de matrícula presentada en la oficina de Planeamiento Educativo de la Secretaría de Educación Departamental para el año 2008, en el reporte de inscripción de alumnos nuevos y pre-matrícula, fechado del 6 de Septiembre, el municipio de Filandia tendría 3077. Esta proyección reflejó 51 cupos menos para el año 2008. Así. 2007: 3132 y 2008:3034. Esta proyección no se cumplió y supero las expectativas de cobertura municipal, aumentando de 3132 a 3163. Aumentó en 31 cupos. La falta de continuidad se evidencia en el tránsito de grado 7º a grado 8º. Que igualmente se ha presentado en los últimos tres años en el municipio.

Según la oficina de dirección de núcleo educativo, la población estudiantil está atendida por cuatro instituciones educativas. Dos en el sector rural y dos en el sector urbano. Así, respectivamente: “Francisco Miranda ubicado en el corregimiento de la India, con las sedes , “La Castalia”, “La Julia”, “La Palmera”, “Ancízar López” y “Lorencita Villegas”; “San José” ubicado en la vereda Fachadas con las sedes “El Vigilante”, “El Paraíso”, “El Placer”, “Bambuco Bajo”, “Sucre”, “San Pablo”, “La Cima”, “La Paz”; “Sagrado Corazón de Jesús” con las sedes rurales, “Raquel Mejía”, “El Vergel”, “Santa Teresita”, “Las Mercedes”, “San Luis”; “Mesa Alta”, “San Gabriel”, “Pativilca”, “El Congal”; y, “Liceo Andino de la Santísima Trinidad” con una sede, “Felipe Meléndez” que oferta el servicio en los niveles de Pre-escolar y Básica en el ciclo de primaria; además una jornada sabatina regida por el Decreto 3020.

El Sagrado Corazón de Jesús tiene una sede en la zona urbana que ofrece todos los niveles, Preescolar, Básica y Media y nueve sedes rurales ofrecen los niveles de preescolar y básica en el ciclo de primaria. “San José”, tiene una sede principal en la

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”

vereda Fachadas que ofrece todos los niveles y nueve sedes rurales integradas en ofrecen los niveles de preescolar y básica en el ciclo de primaria. “Francisco Miranda tiene una sede principal que ofrece todos los niveles en el corregimiento y cinco sedes integradas en ofrecen los niveles de preescolar y básica en el ciclo de primaria. Estos centros educativos son atendidos por 51 docentes que incluyen los cuatro directivos-docentes y un docente de apoyo que cubren el área rural.

El área urbana se atiende con 80 que incluyen los cuatro directivos-docentes, dos docentes de apoyo y dos orientadoras escolares. Así mismo el personal administrativo que contribuye al funcionamiento en el sector urbano 11 y en el sector rural 3, discriminados así: En el Liceo 2 celadores en propiedad y un auxiliar administrativo en propiedad; 1 celador provisional y un auxiliar administrativo provisional. En el “Sagrado Corazón” una secretaria en propiedad, 1 bibliotecario en provisionalidad, 1 aseo y un celador por contrato. En “San José”, 1 celador por contrato; y, “Francisco Miranda”, 1 celador por contrato.

1.2 INFRAESTRUCTURA FÍSICA.

La infraestructura física educativa en el municipio de Filandia corresponde a construcciones adecuadas para su funcionamiento, ya que tanto el número de educadores, como de educandos están en proporción a los registros del Ministerio de Educación Nacional definidos por Planeación.

Planta Física: La planta física de los establecimientos educativos tanto en el área urbana como rural corresponde a construcciones en material y una sola institución, “Sagrado Corazón de Jesús”, presenta una construcción mixta,

Espacios Recreativos y Deportivos. Con base en la información suministrada por la dirección del Núcleo Educativo No. 16, referenciada en los formularios DANE 2007, veintiún (21) centros educativos del municipio cuentan con espacios e instalaciones recreativas y deportivas adecuadas,

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”

Espacios para Bibliotecas. De los 27 establecimientos educativos localizados en el municipio, los del área urbana cuentan con un espacio exclusivo para biblioteca, igualmente las sedes principales de la zona rural. Las sedes integradas de las dos instituciones rurales carecen de biblioteca por cuanto la metodología de Escuela Nueva que se implementa obliga el uso de la biblioteca en el aula de clase para ser usado de acuerdo con las guías de aprendizaje utilizadas y que están actualizadas por la inversión co-financiada entre el municipio y el Comité de Cafeteros ejecutada en el año 2007.

Servicios Básicos. En el área urbana las dos instituciones educativas en sus tres sedes poseen los servicios básicos de Energía, acueducto y Alcantarillado, mientras que los 24 establecimientos educativos rurales, cuentan con energía y acueducto, tres con alcantarillado y 21 tienen pozo séptico.

Equipamiento y Dotación. Todos los centros educativos tanto urbanos, como rurales, cuentan con equipamiento y dotación, dado que anualmente en el presupuesto municipal se asignan recursos porcentuales por número de alumno atendido para cubrir estas necesidades. Sin embargo, es necesario fortalecer los materiales didácticos con propuestas acordes con las realidades educativas del momento tales como software o materiales interactivos.

1.3 TASA DE ESCOLARIZACIÓN

En el año 2008, entre 98% y 99% se atiende la población en edad escolar, tal como se referencia anteriormente. El nivel educativo que mejor se comporta en cobertura, es el nivel de básica primaria en la zona urbana y el de menor cobertura es el nivel de básica en el ciclo de secundaria en el sector rural.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”

No. DE PERSONAS DESESCOLARIZADAS POR RANGO DE EDAD.

27
37
156
149
18

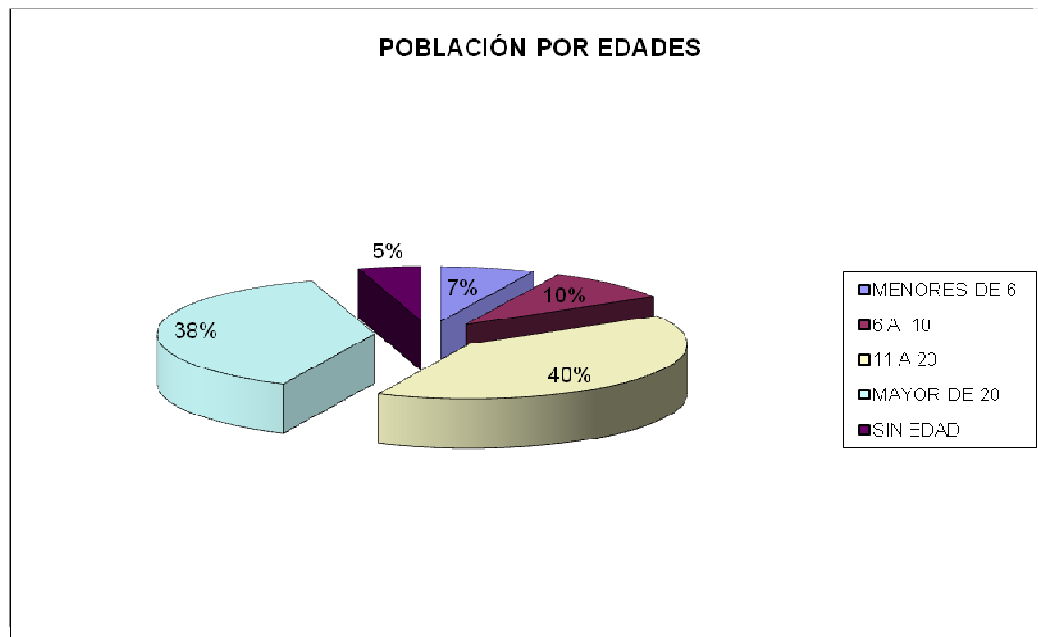


Gráfico No. 1

Este gráfico tiene algunas respuestas, los menores de seis años suman un total de 27. Estos niños y niñas no se encuentran en el sistema formal pero están en las guarderías de bienestar familiar que ofrece mayores garantías alimenticias y de horario. Los estudiantes que se registran entre 6 a 10 años no se han matriculado porque están a la espera de un cambio de domicilio. De los 37 iniciales, 15 se matricularon posterior a la realización de la encuesta. En el tercer tramo de edad están ubicados entre los 11 a los 20 años y tienen una sumatoria de 156. De ellos, 98 son mayores de 18 años y finalmente 65 se matricularon en la jornada sabatina, los restantes estudiantes habitan en el sector rural.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”

1.4 EFICIENCIA INTERNA Y ADMINISTRATIVA

Las cuatro instituciones están por debajo del 5% de repitencia en el año 2007 que es lo permitido por la norma nacional. Ese rango está así: 3,8, Liceo: 4,9, Sagrado; 0, San José y Francisco Miranda. En términos municipales la media de repitencia es 2,45 % en tasa de repitencia del año 2007.

Las relaciones técnicas alumno /docente a febrero de 2008 tiene como punto de referenciación la matrícula actual. Los datos son los siguientes:

| INSTITUCIÓN | GRADOS | | | | | | | | | | | | TOTAL |
|--------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|-----------|------------|------------|------------|------------|-----------|-----------|-------------|
| | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | |
| Felipe Melendez | 58 | 85 | 76 | 84 | 99 | 76 | | | | | | | 478 |
| Liceo Andino | | | | | | | 105 | 128 | 116 | 103 | 87 | 83 | 622 |
| LICEO ANDINO | 58 | 85 | 76 | 84 | 99 | 76 | 105 | 128 | 116 | 103 | 87 | 83 | 1100 |
| Sagrado Corazón de Jesús | 61 | 72 | 56 | 72 | 71 | 40 | 78 | 106 | 81 | 69 | 65 | 62 | 833 |
| Raquel Mejía Botero | 10 | 5 | 6 | 3 | 10 | 6 | | | | | | | 40 |
| El Vergel | 0 | 1 | 1 | 3 | 1 | 1 | | | | | | | 7 |
| Santa Teresita | 13 | 9 | 6 | 6 | 4 | 4 | | | | | | | 42 |
| Las Mercedes | 2 | 2 | 5 | 2 | 1 | 4 | | | | | | | 16 |
| San Luis | 2 | 12 | 4 | 5 | 4 | 2 | | | | | | | 29 |
| Mesa Alta | 10 | 7 | 10 | 7 | 6 | 7 | | | | | | | 47 |
| San Gabriel | 12 | 11 | 11 | 7 | 8 | 5 | | | | | | | 54 |
| Pativilca | 5 | 3 | 3 | 1 | 1 | 2 | | | | | | | 15 |
| El Congal | 0 | 5 | 2 | 3 | 2 | 2 | | | | | | | 14 |
| SAGRADO CORAZÓN | 115 | 127 | 104 | 109 | 108 | 73 | 78 | 106 | 81 | 69 | 65 | 62 | 1097 |
| San José | 7 | 6 | 15 | 13 | 14 | 31 | 33 | 31 | 16 | 12 | 9 | 5 | 192 |
| El Vigilante | 4 | 6 | 4 | 8 | 3 | 6 | | | | | | | 31 |
| El Paraíso | 4 | 0 | 11 | 6 | 13 | 2 | | | | | | | 36 |
| El Placer | 2 | 3 | 3 | 2 | 4 | 4 | | | | | | | 18 |
| Bambuco Bajo | 2 | 2 | 1 | 1 | 2 | 1 | | | | | | | 9 |
| Sucre | 3 | 5 | 3 | 3 | 2 | 2 | | | | | | | 18 |
| San Pablo | 5 | 4 | 3 | 5 | 4 | 5 | | | | | | | 26 |
| La Cima | 3 | 3 | 5 | 5 | 4 | 2 | | | | | | | 22 |
| La Paz | 0 | 2 | 1 | 2 | 3 | 3 | | | | | | | 11 |

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”

| | | | | | | | | | | | | | |
|------------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|-------------|
| SAN JOSE | 30 | 31 | 46 | 45 | 49 | 56 | 33 | 31 | 16 | 12 | 9 | 5 | 363 |
| Francisco Miranda | 8 | 14 | 13 | 8 | 14 | 17 | 19 | 13 | 17 | 12 | 8 | 1 | 147 |
| La Castalia | 1 | 5 | 4 | 6 | 3 | 4 | | | | | | | 23 |
| La Julia | 8 | 10 | 10 | 13 | 7 | 4 | | | | | | | 49 |
| La Palmera | 10 | 8 | 6 | 6 | 5 | 8 | | | | | | | 43 |
| Ancizar López López | 6 | 5 | 1 | 3 | 3 | 2 | | | | | | | 24 |
| Lorencita Villegas de Santos | 0 | 5 | 3 | 1 | 3 | 2 | | | | | | | 13 |
| FRANCISCO MIRANDA | 33 | 47 | 37 | 37 | 35 | 37 | 19 | 13 | 17 | 12 | 8 | 1 | 296 |
| TOTAL MUNICIPIO | 236 | 290 | 263 | 275 | 291 | 235 | 232 | 279 | 224 | 196 | 169 | 151 | 2856 |

Fuente: Núcleo de Desarrollo educativo 2008

Esta información permite establecer las relaciones técnicas de las instituciones. Así:

| NIVELES | LICEO | SAGRADO | URBANO | SAN JOSÉ | FRANCISCO MIRANDA | RURAL | TOTAL |
|-------------------|--------|---------|--------|----------|-------------------|--------|-------|
| PREESCOLAR | 29,2 | 30,5 | | | | | 29,8 |
| BÁSICA PRIMARIA | 38 | 34,44 | | 17,2 | 14,8 | | 26,11 |
| BÁSICA SECUNDARIA | 37,41 | 36,88 | | 20,4 | 18,3 | | 27,9 |
| MEDIA | 41,5 | 31,75 | | | | | 36,62 |
| TOTAL | 36,6/1 | 35,89/1 | 33,14 | 18,8/1 | 16,5/1 | 17,6/1 | 25,32 |

Fuente: Núcleo de Desarrollo educativo 2001.5 NIVEL DE ESCOLARIDAD DE LA POBLACIÓN

Desescolarización rural.

| SECTOR RURAL | |
|--------------|--|
| Veredas | No. De Estudiantes por fuera del Sistema Educativo |
| 24 | 118 |

Preferencia de institución de los desescolarizados para ingresar al sistema.

PREFERENCIAS DE ESTUDIO

| | |
|-------------------|------|
| DESEA ESTUDIAR | 313 |
| NO DESEA ESTUDIAR | 52 |
| NS/NR | -195 |

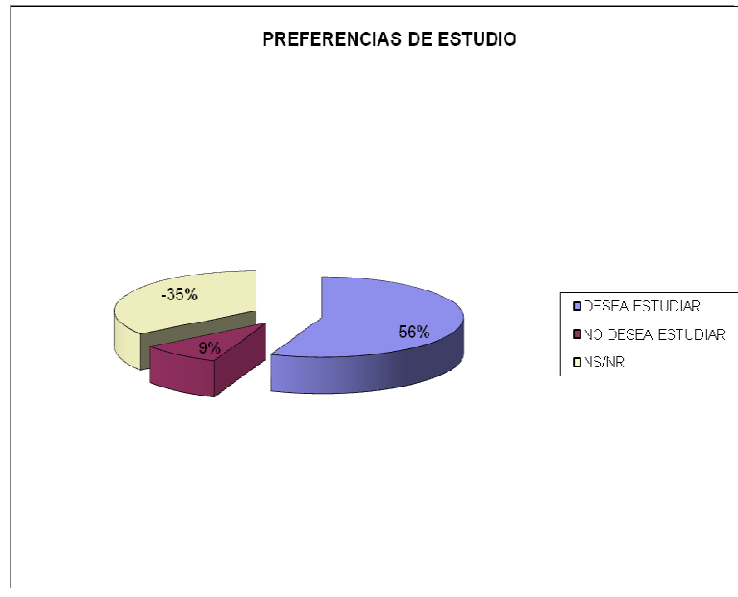
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

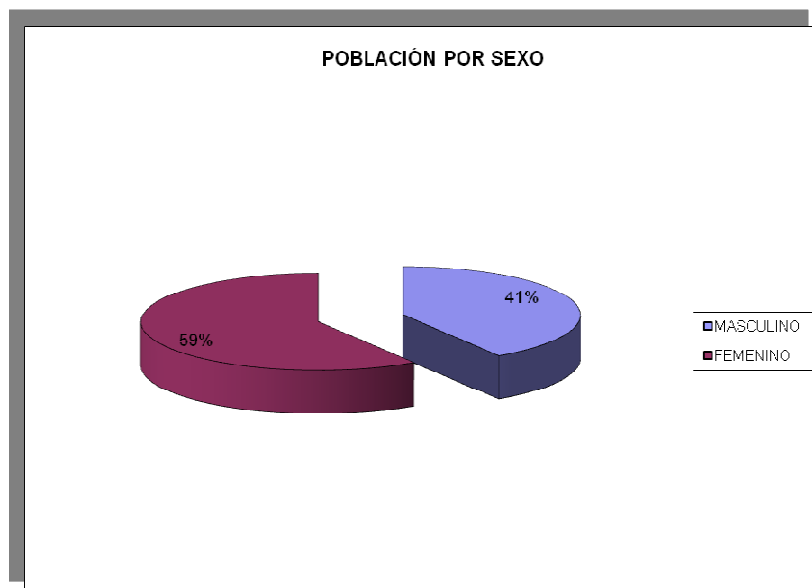
ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”



Gráfica No. 3

Desescolarizados por sexo en el sector rural.



| | |
|------------------------------|----|
| MOTIVOS DE DESESCOLARIZACION | |
| ECONÓMICO | 82 |
| INTERÉS | 15 |

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”

Adultos iletrados. La población analfabeta de los sectores urbano y rural, lo refiere la siguiente tabla

| POBLACIÓN ANALFABETA | |
|----------------------|--------------|
| SECTOR URBANO | SECTOR RURAL |
| 42 | 83 |
| TOTAL 125 | |

Fuente: Núcleo de Desarrollo educativo 2008

1.6 EDUCACIÓN ESPECIAL

De acuerdo con las directrices del Ministerio de Educación Nacional, las instituciones educativas deben atender los estudiantes con necesidades educativas especiales. Para ese efecto asigna docentes de apoyo a las instituciones educativas que lo requieran. Así, tiene asignados a Marzo de 2007, dos docentes de apoyo en la sede, “Felipe Meléndez” que atiende 62 niños y niñas con necesidades educativas especiales. Un docente de apoyo en la institución educativa, “Sagrado Corazón de Jesús”, para atender entre la sede principal y las sedes rurales un número total de 17 estudiantes con necesidades visuales y cognitivas. En la institución educativa, “Francisco Miranda” existe un docente de apoyo que atiende las necesidades educativas especiales de 15 estudiantes con limitaciones visuales, motoras y cognitivas. En la institución “San José” de la vereda “Fachadas” se han detectado algunos casos aislados de necesidades educativas especiales pero no han sido diagnosticados para ameritar un docente de apoyo para su atención. En siguiente tabla se consolida el número de estudiantes atendidos en el municipio y su necesidad.

| CONSOLIDADO MUNICIPAL ESCOLARIZADO 2008 | | |
|---|---|-----------|
| TIPO DE DISCAPACIDAD | DEFICIENCIA | ATENDIDAS |
| VISUAL | Baja Visión | 2 |
| | Ciegos | 1 |
| AUDITIVA | Deficiencia Auditiva Moderada Grave Sordera Profunda | 15 |
| MÚLTIPLE | Dos o más deficiencias | 2 |
| MUSCULAR | Discapacidad Ambulatoria | 20 |
| COGNITIVOS | Autismo | 30 |
| | Deficiencia Cognitiva | |
| TOTAL | | 70 |

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”

Fuente: SiEduca 2008. Tabla No.9

La Unidad de atención Integral como unidad administrativa anexa al sector educativo para atender necesidades educativas especiales desaparece en las entidades territoriales. Mediante la ejecución en el municipio del proyecto, “Ni uno menos” en el mes de febrero se detectaron algunos casos de la población que está por fuera del sector educativo. Los datos son los siguientes:

Población con necesidades educativas especiales no escolarizadas: tres adultos.

| SECTOR URBANO | | | SECTOR RURAL | | |
|----------------|--------|-----------|--------------|--------|-----------|
| Cognitiva | Motora | Sensorial | Cognitiva | Motora | Sensorial |
| 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| 1 | | | 2 | | |
| Total 3 | | | | | |

Fuente: Dirección de Núcleo de Desarrollo Educativo. Tabla No. 10

En las pruebas externas ICFES, los resultados municipales por áreas y por institución es el siguiente:

| AREAS | INSTITUCIONES EDUCATIVAS | | | | | |
|-------------------|--------------------------|------------------|-----------------------|--------------|---------------------------|--------------|
| | SAGRADO CORAZÓN (1) | LICEO ANDINO (2) | FRANCISCO MIRANDA (3) | SAN JOSÉ (4) | LICEO ANDINO SABATINO (5) | PONDERADO |
| LENGUAJE | 48,25 | 46,54 | 46,98 | 45,34 | 40,68 | 45,55 |
| MATEMÁTICAS | 46,54 | 43,97 | 43,49 | 45,78 | 41,58 | 44,27 |
| CIENCIAS SOCIALES | 49,11 | 42,39 | 40,84 | 42,57 | 38,62 | 42,76 |
| FILOSOFÍA | 42,17 | 40,92 | 41,97 | 39,93 | 37,57 | 40,51 |
| BIOLOGÍA | 49,87 | 45,73 | 47,16 | 41,89 | 43,21 | 45,59 |
| QUÍMICA | 48,16 | 44,43 | 43,10 | 43,30 | 42,48 | 44,2 |
| FÍSICA | 46,36 | 45,14 | 42,88 | 40,62 | 41,68 | 43,3 |
| INGLÉS | 46,13 | 43,00 | 42,63 | 44,23 | 40,90 | 43,37 |
| INTERDISCIPLINAR | 50,05 | 42,26 | 52,30 | 51,56 | 46,16 | 47,86 |
| PONDERADO | 47,07 | 44,01 | 43,63 | 42,95 | 40,84 | 43,70 |
| RANGO | ALTO | MEDIO | MEDIO | MEDIO | INFERIOR | MEDIO |

Fuente: Dirección de Núcleo de Desarrollo Educativo. Tabla No. 1

PONDERADO MUNICIPAL: 43,70: MEDIO

De acuerdo con los ponderados, municipalmente el área de mejor desempeño es el área interdisciplinaria. De las áreas básicas, Biología tiene el mejor desempeño. El área de menor desempeño es Filosofía.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”

La institución educativa de mejor desempeño es Sagrado Corazón de Jesús que es también la mejor institución pública de las 57 que presentaron las pruebas externas en el 2007. Sital que ha ocupado durante los tres últimos años: 2005-2006-2007.

Estas afirmaciones se evidencian en la siguiente tabla:

DEBILIDADES Y FORTALEZAS ICFES 2007 POR INSTITUCIÓN.

| INSTITUCIÓN EDUCATIVA | AÑO 2007 | | |
|--------------------------|-------------------|------------------------|-------------------|
| | PONDERADO | DEBILIDAD | FORTALEZA |
| 1. SAGRADO CORAZÓN | 47,07 ALTO | FILOSOFÍA 42,17 | INTER 50,05 |
| 2. LICEO ANDINO DIURNO | 44,01 MEDIO | FILOSOFÍA 40,92 | LENGUAJE 46,54 |
| 3. FRANCISCO MIRANDA | 43,63 MEDIO | CIENCIAS SOC. 40,84 | INTER 52,30 |
| 4. SAN JOSÉ | 42,95 BAJO | FILOSOFÍA 39,93 | INTER 51,56 |
| 5. LICEO ANDINO SABATINO | 40,84 INFERIOR | FILOSOFÍA 37,57 | INTER 46,18 |
| TOTAL PONDERADO | 43,70 | 40,29 | 49,33 |

Fuente: Núcleo de Desarrollo educativo 2008

Las calificaciones obtenidas corresponden al desempeño de los estudiantes que en la calificación cualitativa presenta en el 2007, los siguientes resultados.

**NÚMERO Y UBICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES POR PUNTAJE EN LAS PRUEBAS
ICFES 2007.**

| INSTITUCIÓN EDUCATIVA | No. DE ESTUDIANTES QUE PRESENTARON LA PRUEBA | No. DE ESTUDIANTES POR PUNTAJE | | |
|-------------------------|--|--------------------------------|-------|------|
| | | BAJO | MEDIO | ALTO |
| LICEO ADNINO - DIURNO | 40 | 4 | 32 | 4 |
| LICEO ANDINO - SABATINO | 37 | 15 | 22 | -0- |

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”

| | | | | |
|--------------------------|------------|-----------|-----------|-----------|
| SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS | 24 | 1 | 16 | 7 |
| SAN JOSÉ | 6 | 1 | 5 | -0- |
| FRANCISCO MIRANDA | 11 | 1 | 10 | -0- |
| TOTAL | 118 | 22 | 85 | 11 |

Fuente: Núcleo de Desarrollo educativo 2008

Ningún estudiante del municipio de Filandia tuvo puntaje **INFERIOR**, **SUPERIOR** o **MUY SUPERIOR**. Al establecer una comparación entre el 2006 y el 2007, los resultados son los siguientes:

| INSTITUCIÓN EDUCATIVA | RESULTADOS 2007 | | | | | | | | | | CATEGORÍA DE DESEMPEÑO | |
|-----------------------|-----------------------|--------|----------|-----------|-------------|----------|----------|--------|-----------|---------|------------------------|----------|
| | Química | Física | Biología | Filosofía | Matemáticas | Lenguaje | Sociales | Inglés | Sumatoria | ALUMNOS | 2006 | 2007 |
| | Liceo Andino – Diurno | 7 | 7 | 7 | 6 | 7 | 7 | 6 | 6 | 53 | 40 | Medio |
| Sagrado Corazón | 8 | 7 | 8 | 6 | 8 | 8 | 8 | 7 | 60 | 24 | Superior | Alto |
| San José | 6 | 5 | 6 | 5 | 7 | 7 | 6 | 6 | 48 | 6 | Medio | Bajo |
| Francisco Miranda | 6 | 6 | 7 | 6 | 7 | 7 | 5 | 6 | 50 | 11 | Alto | Medio |
| Liceo Andino-Sabatino | 6 | 6 | 6 | 4 | 6 | 5 | 5 | 5 | 43 | 37 | Medio | Inferior |

Fuente: Dirección de Núcleo de Desarrollo Educativo.

En cuanto a la permanencia de los estudiantes en el sector, la población se comportó durante el año 2007, así.

| INSTITUCIÓN EDUCATIVA | PRE-ESCOLAR | PRIMARIA | SECUNDARIA | MEDIA | TOTAL |
|---------------------------------|-------------|-----------|------------|-----------|------------|
| LICEO ANDINO-JORNADA REGULAR | 2 | 20 | 28 | 6 | 56 |
| LICEO ANDINO-JORNADA SABATINA | - | - | 24 | 16 | 40 |
| SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS URBANO | - | 1 | 5 | 2 | 8 |
| SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS RURAL | 1 | 40 | - | - | 41 |
| SAN JOSÉ | - | 18 | 4 | - | 22 |
| FRANCISCO MIRANDA | - | 9 | 3 | - | 12 |
| TOTAL | 3 | 88 | 64 | 24 | 179 |

Fuente: Núcleo de Desarrollo educativo 2008

Estos datos se comparan con la matrícula neta del año 2007.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”

| DATOS SEGÚN RESOLUCIÓN 166. | | |
|-----------------------------|---------------|--------------|
| INSTITUCIÓN EDUCATIVA | SECTOR URBANO | SECTOR RURAL |
| LICEO ANDINO | 1329 | |
| SAGRADO CORAZÓN | 780 | 277 |
| SAN JOSÉ | | 398 |
| FRANCISCO MIRANDA | | 348 |
| SUBTOTAL | 2109 | 1023 |
| TOTAL | 3132 | |

Fuente: Núcleo de Desarrollo educativo 2008

Estas cifras definen que el nivel de no permanencia en el sector durante el año 2007 es de 5,7%. Es necesario subrayar que este indicador aplica parcialmente porque en varios casos los estudiantes no retiran los documentos pero regularmente se inscriben en una institución de otra entidad territorial. De manera particular el Liceo registra un 4.2% de no permanencia; Sagrado Corazón de Jesús, 3,8%; San José, 6%; y, Francisco Miranda, 3,4%. En términos comparativos hay un aumento en la capacidad de retención dentro del sistema. Durante el año 2006, el nivel de no permanencia fue de 6,1.

El municipio tiene un plan de transformación pedagógica, una adecuación de los estándares curriculares de las áreas obligatorias y las cuatro instituciones educativas tienen diseños para los planes de mejoramiento en cuatro componentes de gestión: Directivo, Académico, Financiero y comunitario.

2. PROGRAMA DE GOBIERNO –MESA SECTORIAL DE EDUCACIÓN

El Programa de Gobierno “ PARA FILANDIA UN ALCALDE AMIGO” 2008-2011 incluyó planteamientos para el **sector educativo** del municipio, los cuales fueron analizados en la correspondiente MESA SECTORIAL como respuesta a la convocatoria que hizo la Administración Municipal tanto a las Instituciones como a la comunidad en general para

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”

que participaran de manera efectiva en el proceso de formulación del Plan de Desarrollo.

Como resultado de este ejercicio de participación y concertación ciudadana se registran las siguientes recomendaciones, las cuales fueron tenidas en cuenta en el diseño de políticas, estrategias y programas a implementar y desarrollar durante el periodo de Gobierno 2008-2011

| Planteamiento Programa de Gobierno | Propuesta Mesa sectorial |
|---|--|
| Promover la educación universitaria entre los bachilleres de la comunidad de escasos recursos tanto del área urbana como rural. | <ul style="list-style-type: none">• Fortalecer y ampliar convenios con el SENA.• Ampliar servicio de transporte público para universitarios que van a Armenia, en horas de la noche.• Motivar a los jóvenes para que se profesionalicen.• Capacitar en competencias laborales para ayudar al autofinanciamiento educativo profesional.• Difundir el apoyo que presta el ICETEX para el financiamiento educativo.• Implementar estrategias de reconocimiento de habilidades individuales para orientación profesional.• Adelantar gestiones para la aplicación de programas universitarios en el Municipio, en coordinación con las instituciones correspondientes.• Apoyo de empresas privadas para aplicación de pruebas psicotécnicas y simulacros ICFES a los estudiantes respectivos que faciliten ingreso a la educación superior. |
| Ampliar la cobertura del Transporte en el área escolar de las veredas. | <ul style="list-style-type: none">• Fortalecer Corredores Rurales• Transporte al Sector Urbano limitado a lo estrictamente necesario• Identificar las necesidades específicas en cada vereda.• Realizar convenios con entes departamentales para que ayuden a financiar el transporte Escolar• Respetar los horarios escolares de cada institución educativa, prestando los servicios de manera oportuna.• Concientizar a los habitantes de las veredas de utilizar las instituciones del lugar de vivienda.• Seleccionar de manera muy objetiva la población objeto del subsidio de transporte.• Que los rectores organicen y garanticen el manejo adecuado de la tiquetería• Las veredas donde hay colegio revisar a quien realmente se le subsidia para venir a estudiar al pueblo.• Posibilidad de atender a la población del sabatino. |

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”

| | |
|---|---|
| Hacer mantenimiento a los establecimientos educativos | <ul style="list-style-type: none">• Asignar recursos, ampliando el presupuesto destinado a cada institución educativa.• Adecuación para discapacitados.• Presentar proyectos a nivel nacional para mejoramiento y ampliación de la planta física.• En el sector rural realizar (Proyectos) convenios con el Comité de cafeteros para mejoramiento de la planta física.• Gestionar con entes gubernamentales recursos destinados para tal fin.• Contratación colectiva de acuerdo al Plan de necesidades tanto en mantenimiento como de materiales.• Contratistas de aseo y vigilancia sean de Filandia. |
| Dotación de Bibliotecas. | <ul style="list-style-type: none">• Actualizar libros y textos• Modernizar bibliotecas a través de nuevas tecnologías• Adecuar Iluminación• Ampliar horario de Internet en Instituciones Urbanas.• Nombrar un bibliotecario en las instituciones que lo requieren.• Los Rectores hagan un análisis muy serio u objetivo del material nuevo a pedir.• Dotación de Bibliotecas del sector Rural.• Fomentar el hábito lector en los estudiantes y la Biblioteca Municipal. Hacer cuentos atractivos del uso de la Biblioteca.• El servicio social sirva para el manejo de bibliotecas estudiantiles.• Reconocer el apoyo brindado desde Comfenalco – Se puede extender la invitación a otras bibliotecas. |
| Apoyar el programa sabatino o educativo de Adultos | <ul style="list-style-type: none">• Fortalecer transporte para adultos de veredas hacia el Liceo• Motivar a la población para que continúe sus estudios en esta jornada.• Implementar el programa Sabatino en la India y Fachadas.• Organizar el currículo de acuerdo a las competencias básicas, ciudadanas y laborales.• Estímulos a los mejores estudiantes. |
| Programas de divulgación e información de las actividades educativas a través de medios de comunicación hablada y escrita para el área rural del municipio. | <ul style="list-style-type: none">• Crear un Comité de Comunicaciones educativos: Docentes, Directivos, -Estudiantes, Líderes Comunes. Este se encargue de emitir un boletín informativo.• Destinar un espacio en la emisora municipal para que cada una de las instituciones educativas participe y promueva sus aspectos, actividades y logros, así mismo realizar campañas o reflexiones mediante este espacio.• Brindar apoyo publicitario a las instituciones educativas en la promoción de eventos, ferias y otros. |
| Promover la ampliación de la cobertura y programas de educación para los adultos. | <ul style="list-style-type: none">• Concientizar al adulto para su vida cotidiana como: nutrición salud y riesgos laborales. |

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO**



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

**ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”**

| | |
|--|--|
| Adelantar programas de capacitación en Participación Ciudadana. | <ul style="list-style-type: none">• Resolución de conflictos.• Convivencia y seguridad ciudadana. |
| Apoyar el programa de becas del Comité de Cafeteros, buscando crear un incentivo para los mejores bachilleres del municipio. | <ul style="list-style-type: none">• Brindar información sobre las becas por medios radiales, visuales etc. |

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO**



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

**ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”**

ANEXO No. 5

SECTOR RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y PATRIMONIO.

1. DIAGNOSTICO SECTORIAL

1.1 Generalidades

1.2 RECREACIÓN Y DEPORTES

Las actividades deportivas y recreativas son adelantadas por la Administración Municipal a través de un equipo de trabajo conformado por 4 personas en calidad de monitores ejecutando labores en las diferentes escuelas existentes tales como: fútbol, microfútbol, baloncesto, gimnasia, voleibol en las diferentes categorías masculino y femenino.

En estas modalidades avanzan en acciones de instrucción y capacitación, implementación de torneos urbano y rural tanto competitivo como recreativo; todo encaminando al buen manejo del tiempo libre y estímulo de la salud mental y físico.

En el municipio se cuenta actualmente con un parque denominado Panorama, el cual dentro de su infraestructura física se tiene una casa mirador, una media torta, canchas múltiples, una cancha de fútbol, un espacio para juegos infantiles y una piscina. En cuanto a la media torta, se resalta que en la actualidad se encuentra sin uso, ya que su terminación quedó inconclusa, además requiere de adecuaciones y mejorar su destinación o utilización.

Los institutos educativos Liceo Andino y Sagrado Corazón de Jesús, cuentan dentro de sus instalaciones con coliseos y canchas múltiples que se encuentran en aceptable estado, a pesar de ser una infraestructura para el servicio a toda la comunidad, su utilización requiere de previa autorización por parte de las directivas del centro docente.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”

1.3 CULTURA

La Administración municipal desarrolla las acciones culturales a través de un equipo de servidores públicos contratados compuesto por un gestor cultural y coordinador general del programa y 4 monitores dedicados al desarrollo de los objetivos en las diferentes manifestaciones culturales: danzas, chirimía, teatro, música, artes plásticas.

A continuación se presenta el funcionamiento actual de las diferentes manifestaciones adelantadas en la sede de la Casa de la Cultura:

1.3.1 ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA

- **DANZAS**

Semilleros: 19 integrantes

Juvenil: 10 integrantes

Adulto mayor: 24 integrantes, 12 de zona urbana y 12 de la vereda la Julia

Grupo apuestas Ochoa: 14 integrantes

Grupo Hospital Mental: Gimnasia Dirigida 60 pacientes

Escuela Felipe Meléndez: Danzas por Grupos para cubrir el 100% de estudiantes, y luego seleccionar y conformar el grupo de danzas con 20 integrantes

Grupo de Rumbo Terapia: 15 integrantes

Discapacitados: Grupo Abriendo Caminos con Amor con 10 integrantes

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”

MÚSICA

Chirimía Semillero: Dos grupos con 34 integrantes, uno en zona urbana de 23 niños y otro en la Julia con 11 participantes

Discapacitados: Grupo Aroma y Café con 15 integrantes

Avanzados: 9 integrantes

Banda de Música Semilleros: 25 integrantes

Avanzados: 15 integrantes

Bandas marciales Liceo Andino: 70 integrantes

Bethlemitas: 70 integrantes

Francisco Miranda: 50 integrantes

Guitarra: 10 integrantes

Coro de Villancicos: 30 integrantes

- **ARTES PLÁSTICAS** Pintura: 60 integrantes
- TEATRO: 23 integrantes
- **VESTUARIO E INSTRUMENTOS MUSICALES**

La Casa de la Cultura cuenta con vestuarios en regulares condiciones para los grupos de danza y de teatro, de igual forma cuenta con la instrumentación necesaria para las escuelas de chirimía y banda de música.

1.4 ZONAS DE INTERÉS ARQUEOLÓGICO Y PATRIMONIO CULTURAL

1.4.1. ARCHIVO FOTOGRÁFICO E HISTÓRICO.

Cabe resaltar que dentro de la riqueza cultural y arqueológica del municipio la Casa de la Cultura cuenta con una muestra permanente de archivo fotográfico e histórico a través de un convenio con el Señor JORGE ARANGO GUTIÉRREZ; dicha muestra se

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”

compone de 1800 fotos aproximadamente que datan desde el año 1885 y hasta el presente, en las cuales los habitantes del municipio y turistas pueden dar un recorrido de los principales hechos que han marcado la historia del municipio. De otro lado en el mismo lugar se cuenta con una exposición arqueológica de piezas de cerámica y restos humanos que datan desde hace 500 años y que hacen parte de la identidad cultural de las civilizaciones indígenas que habitaron nuestro territorio.

1.4.2 BIBLIOTECA MUNICIPAL

La Casa de la Cultura cuenta con una biblioteca que tiene una sede propia construida gracias al apoyo de la Embajada del Japón, la cual tiene una colección de más de 2300 títulos de todas las áreas del saber, una salón para lectura y cuento infantil y una sala de informática con 15 equipos de cómputo con conexión a Internet y enciclopedias virtuales instalados en cada uno de ellos; todo esto para complementar y facilitar la formación académica de los niños, jóvenes y adultos del municipio.

1.4.3 ACTIVIDADES CULTURALES INSTITUCIONALIZADAS

- SEMANA SANTA EN VIVO: Mes de Marzo o abril
- FIESTAS DEL CANASTO: Mes de Junio cada dos años
- DÍA DE LA INDEPENDENCIA: 20 de Julio de cada año
- CUMPLEAÑOS DE FILANDIA: 20 de agosto de cada año
- DÍA DEL NIÑO: Mes de Abril y Octubre de cada año
- FESTIVAL DE TEATRO: Mes de Noviembre de cada año
- NOVENA DE AGUINALDOS : Mes de diciembre de cada año

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”

1.4.4 OTRAS ACTIVIDADES

Durante el periodo de gobierno 2008-2011 la Casa de la Cultura llevara a cabo jornadas nocturnas a nivel urbano en forma trimestral y sabatinas en la zona rural cada dos meses para difundir y presentar los grupos artísticos de la organización y propender por el rescate de las tradiciones culturales y el aprovechamiento del tiempo libre de los habitantes del municipio.

Por otro lado en cumplimiento de la Ley General de Cultura se conformara y se pondrá en marcha el Consejo Municipal de Cultura para direccionar las políticas y programas culturales del Ministerio de Cultura hacia el municipio, y tener un órgano de acompañamiento y asesoría permanente para desarrollar las actividades del sector cultural contempladas en el Plan de Desarrollo Municipal.

1. PROGRAMA DE GOBIERNO –MESA SECTORIAL RECREACIÓN DEPORTE Y CULTURA

El Programa de Gobierno “PARA FILANDIA UN ALCALDE AMIGO” 2008-2011 incluyó planteamientos para el **Recreación Deporte y Cultura** del municipio, los cuales fueron analizados en la correspondiente MESA SECTORIAL como respuesta a la convocatoria que hizo la Administración Municipal tanto a las Instituciones como a la comunidad en general para que participaran de manera efectiva en el proceso de formulación del Plan de Desarrollo.

Como resultado de este ejercicio de participación y concertación ciudadana se registran las siguientes recomendaciones, las cuales fueron tenidas en cuenta en el diseño de políticas, estrategias y programas a implementar y desarrollar durante el periodo de Gobierno 2008-2011

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”

| Planteamiento Programa de Gobierno | Propuesta mesa sectorial |
|--|---|
| Se gestionará la ampliación y mantenimiento de los escenarios deportivos y de recreación en las veredas del municipio y el mantenimiento de los mismos en el área urbana”. | <ul style="list-style-type: none">• Apoyo logístico para las diferentes disciplinas deportivas.• Descentralizar estos eventos deportivos a nivel urbano y rural.• Aporte económico para el desplazamiento de los Deportistas. |
| Se promoverá la reactivación del trabajo de los monitores para las diferentes disciplinas deportivas”. | <ul style="list-style-type: none">• Que haya buena comunicación con las diferentes organizaciones veredales.• Compromiso y responsabilidad de los diferentes funcionarios deportivos con las funciones a desarrollar. |
| Se gestionará para fomentar el fortalecimiento de las bandas de los diferentes establecimientos educativos del municipio | <ul style="list-style-type: none">• Apoyo logístico y económico para el desplazamiento para los diferentes eventos departamentales nacionales e internacionales. |
| Se promoverán los concursos en las diferentes modalidades culturales, entre ellos, canto, danza, teatro, grupos musicales y demás manifestaciones artísticas. | <ul style="list-style-type: none">• Descentralizar las diferentes manifestaciones artísticas dirigidas hacia las veredas |
| Reanudar los encuentros culturales en las veredas y distintos barrios del municipio, promoviendo el sano esparcimiento para sus habitantes”. | <ul style="list-style-type: none">• Detectar los diferentes valores artísticos que están ocultos para la realizar dichos eventos en las veredas. |
| Apoyo a los grupos artísticos del municipio | <ul style="list-style-type: none">• Incentivar a los diferentes grupos que ya están conformados con apoyo logístico y económico para su desplazamiento a otros Municipios. |

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”

| | |
|--|---|
| Fortalecimiento de la Banda municipal de música. | <ul style="list-style-type: none">• Darle la oportunidad a las personas que tienen talento para ejecutar dicha labor. |
| Fortalecimiento de la Biblioteca pública municipal | <ul style="list-style-type: none">• Sistematización de la biblioteca.• Utilizar medios audiovisuales para mejor comodidad de los visitantes. |
| Propuestas de la Comunidad para el Sector Recreación Deporte y Cultura | <ul style="list-style-type: none">• Cuando se programen campeonatos de la inscripción sea un precio moderado, para que así haya una buena participación de las comunidades.• Incentivar a los equipos con dotaciones como: uniformes, balones etc.• Destinación de recursos para el mantenimiento y mejoramiento de las canchas de fútbol de las veredas, La Julia, Castalia, Santa Teresa, Congal, La India La Morelia. Escenarios deportivos que son de gran importancia para la integración y desarrollo de los programas deportivos a la población de la zona rural.• Recursos para mantenimiento y arreglo estadio municipal (muro, graderías, restablecer la media torta, arreglo de juegos infantiles, químicos para la piscina mantenimiento camerinos, desagües, cancha mantenimiento del Mirador.• Recursos para adecuación cancha de fútbol municipal siete cueros, cambio de grama por arena, (el clima no permite pasto), mantenimiento en general del escenario para su uso, adecuación pista bicicros.• Ante los recortes presupuéstales el deporte se puede ver afectado en sus diferentes programas, siendo necesario la gestión a nivel Departamental y Nacional para obtener recursos y lograr que el deporte y todas las actividades que desarrolló se cumplan y no se vea afectada la población en especial la juventud, sector que requiere mucha atención debido a su vulnerabilidad siendo el deporte la mejor forma de ocupar el tiempo libre.• Apoyo a los niños con actitudes deportivas para sus desplazamientos especialmente Armenia – Quimbaya, (escuelas de formación) municipios como el nuestro nunca ha tenido profesionales por que los niños, niñas y adolescentes no tiene apoyo y por falta de recursos no surgen.• Dotación para diferentes deportes, lo cual dificulta trabajo monitores.• Fortalecimiento presupuesto para estimular a los |

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO**



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

**ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”**

| | |
|--|--|
| | <p>competidores de diferentes disciplinas.</p> <ul style="list-style-type: none">• Capacitación para coordinar monitores y árbitros.• Fortalecer los programas con la tercera edad, se requiere dotación para esta actividad.• Involucrar a los centros educativos en los programas deportivos y culturales desarrollados por la Administración municipal.• Dotación de un computador para la secretaria de deportes.• Apoyo para realizar integraciones con otros municipios, como motivación a nuestros deportistas. |
|--|--|

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”

ANEXO No. 6

SECTOR INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Para el presente Diagnóstico Social de la infancia y la adolescencia en el Municipio de Filandia Quindío, se tuvo en cuenta el “Marco Para Las Políticas Públicas Y Lineamientos Para La Planeación del Desarrollo de la Infancia y la Adolescencia en el Municipio”. Para tal efecto se define como indicadores de garantías universales básicas las siguientes:

GARANTÍAS RELACIONADAS CON LOS DERECHOS DE EXISTENCIA

Todos vivos:

Número de mujeres que mueren durante el embarazo y el parto. La información referida a continuación corresponde a los eventos presentados durante el año 2.007

**CAUSAS DE MORTALIDAD FETAL SEGÚN RESIDENCIA
FILANDIA 2007**

| Edad de la gestante | Numero de semanas | Causa de morbilidad | ARS |
|---------------------|-------------------|----------------------------|-------------|
| 18 años | 35 semanas | Preclancia | Asmet Salud |
| 16 años | 28 semanas | Prematuro estreno | Comfenalco |
| 19 años | 39 semanas | Incompatibilidad Sanguínea | Vinculada |

Durante la vigencia no se presentaron muertes maternas en el Municipio

Número de niños, niñas y adolescentes que murieron en el Municipio y causa de cada una de las muertes

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”

CAUSAS DE MORTALIDAD INFANTIL SEGÚN RESIDENCIA
FILANDIA 2007

| CÓDIGO 105 | CAUSA | NUMERO |
|---------------|--|--------|
| 1-082 | Trastornos respiratorios específicos del periodo perinatal | 2 |

Todos Saludables

Enfermedades frecuentes en los niños, niñas y adolescentes y frecuencia de las mismas

Enfermedades asociadas con la mortalidad en el Municipio (alta probabilidad de discapacidad, trasmisibles, de notificación obligatoria y de atención prioritaria en salud pública)

Ninguno Desnutrido

Número de casos y tasas de desnutrición de mujeres gestantes y lactantes

Durante el año 2007 no se presentaron casos de desnutrición en gestantes, sólo una (1) paciente tuvo sobrepeso, situación esta que estuvo asociado a embarazo gemelar. El restante de la población presentó el peso y la talla dentro de los parámetros normales.

Número de casos y tasas de desnutrición por grupos de edad y sexo

Tomado del informe comparativo del centro zonal Armenia Sur. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar 2.007.

A continuación se presenta el informe comparativo de la situación nutricional para el Municipio, programas y unidades aplicativas pertenecientes al Centro Zonal Armenia Sur. Para lo anterior se tendrán en cuenta los indicadores peso/ talla y talla/ edad. El

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

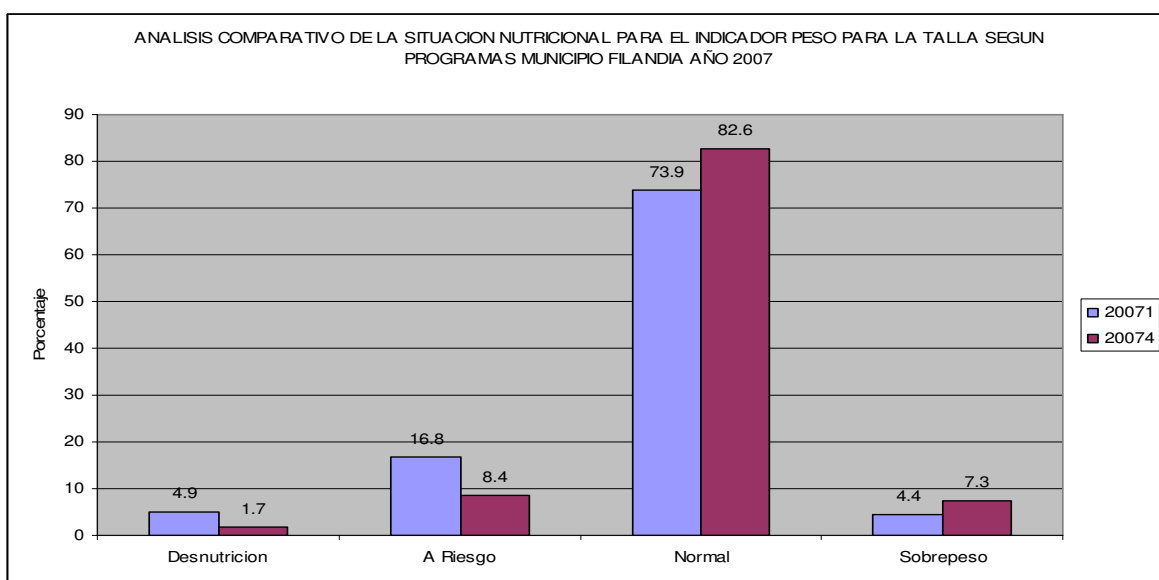
“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”

indicador peso para la edad se tendrá en cuenta para el programa Hogar Fami y el diagnostico por Municipio.

INDICADOR PESO PARA LA TALLA

ANÁLISIS COMPARATIVO POR PROGRAMAS DEL ESTADO NUTRICIONAL DEL MUNICIPIO DE FILANDIA SEGÚN INDICADOR PESO PARA LA TALLA AÑO 2007

| CLASIFICACIÓN PROGRAMA | TOMA 20071 | | | | | | | | | TOMA 20074 | | | | | | | | |
|---------------------------|------------|-----|------|----------|------|---------|------|----|-----|------------|-----|-----|----------|------|---------|------|----|-----|
| | TOTAL | DNT | | A RIESGO | | NORMA L | | SP | | TOTAL | DNT | | A RIESGO | | NORMA L | | SP | |
| | No | No | % | No | % | No | % | No | % | No | No | % | No | % | No | % | No | % |
| HOGARES INFANTILES | 75 | 0 | 0 | 4 | 5.3 | 66 | 88.0 | 5 | 6.7 | 69 | 0 | 0 | 3 | 4.4 | 61 | 88.4 | 5 | 7.3 |
| HOGARES EMPRESARIALES | 28 | 0 | 0 | 6 | 21.4 | 21 | 75.0 | 1 | 3.6 | 28 | 0 | 0 | 0 | 0 | 26 | 92.9 | 2 | 7.1 |
| HOGAR MÚLTIPLE | 96 | 8 | 8.3 | 23 | 24.0 | 63 | 65.6 | 2 | 2.1 | 66 | 3 | 4.5 | 11 | 16.7 | 49 | 74.2 | 3 | 4.5 |
| HOGARES FAMI | 27 | 3 | 11.1 | 5 | 18.5 | 17 | 63.0 | 2 | 7.4 | 15 | 0 | 0 | 1 | 6.7 | 11 | 73.3 | 3 | 20 |
| TOTAL | 226 | 11 | 4.9 | 38 | 16.8 | 167 | 73.9 | 10 | 4.4 | 178 | 3 | 1.7 | 15 | 8.4 | 147 | 82.6 | 13 | 7.3 |



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

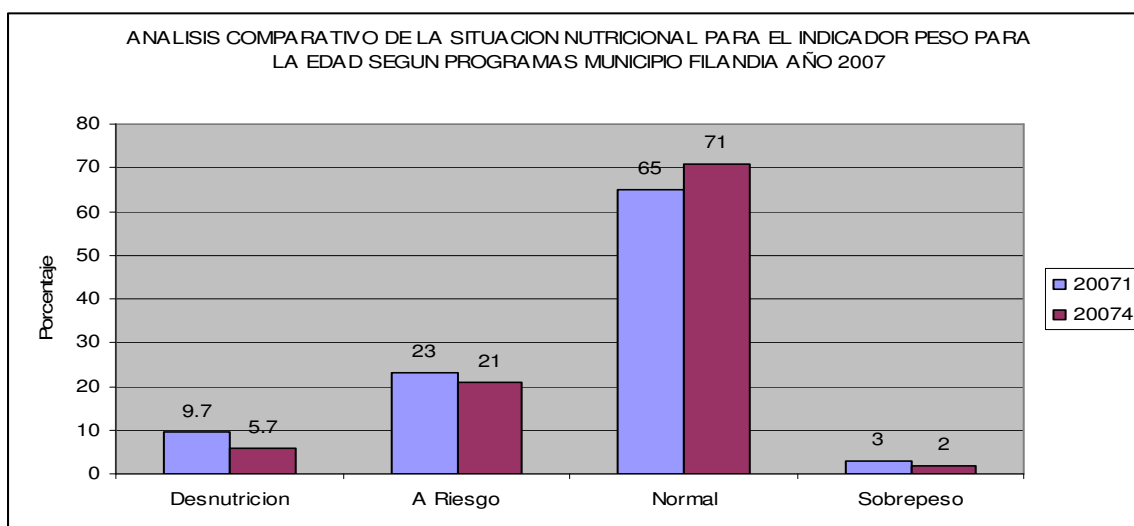
“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”

Para el Indicador Peso para la Talla se observa un alto porcentaje de normalidad que aumentó durante el año pasando de 73.9% a 82.6%; frente al porcentaje de los niños y niñas a riesgo y desnutrición aguda se observa una mejoría pasando de 16.8% a 8.4% y de 4.9% a 1.7% respectivamente. Con respecto al sobrepeso, la tendencia fue a aumentar pasando de 4.4% a 7.3% por lo cual es importante proyectar acciones tendientes no solo a corregir el déficit, sino también el exceso el cual está directamente relacionado a futuro con la presencia de enfermedades crónicas no transmisibles.

INDICADOR PESO PARA EDAD

ANÁLISIS COMPARATIVO POR PROGRAMAS DEL ESTADO NUTRICIONAL DEL MUNICIPIO DE FILANDIA SEGÚN INDICADOR PESO PARA LA EDAD AÑO 2007

| CLASIFICACIÓN | TOMA 20071 | | | | | | | | | | TOMA 20074 | | | | | | | | | |
|-----------------------|------------|---|-----------|------------|-----------|-------------|------------|-----------|----------|------------|------------|-----------|------------|-----------|-------------|------------|-------------|----------|------------|---|
| | TOTAL | | DNT | | A RIESGO | | NORMAL | | SP | | TOTAL | | DNT | | A RIESGO | | NORMAL | | SP | |
| | No | % | No | % | No | % | No | % | No | % | No | % | No | % | No | % | No | % | No | % |
| HOGARES INFANTILES | 75 | | 0 | 0 | 15 | 20 | 59 | 78.7 | 1 | 1.3 | 69 | 0 | 0 | 13 | 18.8 | 54 | 78.3 | 2 | 2.9 | |
| HOGARES EMPRESARIALES | 28 | | 1 | 3.6 | 7 | 25.0 | 20 | 71.4 | 0 | 0 | 28 | 0 | 0 | 7 | 25 | 21 | 75 | 0 | 0 | |
| HOGAR MÚLTIPLE | 96 | | 19 | 19.8 | 25 | 26.0 | 49 | 51.0 | 3 | 3.1 | 66 | 7 | 10.6 | 14 | 21.2 | 44 | 66.7 | 1 | 1.5 | |
| HOGARES FAMILIARES | 27 | | 2 | 7.4 | 4 | 14.8 | 19 | 70.4 | 2 | 7.4 | 15 | 3 | 20 | 4 | 26.7 | 8 | 53.3 | 0 | 0 | |
| TOTAL | 226 | | 22 | 9.7 | 51 | 22.6 | 147 | 65 | 6 | 2.7 | 178 | 10 | 5.7 | 38 | 21.3 | 127 | 71.3 | 3 | 1.7 | |



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

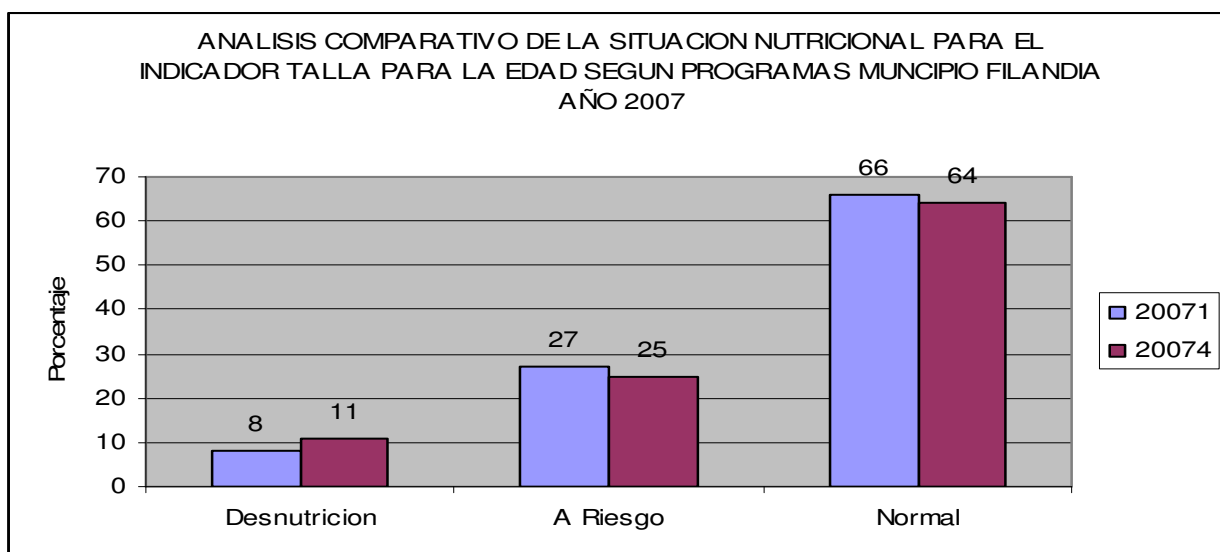
“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”

Para el indicador peso para la edad se puede observar que el mayor porcentaje de población valorada, presenta normalidad para este indicador, presentándose una recuperación pasando del 65% al 71% para la última toma del año. En cuanto al riesgo de bajo peso y desnutrición global se observa una recuperación sobre este porcentaje pasando de 23% a 21% y de 9.7% a 5.7%. Finalmente se observa una disminución del porcentaje de sobrepeso para este indicador pasando de 3% a 2%.

INDICADOR TALLA PARA EDAD

ANÁLISIS COMPARATIVO POR PROGRAMAS DEL ESTADO NUTRICIONAL DEL MUNICIPIO DE
FILANDIA SEGÚN INDICADOR TALLA PARA LA EDAD AÑO 2007

| CLASIFICACIÓN | TOMA 20071 | | | | | | | | TOMA 20074 | | | | | | | |
|-----------------------|------------|-----|------|----------|------|--------|------|-------|------------|------|----------|------|--------|------|--|--|
| | TOTAL | DNT | | A RIESGO | | NORMAL | | TOTAL | DNT | | A RIESGO | | NORMAL | | | |
| PROGRAMA | No | No | % | No | % | No | % | No | No | % | No | % | No | % | | |
| HOGARES INFANTILES | 75 | 1 | 1.3 | 22 | 29.3 | 52 | 69.3 | 69 | 1 | 1.5 | 20 | 28.9 | 48 | 69.6 | | |
| HOGARES EMPRESARIALES | 28 | 1 | 3.6 | 8 | 28.6 | 19 | 67.9 | 28 | 1 | 3.6 | 4 | 14.3 | 23 | 82.1 | | |
| HOGAR MÚLTIPLE | 96 | 13 | 13.5 | 27 | 28.1 | 56 | 58.3 | 66 | 8 | 12.1 | 17 | 25.8 | 41 | 62.1 | | |
| HOGARES FAMI | 27 | 3 | 11.1 | 3 | 11.1 | 21 | 77.8 | 15 | 9 | 60 | 4 | 26 | 2 | 13 | | |
| TOTAL | 226 | 18 | 8 | 60 | 26.5 | 148 | 65.5 | 178 | 19 | 10.7 | 45 | 25.3 | 114 | 64 | | |



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”

Para el indicador talla/ edad se observa una disminución durante el año frente a la normalidad la cual paso de 66% a 64%. En relación al riesgo de baja talla se observa una disminución pasando del 27% al 25% y la desnutrición crónica se observa que está en aumento pasando del 8% al 11%.

GARANTÍAS ASOCIADAS A LOS DERECHOS DE PROTECCIÓN

Ninguno sin familia

Niños, niñas ya adolescentes que han perdido el vínculo con su familia: Una vez analizada la información que reposa en los archivos de la Inspección de policía y de la personería Municipal, no se encontraron casos relacionados con este ítem.

Número de niños, niñas y adolescentes que viven en la calle o en familias con dificultades para brindarles condiciones esenciales de protección: Se encontraron 29 casos relacionados con situaciones familiares tales como separación y abandono del hogar; este último referido a dos contextos, los padres que por tener una nueva relación abandonaban a sus hijos conllevando a que se vulneren derechos como la alimentación y el cuidado, entre otros; y en segunda instancia los denominados huérfanos de padres vivos, cuyos padres han emigrado a otras ciudades o países en busca de mejores oportunidades quedando sus hijos al cuidado de otros familiares o de personas ajenas al núcleo familiar.

En lo referente a menores que viven en la calle no se encontró información alguna.

Ninguno maltratado o abusado

MALTRATO INFANTIL

Durante los años 2006 y 2007 se reportaron a la Inspección de Policía y a la Personería Municipal un total de 7 casos de los cuales 6 corresponden a maltrato contra las niñas y 1 contra un niño.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”

| EDAD | SEXO | AGRESOR |
|------|-----------|--|
| 10 | Femenino | Padres |
| 12 | Masculino | Padres |
| 14 | Femenino | Padres |
| 16 | Femenino | Personas ajenas al núcleo familiar (vecinos) |
| 16 | Femenino | Personas ajenas al núcleo familiar (vecinos) |
| 17 | Femenino | Personas ajenas al núcleo familiar (vecinos) |
| 17 | Femenino | Personas ajenas al núcleo familiar (vecinos) |

Como se evidencia el rango de edades corresponde al inicio de la adolescencia; estas estuvieron relacionadas con cambios en la conducta del joven y la falta de adecuados canales de comunicación por parte de los padres; es de resaltar que durante el proceso de análisis de la información se detectó la incapacidad que tienen los jóvenes en el manejo de las emociones y las frustraciones. Cuatro (4) de estos casos tiene su origen en problemas o riñas entre compañeros o amigos generalmente por sospechar que su compañero sentimental les estaba siendo infiel; situación que en ocasiones es producto de un entorno familiar violento y en el que además es frecuente encontrar dificultades en la relación de pareja de sus padres; los jóvenes asumieron la conducta incapacitante de sus madres (por falta de recursos económicos o de preparación en un arte u oficio, permiten que su compañero las maltrate y violente) refieren temor de perderlos (idealización del amor), sin importarle que con ello tengan que afrontar la situación de que estos tengan otra pareja.

Toda esta situación ha llevado a que no tengan como principio rector el diálogo y la resolución pacífica de conflictos, extrapolan la situación y la única forma que conocen para afrontarla es a través de escándalos que pueden presentarse en la casa o en contexto público, siendo todas presenciadas por sus hijos.

En dos (2) casos el responsable del maltrato fue el padre, los hechos ocurrieron en el hogar y fueron denunciados por la madre, quien a su vez no es percibida por sus hijos como una figura de poder (baja autoestima, sentimientos de minusvalía).

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”

Finalmente un (1) caso estuvo relacionado con negligencia en el cuidado de una menor (cuadro de desnutrición, falta de higiene, maltrato verbal y psicológico); esta situación la propició la madre quien tenía la custodia, el denunciante fue el padre. Tras un seguimiento se fijó que la niña debería vivir con él.

ABUSO SEXUAL

| EDAD | SEXO | AGRESOR |
|-------------|-------------|----------------|
| 10 años | Femenino | Padrastro |
| 14 años | Femenino | Padrastro |
| 16 años | Femenino | Vecino |
| 9 años | Femenino | Padrastro |
| 7 años | Femenino | Papá |
| 6 años | Masculino | Conocido |
| 13 años | Femenino | Amigo |

Cuatro (4) de los siete casos tuvieron como escenario la vivienda de las víctimas; en tres (3) de los casos el acto violento fue cometido por el padrastro en momentos en que la mamá no estaba en el hogar y eran los cuidadores de las niñas. Es de destacar que sólo se tiene conocimiento del acto sexual abusivo, puesto que en los archivos no reposa más información (los casos fueron remitidos a la Fiscalía).

En un (1) caso el abusador fue el papá de la niña el cual la accedió sexualmente; esta situación ocurrió cuando ella se encontraba bajo su cuidado; es de destacar que este hecho obedece a que por solicitud del padre se celebró una audiencia en la Inspección de Policía, la cual concluyó que las niñas compartieran con él los fines de semana cada quince días, sin embargo la madre no estuvo de acuerdo; este hecho fue denunciado ante la Fiscalía.

Un (1) caso se relaciona con una paciente psiquiátrica con discapacidad cognitiva; el acto abusivo ocurrió en el potrero de la finca el agresor fue un vecino, quien se aprovechó de la conducta exhibicionista de ésta.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO**



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

**ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”**

Finalmente en un caso el violentado fue un niño quien fue manipulado sexualmente por un adulto mayor quien le ofrecía dinero para que consintiera esta situación, los hechos ocurrieron en las inmediaciones de una institución educativa del Municipio.

GARANTÍAS RELACIONADAS CON LOS DERECHOS DE DESARROLLO

Todos con educación

Padres y madres con capacidades para el desarrollo y la educación inicial. En lo que respecta a este ítem se hizo un análisis con algunos de los orientadores y orientadoras de las Instituciones Educativas del Municipio; para ello se tuvo en cuenta la valoración subjetiva que en lo concerniente al tema se tenía. En la población estudiantil del Municipio se evidencia una situación de abandono por parte de sus padres en lo que se refiere a la falta de compromiso con la institución y la situación de sus hijos (especialmente en aquellos niños, niñas y adolescente de difícil manejo o con bajo rendimiento académico); así mismo es notoria la falta de conocimiento en temas relacionados con aspectos personales de sus hijos, entre ellos las amistades que tienen, los lugares que frecuentan, los gustos y en ocasiones los riesgos reales a los que están expuestos. Sin embargo a través de las escuelas de padres de familia se ha tratado en lo posible las diferentes temáticas de una forma abierta y con metodologías nuevas a fin de que la actividad sea dinámica; se ha motivado a los padres y se les ha dado un reconocimiento a aquellos que han logrado un compromiso y cambio de actitud frente a sus hijos. De igual manera no se desconoce el esfuerzo y compromiso de un gran número de padres de familia para quienes sus hijos son lo más importante, manejan adecuados canales de comunicación y por lo general aplican castigos de tipo educativo con el fin de contribuir a que los errores o faltas sean percibidos como fortalezas.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”

Asistencia escolar desde los cinco años, por grupos de edad

| SISBEN OCTUBRE DE 2007: población en edad escolar | | | | |
|---|---------------|------------|--------------|------------|
| TRAMO | SECTOR URBANO | | SECTOR RURAL | |
| | FEMENINO | MASCULINO | FEMENINO | MASCULINO |
| 0 – 4 | 140 | 117 | 122 | |
| 5 – 8. TRAMO 2 | 140 | 117 | 122 | 117 |
| 9 – 12. TRAMO 3 | 307 | 299 | 278 | 299 |
| 13-16. TRAMO 4 | 224 | 237 | 200 | 252 |
| 17-20. TRAMO 5 | 144 | 136 | 117 | 143 |
| SUBTOTAL | 815 | 789 | 717 | 811 |
| TOTAL | 1604 | | 1528 | |
| TOTAL | 3132 | | | |

Tabla No. 1

De esta población 1.604 personas se localizan en el área urbana y 1.528 en el sector rural, el nivel de escolarización es el siguiente:

| DATOS SEGÚN RESOLUCIÓN 166 DE MARZO 2007. | | |
|---|---------------|--------------|
| INSTITUCIÓN EDUCATIVA | SECTOR URBANO | SECTOR RURAL |
| LICEO ANDINO | 1329 | |
| SAGRADO CORAZÓN | 780 | 277 |
| SAN JOSÉ | | 398 |
| FRANCISCO MIRANDA | | 348 |
| SUBTOTAL | 2109 | 1023 |
| TOTAL | 3132 | |

Fuente. Dirección de Núcleo. Tabla No. 2

De acuerdo con estos datos durante el año 2007, se logró el 100% de escolarización de los estudiantes en edad de acceder al sistema.

Al finalizar el año 2007, la proyección de matrícula presentada en la oficina de Planeamiento Educativo de la Secretaría de Educación Departamental para el año

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”

2008, en el reporte de inscripción de alumnos nuevos y pre-matrícula, el municipio de Filandia tendría 3077. Esta proyección reflejó 51 cupos menos para el año 2008. Así. 2007: 3132 y 2008:3034. Esta proyección no se cumplió y superó las expectativas de cobertura municipal, aumentando de 3132 a 3163. Aumentó en 31 cupos.

Servicio Educativo por Niveles:

- 1) El “Liceo Andino de la Santísima Trinidad” con una sede, “Felipe Meléndez” que oferta el servicio en los niveles de Pre-escolar y Básica en el ciclo de primaria; además una jornada sabatina regida por el Decreto 3020.
- 2) El Sagrado Corazón de Jesús tiene una sede en la zona urbana que ofrece todos los niveles, Preescolar, Básica y Media; y nueve (9) sedes rurales ofrecen los niveles de preescolar y básica en el ciclo de primaria.
- 3) “San José”, tiene una sede principal en la vereda Fachadas que ofrece todos los niveles y nueve (9) sedes rurales integradas que ofrecen los niveles de preescolar y básica en el ciclo de primaria.
- 4) “Francisco Miranda tiene una sede principal que ofrece todos los niveles en el Corregimiento de la India y cinco (5) sedes integradas que ofrecen los niveles de preescolar y básica en el ciclo de primaria.

Tasa de Escolarización: En el año 2008, entre 98% y 99% se atiende la población en edad escolar, tal como se referencia anteriormente. El nivel educativo que mejor se comporta en cobertura, es el nivel de básica primaria en la zona urbana y el de menor cobertura es el nivel de básica en el ciclo de secundaria en el sector rural.

Número de Personas Desescolarizadas por Rango de Edad: Los menores de seis años suman un total de 27. Estos niños y niñas no se encuentran en el sistema formal pero están en las guarderías de bienestar familiar que ofrece mayores garantías alimenticias y de horario. Los estudiantes que se registran entre 6 a 10 años no se han matriculado porque están a la espera de un cambio de domicilio. De los 37 iniciales, 15

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”

se matricularon posterior a la realización de la encuesta. En el tercer tramo de edad están ubicados entre los 11 a los 20 años y tienen una sumatoria de 156. De ellos, 98 son mayores de 18 años y finalmente 65 se matricularon en la jornada sabatina; los restantes estudiantes habitan en el sector rural.

Educación Especial: De acuerdo con las directrices del Ministerio de Educación Nacional, las instituciones educativas deben atender los estudiantes con necesidades educativas especiales. Para ese efecto asigna docentes de apoyo a las instituciones educativas que lo requieran. Así, tiene asignados a Marzo de 2007, dos docentes de apoyo en la sede, “Felipe Meléndez” que atiende 62 niños y niñas con necesidades educativas especiales. Un docente de apoyo en la institución educativa, “Sagrado Corazón de Jesús”, para atender entre la sede principal y las sedes rurales un número total de 17 estudiantes con necesidades visuales y cognitivas. En la institución educativa, “Francisco Miranda” existe un docente de apoyo que atiende las necesidades educativas especiales de 15 estudiantes con limitaciones visuales, motoras y cognitivas. En la institución “San José” de la vereda “Fachadas” se han detectado algunos casos aislados de necesidades educativas especiales pero no han sido diagnosticados para ameritar un docente de apoyo para su atención. En la siguiente tabla se consolida el número de estudiantes atendidos en el municipio y su necesidad.

| CONSOLIDADO MUNICIPAL ESCOLARIZADO 2008 | | |
|---|---|-----------|
| TIPO DE DISCAPACIDAD | DEFICIENCIA | ATENDIDAS |
| VISUAL | Baja Visión | 2 |
| | Ciegos | 1 |
| AUDITIVA | Deficiencia Auditiva Moderada Grave Sordera Profunda | 15 |
| MÚLTIPLE | Dos o más deficiencias | 2 |
| MUSCULAR | Discapacidad Ambulatoria | 20 |
| COGNITIVOS | Autismo | |
| | Deficiencia Cognitiva | 30 |
| TOTAL | | 70 |

Fuente: SiEduca 2008. Tabla No.9

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”

Mediante la ejecución en el municipio del proyecto, “Ni uno menos,” en el mes de febrero se detectaron algunos casos de la población que está por fuera del sector educativo. Los datos son los siguientes:

Población con necesidades educativas especiales no escolarizadas: tres adultos.

| SECTOR URBANO | | | SECTOR RURAL | | |
|----------------|--------|-----------|--------------|--------|-----------|
| Cognitiva | Motora | Sensorial | Cognitiva | Motora | Sensorial |
| 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| 1 | | | 2 | | |
| Total 3 | | | | | |

Fuente: Dirección de Núcleo de Desarrollo Educativo. Tabla No. 10

Adquisición de competencias básicas

Se miden mediante las pruebas externas ICFES y SABER.

Todos Jugando

Áreas de recreación, deporte y cultura por grupos de edad

| GRUPOS DE EDAD | RECREACIÓN | DEPORTE | CULTURA |
|----------------|--|----------------------------------|---|
| 0 – 4 | Construcción de parques de recreación infantiles | | Gimnasio para estimulación adecuada |
| 5 – 8. TRAMO 2 | - Construcción de parques de recreación infantiles - Mantenimiento de los parques recreativos infantiles del área urbana: | - adecuación de cancha de fútbol | Pintura, refacciones generales de la Casa de la Cultura |

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”

| | | | |
|-----------------|---|---|--|
| 9 – 12. TRAMO 3 | Demarcación de las placas polideportivas urbanas - Mantenimiento de parques infantiles en el área rural: | - Construcción de una cancha de fútbol | Construcción de biblioteca pública con los servicios de Internet |
| 13-16. TRAMO 4 | Iluminación de las placas polideportivas urbanas | Mantenimiento de las canchas de fútbol del polideportivo Panorama y el polideportivo Siete Cueros | |
| 17-20. TRAMO 5 | | Cerramiento de placa polideportiva en el corregimiento de la India: | |

INFRAESTRUCTURA FÍSICA.

La infraestructura física educativa en el municipio de Filandia corresponde a construcciones adecuadas para su funcionamiento, ya que tanto el número de educadores, como de educandos están en proporción a los registros del Ministerio de Educación Nacional definidos por Planeación.

Planta Física: La planta física de los establecimientos educativos tanto en el área urbana como rural corresponde a construcciones en material y una sola institución, “Sagrado Corazón de Jesús”, presenta una construcción mixta.

Espacios Recreativos y Deportivos. Con base en la información suministrada por la dirección del Núcleo Educativo No. 16, referenciada en los formularios DANE 2007, veintiún (21) centros educativos del municipio cuentan con espacios e instalaciones recreativas y deportivas adecuadas.

Espacios para Bibliotecas. De los 27 establecimientos educativos localizados en el municipio, los del área urbana cuentan con un espacio exclusivo para biblioteca.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”

Igualmente las sedes principales de la zona rural. Las sedes integradas de las dos instituciones rurales carecen de biblioteca por cuanto la metodología de Escuela Nueva que se implementa obliga el uso de la biblioteca en el aula de clase para ser usado de acuerdo con las guías de aprendizaje utilizadas y que están actualizadas por la inversión co-financiada entre el municipio y el Comité de Cafeteros ejecutada en el año 2007.

2.1.4. Servicios Básicos. En el área urbana las dos instituciones educativas en sus tres sedes poseen los servicios básicos de Energía, acueducto y Alcantarillado, mientras que los 24 establecimientos educativos rurales, cuentan con energía y acueducto, tres con alcantarillado y 21 tienen pozo séptico.

Equipamiento y Dotación. Todos los centros educativos tanto urbanos, como rurales, cuentan con equipamiento y dotación, dado que anualmente en el presupuesto municipal se asignan recursos porcentuales por número de alumno atendido para cubrir estas necesidades. Sin embargo, es necesario fortalecer los materiales didácticos con propuestas acordes con las realidades educativas del momento tales como software o materiales interactivos.

Todos capaces de manejar los afectos, las emociones y la sexualidad

Manifestaciones propias de una cultura de “los niños primero” en cualquier espacio público, incluidas las gestantes:

- 1) Suministro de alimentos y refrigerios oportunamente a través de los hogares del niño y de los restaurantes escolares dentro de los requerimientos nutritivos establecidos por el ICBF.
- 2) En la utilización de los escenarios culturales, deportivos y recreativos.
- 3) En la celebración prioritaria de eventos sociales.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”

- 4) En la celebración de campañas de educación ambiental.
- 5) En la aplicación de la inversión social como construcción y adecuación de hogares comunitarios, restaurantes escolares y bibliotecas.
- 6) En la ocupación de sillas de gestantes y niños cedidos por otros pasajeros en el transporte intermunicipal.
- 7) En la atención prioritaria en salud y recreación.

Avance de proyectos de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía (PESCC):

La Alcaldía, a través del programa Plan de Atención Básica, viene desarrollando el proyecto “**mejoramiento de la salud sexual y reproductiva**” dirigido a población escolar y comunidad en general. Este proyecto se coordina para su ejecución en las instituciones educativas con los psicólogos respectivos y las escuelas de padres de familia. A nivel de comunidad se aplica con las juntas de acción comunal. La acción principal es de capacitación y orientación en la aplicación de elementos de preservación.

La sexualidad y la reproducción están íntimamente ligadas a la calidad de vida, tanto en el ámbito de lo individual como en lo social. Un buen estado de la salud sexual y reproductiva, implica la capacidad de disfrutar de una vida sexual satisfactoria y sin riesgos. **ES UN DERECHO.**

Estamos hablando de un derecho que las mujeres y los hombres adquirieron dentro del contexto de los derechos humanos bajo la denominación de derechos sexuales reproductivos.

Las debilidades más latentes en nuestro municipio en cuanto a la salud sexual y reproductiva son:

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

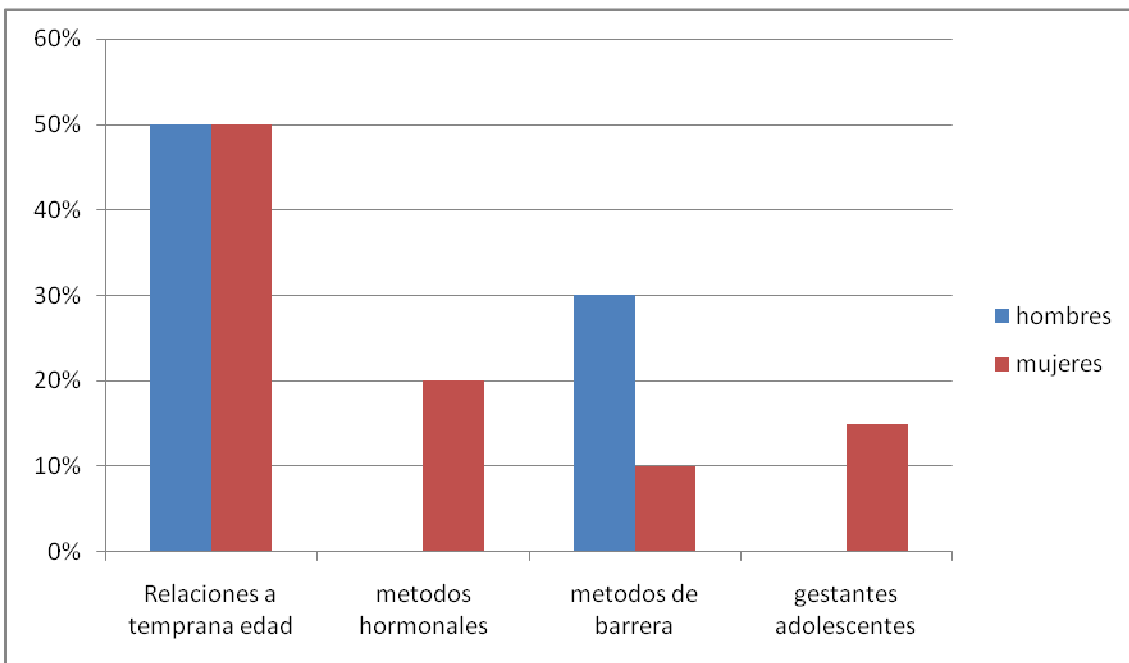


CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”

- El inicio temprano de relaciones genitales, ya que este inicio oscila entre los 12 y 13 años de edad tanto en hombres como en mujeres.
- La automedicación a temprana edad de métodos anticonceptivos hormonales.(píldoras y ampollas)
- Métodos de Barrera (Condón)
- Embarazos no deseados en mujeres adolescentes



El contagio de enfermedades de Transmisión sexual (ETS), en hombres y mujeres en edad fértil como en gestantes no ha sido un factor de riesgo de suma importancia, en este primer trimestre del año, ya que no hay casos reportados por el HSVP de nuestro municipio.

La tabla que se muestra a continuación es reporte de la Seccional de Salud en el año 2007.

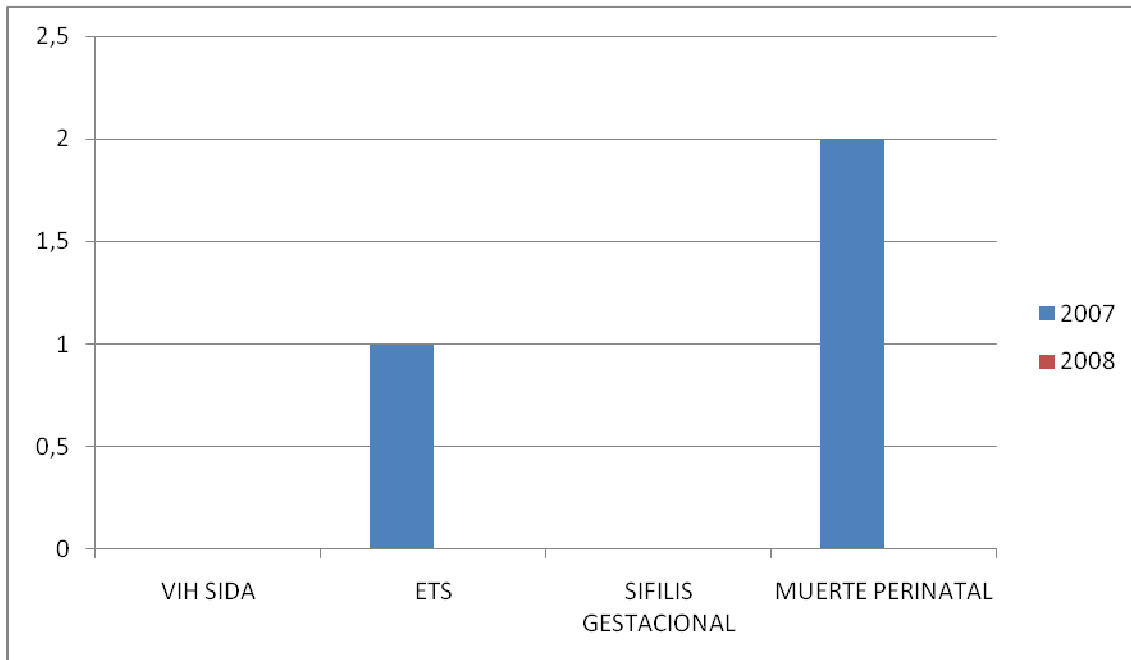
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”



Es lamentable en nuestro municipio los eventos frecuentes de Violencia física, y abuso sexual. Por lo tanto se ha promovido de forma sistemática y oportuna información sobre los eventos de VIF, para tratar de orientar acciones que minimicen en impacto sobre la población, generando mecanismos de protección y prevención.

Los casos reportados en el primer trimestre del año 2008.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”



Por otro lado es importante saber que en nuestro municipio el Plan de Salud Pública e Intervenciones Colectivas está diseñando, desarrollando y evaluando estrategias de IEC para la promoción y prevención de los derechos y deberes sexuales reproductivos.

Para los cuales se han ejecutado actividades en centros educativos del municipio y comunidad en general, buscando sensibilizar a la población objeto, sobre temas en

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

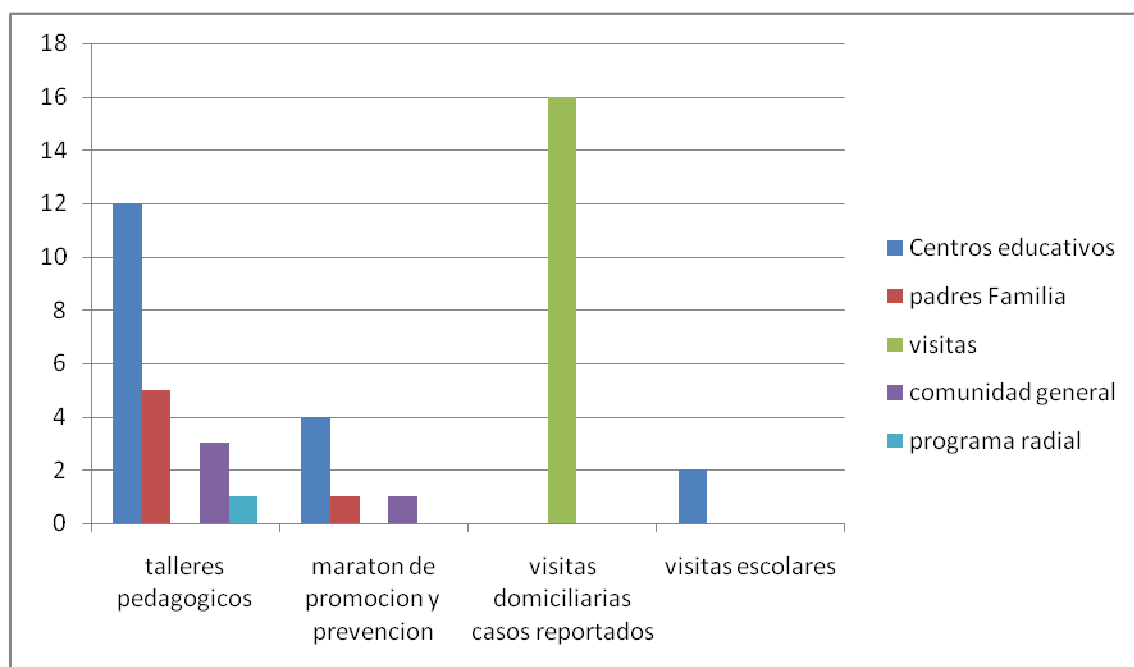


CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”

sexualidad para contribuir a la vivencia sana, placentera, y responsable de la



misma.

En construcción de ciudadanía:

En el sistema educativo municipal se aplican acciones de construcción y consolidación de ciudadanía a través del desarrollo de asignaturas académicas denominadas “competencias ciudadanas” dirigidas a los ciclos de primaria y secundaria. En él se desarrollan temáticas de valores políticos, democráticos y de asociatividad en la formulación y ejecución de proyectos sociales, generación y tratamiento de conflictos.

En los hogares infantiles se desarrollan actividades que propician el respeto por los derechos de los niños, niñas y donde ellas son prioridad por ser la razón de ser de los hogares comunitarios.

En instituciones como la policía y la iglesia católica se avanza en la definición y aplicación de principios de desarrollo ciudadano con jornadas de capacitación e inducción.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”

Disponibilidad de espacios públicos para la expresión cultural en cualquiera de sus múltiples formas:

- 1) **Casa de la Cultura:** Espacio institucional en donde se desarrollan expresiones culturales como danzas, chirimías, teatro, música, artes plásticas.
- 2) **Hogares comunitarios:** Espacios sociales con adecuaciones locativas para desarrollar actividades culturales como títeres, música, bailes.
- 3) **Centro de bienestar del anciano:** Posee espacios físicos adecuados para el desarrollo de acciones culturales expresado en danzas, teatro, música, declamaciones, reinados.
- 4) **Biblioteca pública:** Espacio cultural construido para atender servicios de lectura, comunicación por Internet, conversatorios, ejercicios de literatura, consultas documentales y en medio virtual.
- 5) **Casetas comunitarias:** Construidas para desarrollo de actividades culturales en sus diferentes modalidades, además de las acciones comunitarias específicas.

GARANTÍAS RELACIONADAS CON LOS DERECHOS DE CIUDADANÍA

Todos participan en los espacios sociales:

Formación de ciudadanía en la educación inicial:

En los hogares infantiles del municipio se trabaja con base en el proyecto pedagógico educativo comunitario del ICBF. Donde al niño se le reconoce como ser social y su desarrollo depende de los recursos que el adulto le brinde; además se fortalece el principio de valoración de sus relaciones con los demás, consigo mismo y con el mundo.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”

Competencias ciudadanas en 5º. Y 9º. Grados:

El sector educativo del municipio participa en la evaluación de competencias ciudadanas nacional con la aplicación de las pruebas SABER que miden el desarrollo y el avance de las competencias de los estudiantes de grados 5º. Y 9º. De educación básica.

Las pruebas SABER miden las competencias en: lengua castellana, matemáticas, ciencias naturales, ciencias sociales y competencias ciudadanas.

La prueba evalúa en, **competencias ciudadanas**, el grado en que los estudiantes del país son capaces de contribuir a la convivencia pacífica, de participar democráticamente y de respetar y valorar la diversidad y los derechos de los demás en su vida cotidiana. Los ámbitos de desempeño evaluados son: confianza, ambiente familiar, ambiente institucional, ambiente en el barrio y en general manejo de emociones.

A continuación se presentan los resultados de las competencias de los grados 5º. Y 9º. Por Institución Educativa del municipio registradas en la Jefatura de Núcleo del municipio:

COMPETENCIAS CIUDADANAS GRADO 5

| TIPOS DE COMPETENCIA | PROMEDIOS | | | |
|-------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| | LICEO | SAGRADO | SAN JOSÉ | FRANCISCO |
| CONOCIMIENTOS | 4.91 | 5.22 | 5.24 | 4.58 |
| ACTITUDES | 5.68 | 5.52 | 6.10 | 5.81 |
| ACCIONES | 5.77 | 6.37 | 6.80 | 6.07 |
| AMBIENTES DEMOCRÁTICOS | 5.36 | 5.57 | 5.80 | 5.40 |
| COMPETENCIAS COGNITIVAS | 6.05 | 6.13 | 6.24 | 6.19 |
| MANEJO DE EMOCIONES | 5.59 | 6.55 | 5.93 | 5.37 |
| EMPATÍA | 5.68 | 6.00 | 5.83 | 5.63 |
| PROMEDIO | 5.57 | 5.90 | 5.99 | 5.57 |
| PROMEDIO | | 5.7 | | |

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

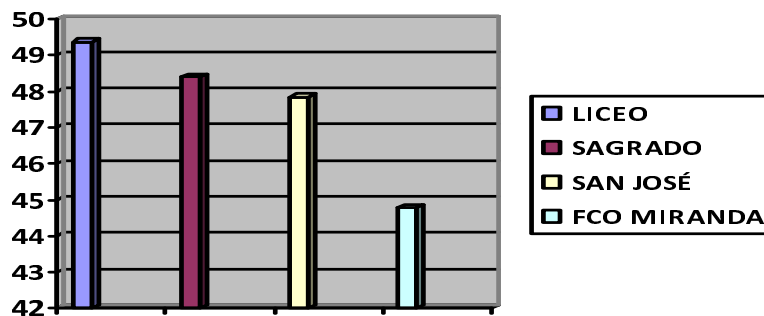
“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”

| | | | | |
|---------|--|--|--|--|
| GENERAL | | | | |
|---------|--|--|--|--|

COMPETENCIAS CIUDADANAS GRADO 9ª

| TIPOS DE COMPETENCIA | PROMEDIOS | | | |
|------------------------|-----------|---------|----------|-----------|
| | LICEO | SAGRADO | SAN JOSÉ | FRANCISCO |
| CONOCIMIENTOS | 5.96 | 6.20 | 5.37 | 5.58 |
| ACTITUDES | 5.98 | 6.58 | 6.58 | 5.75 |
| ACCIONES | 5.93 | 5.92 | 6.27 | 5.67 |
| AMBIENTES DEMOCRÁTICOS | 5.93 | 6.28 | 6.18 | 6.00 |
| EMPATÍA | 6.59 | 6.76 | 6.83 | 6.17 |
| PONDERADO | 6.07 | 6.3 | 6.2 | 5.8 |
| PROMEDIO GENERAL | | 6.09 | | |

RESULTADOS DE CIENCIAS NATURALES 5ª POR INSTITUCIÓN EDUCATIVA



| CIENCIAS NATURALES GRADO 5ª | | | | | | |
|-----------------------------|---------|----------|-----------|-----------|--------------|-------|
| LICEO | SAGRADO | SAN JOSÉ | FRANCISCO | MUNICIPIO | DEPARTAMENTO | PAÍS |
| 49.37 | 48.39 | 47.85 | 44.79 | 47.67 | 48.22 | 49.34 |

RESULTADOS DE CIENCIAS NATURALES 9 POR INSTITUCIÓN EDUCATIVA

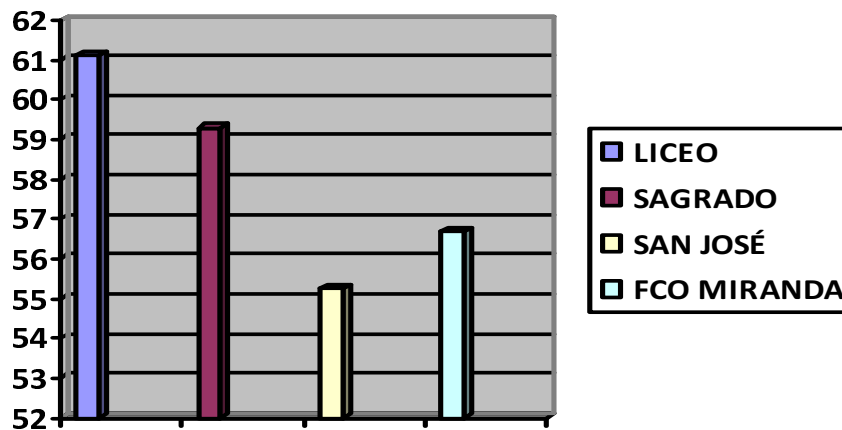
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”



| CIENCIAS NATURALES GRADO 9ª | | | | | | |
|-----------------------------|---------|----------|-------------------|-----------|--------------|-------|
| LICEO | SAGRADO | SAN JOSÉ | FRANCISCO MIRANDA | MUNICIPIO | DEPARTAMENTO | PAÍS |
| 61.12 | 59.29 | 55.25 | 56.67 | 59 | 55.5 | 56.21 |

Ninguno sin registro:

Niños y niñas sin registrar:

Los niños y niñas nacidos en el municipio son registrados inmediatamente por sus familias, con el fin, entre otras razones, de acceder a beneficios de programas sociales adelantados por el Estado; la Registraduría del Estado Civil, está adelantando con el sector Educativo, a través de la Jefatura de Núcleo y los rectores de las instituciones, el proceso de expedición de las tarjetas de identidad aprovechando la información y los documentos de identificación de la población que reposan en los archivos de las mismas. Se presentan dificultades debido a la actitud de algunos padres de familia quienes realizan todos los trámites para la expedición de las tarjetas de identidad de sus hijos y finalmente nunca las reclaman, no obstante reposar en la sede de la Registraduría acompañada de la respectiva publicación del listado de beneficiarios.

Es de resaltar que por Ley los niños y niñas nacidos en otras jurisdicciones no pueden ser registrados en el Municipio, ya que este trámite debe adelantarse en la jurisdicción de nacimiento.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”

ANEXO No. 7

SECTOR SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIUDADANA Y POBLACIÓN VULNERABLE

1. DIAGNÓSTICO SECTORIAL

1.1 Generalidades

El municipio de Filandia presenta problemas que pueden afectar la seguridad pública enmarcados en acciones de violencia intrafamiliar, consumo de sustancias psicoactivas; Además en el tema de PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES hay que señalar que se está trabajando en cómo tener y socializar toda la información necesaria sobre la prevención en el manejo del gas domiciliario instalado en el municipio. Así mismo como hacer para mejorar la situación que se presenta con relación con la insuficiencia del número de hidrantes en el Municipio. Es inminente fortalecer el sistema de prevención y atención de desastres en lo referente a la operación del CLOPAD y de los organismos de socorro.

Para enfrentar la inseguridad y la violencia que se puedan presentar en el municipio, y garantizar la paz, protección y bienestar de los ciudadanos, las autoridades deben actuar de manera coordinada con las autoridades del orden Nacional, Departamental y la comunidad, dando un tratamiento integral a los problemas detectados de tal manera que logre mantener y fortalecer al Estado del papel de garante de los derechos y deberes colectivos e iniciar un proceso de reconstrucción de la vida en común. Es de anotar que el año 2007 fue sobresaliente para el municipio en cuanto a prevención de delitos, operatividad, gestión comunitaria, razón por la cual el reto para el año 2008 es grande para disminuir la delincuencia y brindar a la comunidad una vida tranquila.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”

En el desarrollo de reuniones con los diferentes actores institucionales y comunitarios y en desarrollo de la mesa de trabajo sectorial para diagnóstico de plan de desarrollo 2008.2011 resaltamos los siguientes aspectos

1.2 PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA POR LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL

| PROBLEMÁTICA | PRIORIDAD |
|---|-----------|
| Consumo estupefacientes lugares públicos. | 1 |
| Menores en la calle altas horas noche | 2 |
| Menores jugando vía pública | 3 |
| Juegos de vídeo para menores 14 años | 4 |
| Consumo licor vías públicas. | 5 |
| Sobrecupo Vehículos estudiantes. | 6 |
| Menores conduciendo vehículos - motos | 7 |

1.3 SITUACIÓN DE ORDEN PÚBLICO

El Municipio cuenta con el **Plan de Seguridad y Convivencia Ciudadana**, que tiene como objetivo fundamental: “ *facilitar la gestión de las autoridades en temas como seguridad, orden público, manejo de atentados terroristas, bloqueo de vías de comunicación, paros y en general todas aquellas situaciones que generen riesgos para la comunidad...*”

La Policía Nacional presenta como **balance de la situación de orden público** en el Municipio de Filandia a diciembre de 2007: **subversión**: “ *no se tiene información sobre asentamientos de grupos subversivos en la jurisdicción, la población no colabora con estos grupos al margen de la ley*”; **autodefensas**: “ *no existe asentamiento de estos grupos ilegales en la jurisdicción. A lo largo del tiempo se han obtenido informaciones sobre paso esporádico de grupos armados por zona limítrofe con el Departamento del Valle y Risaralda, informaciones que grupo de inteligencia no han logrado constatar*”; **secuestro**: “*para el año 2007 no se presentaron casos de secuestro*” y **extorsión**: “*en el año 2007 no se presentaron casos de extorsión*”.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”

1.4 DE LA SITUACIÓN DELICTIVA Y CONTRAVENCIONAL

| CRIMINALIDAD | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | DIF. |
|---------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Homicidio Común | 6 | 6 | 15 | 03 (3) | 03 (07) | 0 (+4) |
| Homicidio culposos | 1 | 1 | 1 | 00 | 02 | +02 |
| Lesiones Comunes | 7 | 7 | 4 | 05 | 02 | -03 |
| Lesiones Culposas | 1 | 3 | 3 | 03 | 03 | 00 |
| Hurto Vehículos | 0 | 2 | 5 | 04 | 02 | -2 |
| Hurto Motocicletas | 1 | 0 | 1 | 01 | 01 | 00 |
| Hurto Bancos | 0 | 0 | 0 | 00 | 00 | 0 |
| Hurto Residencias | 3 | 8 | 2 | 04 | 06 | +02 |
| Hurto Persona | 3 | 3 | 5 | 03 | 02 | -01 |
| Hurto Comercio | 1 | 3 | 4 | 01 | 02 | +01 |
| Hurto Piratería Terrestre | 0 | 0 | 0 | 00 | 00 | 00 |
| Extorsión | 0 | 1 | 0 | 00 | 00 | 00 |
| Secuestro | 0 | 1 | 0 | 00 | 00 | 00 |
| Terrorismo | 0 | 0 | 0 | 00 | 00 | 00 |
| Abigeo | | | | 02 | 03 | +1 |
| TOTAL | 23 | 35 | 40 | 29 | 33 | +4 |

Fuente: Policía Nacional

| DENUNCIA | CASOS |
|---|-------|
| Lesiones Personales | 40 |
| Hurto simple | 31 |
| Hurto calificado | 07 |
| Inasistencia alimentaria | 40 |
| Violencia intrafamiliar | 13 |
| Abuso de confianza | 10 |
| Hurto Calificado | 07 |
| Daño en bien ajeno | 07 |
| Lesiones personales en accidente tránsito | 06 |
| Delitos sexuales | 05 |

Fuente: Inspecciones de Policía de Filandia

| PROBLEMÁTICA | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | DIF |
|-------------------------------------|------|------|------|------|------|-----|
| Maltrato Infantil | 16 | 11 | 9 | 4 | 02 | -2 |
| Abuso Sexual | 6 | 7 | 9 | 8 | 06 | -2 |
| Violencia Intrafamiliar | 15 | 31 | 24 | 12 | 10 | -12 |
| Menores entregados al ICBF | 08 | 06 | 06 | 17 | | |
| Actas compromisorias de los padres. | | 06 | 00 | 05 | | |
| Conciliación en materia de Familia. | | 29 | 60 | 55 | | |
| Consultas en materia de familia. | | 92 | 258 | 261 | | |
| Inasistencia alimentaria | | | | | 43 | |

Fuente: Personería Mucipal de Filandia

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO**



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

**ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”**

DE LOS PROGRAMAS PRESIDENCIALES

FAMILIAS EN ACCIÓN

Es un programa de la presidencia de la República dirigido a familias de nivel 1 del SISBEN y familias en condición de desplazamiento, con hijos menores de 18 años, inicialmente aplicado en Municipios menores de 100.000 habitantes y luego ampliado a las principales capitales del País. El programa consiste en proporcionar un apoyo monetario directo, en forma de subsidio de nutrición y subsidio escolar y un acompañamiento en promoción de la educación y la salud familiar, a cambio del cumplimiento de unos compromisos por parte de las familias.

El programa de FAMILIAS EN ACCIÓN se financia por medio del Banco Interamericano de Desarrollo, el Gobierno Nacional, y el Banco Mundial. Las inscripciones al programa se llevan a cabo una sola vez en el Municipio a excepción de las familias en condición de desplazamiento quienes tienen inscripción permanente.

El programa se aplica en el Municipio mediante un convenio firmado por el Alcalde Municipal, y en el cual se designa un funcionario llamado ENLACE MUNICIPAL quien es el encargado de sacar adelante el programa guiando a las madres por los lineamientos del programa y encargándose de hacer los respectivos pagos y presentado los informes primero al COMITÉ DE CERTIFICACIÓN MUNICIPAL conformado por : El Alcalde Municipal, El Personero Municipal, El Jefe de Control Interno del Municipio, El coordinador del SISBEN, un representante de la Comunidad y el Enlace Municipal; Estos informes deben de presentarse a la Unidad Coordinadora Regional (U.C.R) quien a su vez los remitirá a la Unidad Coordinadora Nacional (U.C.N). En el anterior proceso participan las Instituciones Educativas con sus rectores y Las instituciones de salud con las personas encargadas de el control de crecimiento y desarrollo.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”

Para el buen funcionamiento del programa se deben de realizar Encuentros de cuidado que son reuniones que se efectúan con la madres titulares en temas de salud, educación, justicia, corresponsabilidad con el programa y temas que las mismas madres soliciten. La realización de los pagos se hace bimestralmente previa presentación de las madres de los respectivos certificados educativos y de nutrición con lo cual ellas demuestran su corresponsabilidad con el programa. Estos pagos se hacen a través del Banco el cual recibe los dineros y efectúa el pago presentando el formulario que envía ACCIÓN SOCIAL desde la Unidad Coordinadora Nacional (U.C.N); Es de anotar que la administración Municipal y el enlace Municipal no reciben dineros para hacer los pagos, el Banco devuelve a la principal los dineros que no sean reclamados.

Los pagos se realizan durante seis ciclos que corresponde a los doce meses del año, para el subsidio de educación los menores deben de estar estudiando y deben de ingresar a grado 2 con 7 años cumplidos de lo contrario no tendrá subsidio , este subsidio no se pagara en los meses de Diciembre y Enero ya que en ese tiempo no se estudia; en el caso del subsidio de nutrición las madres deben de llevar a sus hijos al las citas de control y crecimiento programadas por su entidad de salud.

Se inicio con 356 madres de Nivel 1 del SISBEN y 40 madres de Familias desplazadas al año 2007 reciben subsidio 332 madres Nivel 1 SISBEN y 38 madres de familias desplazadas. La disminución de madres es por traslado de Municipio , retiro de los niños de el Municipio, culminación de bachillerato.

PROGRAMA JUNTOS -Red para la superación de la pobreza extrema-

JUNTOS es una red que el Gobierno Nacional está construyendo para lograr que 1.5 millones de familias que puedan superar la pobreza, dándoles la opción de acceder a los diferentes programas que ofrecen todas la entidades del Gobierno, y ayudándolas a

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”

trabajar continuamente en el mejoramiento de sus condiciones de vida. El programa se empezara a aplicar en el Municipio de Filandia a partir del segundo semestre de 2008.

PARTICIPANTES

Todas las Familias en Acción nivel 1 del SISBEN y población en condición de desplazamiento.

TEMAS A TRABAJAR EN JUNTOS

Identificación, Educación, Trabajo, ahorro, salud, Nutrición, Vivienda, Justicia y fortalecimiento de relaciones familiares en un término de cinco años.

ENTIDADES QUE APOYAN A JUNTOS

Acción Social, Bancoldex, Consejería presidencial para la equidad de la Mujer, DNP, ICBF, ICETEX, INCODER, INCI, Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de la Protección Social, Ministerio del Interior y de Justicia, Registraduría Nacional del Estado Civil, SENA, Universidad Nacional.

DE LOS PROGRAMAS CON EL I.C.B.F.

La cobertura de los programas de restaurantes escolares y la dotación de los mismos a cargo del I.C.B.F y la Alcaldía deben ser mejoradas para lograr llegar al máximo de la población vulnerable.

A nivel de los hogares comunitarios reactivar el programa plan padrino el cual ha tenido acogida en la población y dotación de insumos pedagógicos para su funcionamiento. La cobertura en cuanto a población beneficiada se debe ampliar.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”

**PROGRAMA DE GOBIERNO – MESA SECTORIAL SEGURIDAD,
PROTECCIÓN CIUDADANA Y POBLACIÓN VULNERABLE**

El Programa de Gobierno “PARA FILANDIA UN ALCALDE AMIGO” 2008-2011 incluyó planteamientos para el **Seguridad, Protección Ciudadana y Población Vulnerable** del municipio, los cuales fueron analizados en la correspondiente MESA SECTORIAL como respuesta a la convocatoria que hizo la Administración Municipal tanto a las Instituciones como a la comunidad en general para que participaran de manera efectiva en el proceso de formulación del Plan de Desarrollo.

Como resultado de este ejercicio de participación y concertación ciudadana se registran las siguientes recomendaciones, las cuales fueron tenidas en cuenta en el diseño de políticas, estrategias y programas a implementar y desarrollar durante el periodo de Gobierno 2008-2011

| Planteamiento Programa de Gobierno | Propuesta mesa sectorial |
|---|--|
| Promover y coordinar campañas de educación preventiva para la disminución de los índices delincuenciales, accidentes, drogadicción y alcoholismo en coordinación con la Unidad de atención básica (PAB) | <ul style="list-style-type: none">• Pedir espacios en los colegios para que las instituciones y organizaciones que brinden capacitación sobre los temas que puedan hacer.• Abrir espacios en las reuniones sociales. (juntas de acción comunal, comités de participación etc.)• Incentivar a la Administración Municipal para la realización de los consejos comunales en forma planificada y coordinada.(zonificado)• Coordinar las instituciones prestadoras de servicio y encargadas de seguridad y socorro para que tracen un plan de prevención y atención en todos los temas que afecten a la comunidad.• Hacer una evaluación periódica de los planes propuestos y seguimientos para las modificaciones impuestas.• Planes interinstitucionales para el desarrollo de las campañas, involucrando todos los sectores.• Fortalecimiento de las instituciones, para el fortalecimiento de sus Funciones.• Sede para la defensa civil entre otros, con dotación.• Firma de convenios entre la administración y la |

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”

| | |
|--|--|
| | <p>policía, para el servicio de auxiliares bachilleres para desarrollar campañas educativas.</p> <ul style="list-style-type: none">• Mejoramiento parque automotor, policía y medios logísticos.• Acoger el plan Municipal de convivencia y seguridad ciudadana, donde se tratan todos estos temas presentado por la Policía• Liderar campañas de seguridad y convivencia ciudadana. |
| <p>Adelantar programas para mejorar las condiciones de la población vulnerable (población discapacitada, desplazada y adulto mayor) del municipio”</p> | <ul style="list-style-type: none">• Realizar un diagnostico real del Municipio sobre población discapacitada, desplazada y adulto mayor, para gestionar recursos para el mejoramiento de la calidad de vida de estas personas.• Desarrollar proyectos productivos para estas personas y sectores.• Gestionar recursos para lograr conseguir elementos para discapacitados y adultos mayores tales como: sillas de ruedas muletas, caminadores, lentes entre otros.• Apoyo a las organizaciones de desplazados• Apoyar el programa de retorno de los desplazados a sus lugares de origen.• Ampliar la cobertura del CBA, en logística, instalaciones y por ende el presupuesto.• Generar recursos para fortalecer los programas existentes y ampliar cobertura.• Promover la creación de una organización que vele por las necesidades de personas discapacitadas y población vulnerable para canalizar recursos.• Crear un fondo de solidaridad para la atención de la población vulnerable y que los pueda ejecutar una organización responsable.• Difundir los programas existentes del I.C.B.F y ampliar su cobertura.• Cubrir las necesidades en la zona rural con los programas existentes. |
| <p>Fomentar la integración de las autoridades policivas con la comunidad</p> | <ul style="list-style-type: none">• Promover la creación de frentes de seguridad local.• Promover la participación de la comunidad en escuelas de seguridad ciudadana• Coordinar actividades Policía, Alcaldía juntas de acción comunal y policías líderes comunales.• Promover la participación activa en las juntas de acción comunal con la policía.• Realizar reuniones con la comunidad, y sostenibilidad en los programas que la policía llegue al punto neurálgico de las problemáticas de la comunidad Juvenil.• El servicio de auxiliares policías bachilleres en el municipio de Filandia.• Acoger el Plan Municipal de Convivencia y Seguridad |

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”

| | |
|--|---|
| | <p>Ciudadana presentado por la Policía Nacional.</p> <ul style="list-style-type: none">• Realizar encuentros entre la policía y la población Civil (Reuniones).• Mayor presencia en la zona rural con las comunidades |
| Adelantar actividades para la convivencia y promoción de los derechos humanos | <ul style="list-style-type: none">• Capacitar a las comunidades sobre el tema por parte de las Instituciones comprometidas.• Fortalecer la Personería Municipal para el cumplimiento de sus funciones (Igualmente el presupuesto).• Llevar este tema a los centros educativos.• Fortalecer capacitación a las autoridades locales (Policía, Ejército etc.) sobre el tema.• Promover un concurso de proyectos en capacitación sobre tolerancia y promoción de los derechos humanos entre las juntas de acción comunal para que los dineros se queden en el Municipio.• Socializar en el municipio el Plan de Acción Desarrollo en derechos humanos a través del decreto de cada Alcaldía Municipal. |
| Crear políticas públicas saludables que generen convivencia pacífica en el municipio | <ul style="list-style-type: none">• Crear Políticas públicas saludables como: Sancionar establecimientos que atiendan menores de edad en horarios escolares.• Sancionar a los padres de familia que descuiden a los menores de edad en horas nocturnas.• Sancionar a los padres que permitan la manipulación de pólvora, el consumo de licor, la conducción de vehículos y motocicletas sin los respectivos permisos.• Sancionar a los propietarios de animales callejeros como: perros, gatos caballos, vacas, cerdos y caprinos.• Crear el fondo para el coso Municipal.• Apoyar por parte de la Administración Municipal los programas, educativos, preventivos y comunitarios liderados por las diferentes instituciones.• Fortalecer la secretaria de Deportes.• Fortalecer los espacios para la resolución pacífica de conflictos (oficina de denuncias y contrataciones, atención al ciudadano, quejas y reclamos)• No funcionan plenamente los jueces de Paz.• Actividades educativas para infractores de la norma que afecta la convivencia y seguridad ciudadana.• Cultura de la legalidad – aplicar normas.• Que se creen espacios de esparcimiento y espacio para jóvenes, adultos y comunidad en general. |

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”

| | |
|---|---|
| <p>Se hará gestión para el fortalecimiento a las instituciones encargadas de velar por la prevención, tales como Cruz Roja, Bomberos, Defensa Civil, Policía, P.A.B, para que elaboren un programa integrado en prevención de desastres para el municipio</p> | <ul style="list-style-type: none">• Hacer concurso de proyectos para la asignación de recursos que necesiten estas entidades.• Hacer convenios interinstitucionales para optimizar recursos.• Las diferentes instituciones deberán presentar un diagnóstico real de su situación interna (parte humana, logística medios existentes y necesidades).• Actualización de zonas de alto riesgo, ya que B/ Los Andes Mz D. en zona aledaña existe un deslizamiento que amenaza varias vivienda, se deben adoptar medidas preventivas.• Realizar el plan Municipal de atención y prevención de desastres, incorporando toda la información suministrada por las instituciones.• Brindarle sostenibilidad al programa en el tiempo.• Se gestione por medio del CLOPAD, los procesos de fortalecimiento de las instituciones mencionadas y dotación de material adecuado. |
| <p>Propuestas de la Comunidad para el Sector Seguridad Ciudadana</p> | <ul style="list-style-type: none">• Gestionar aumento de pie de fuerza Policía Nacional en toda la jurisdicción.• Convenio o creación cárcel municipal para presos del Municipio (Ley 1153/2007).• Fortalecer el presupuesto del sector de seguridad para el desarrollo de campañas educativas y preventivas.• Difundir los manuales de convivencia como código departamental de policía, código nacional, Ley 1153/2007.• Integrar a la comunidad en los programas liderados por los organismos de seguridad.• Ceder un local para el funcionamiento de la defensa civil.• Fortalecer talleres con la policía en normatividad.• Fortalecer las normas de tránsito de prevención.• Incentivar a la comunidad para participar en los procesos de campaña de prevención de desastres, seguridad y convivencia ciudadana.• Que la alcaldía Municipal dote con los medios logísticos para que las diferentes entidades logren sus objetivos y parte humana.• Promover y coordinar campañas de educación preventiva para la disminución de los índices delincuenciales, accidentes drogadicción y alcoholismo en coordinación con la unidad de atención PAB.• Reuniones interinstitucionales para la evaluación y seguimiento programas, actividades que se cumplan con la población desplazada, para corregir mejorar o adecuar acciones a desarrollar para mejorar su |

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO**



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

**ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”**

| | |
|--|--|
| | <p>calidad de vida en el municipio.</p> <ul style="list-style-type: none">• Capacitación desplazados y población vulnerable sobre convivencia y normatividad, para su fácil adaptabilidad al medio.• Que estas poblaciones participen activamente en las decisiones del municipio.• Acoger el plan de convivencia y seguridad ciudadana presentado por la policía nacional, incluye proyecto de presupuesto anual para la sostenibilidad de programas y logística de la institución, en cumplimiento al programa presidencial “Departamentos y municipios seguros”• Desarrollar campañas educativas y preventivas para comprometer a la comunidad con su propia seguridad.• Adelantar actividades para la convivencia y promoción de los derechos humanos.• Celebración por parte de la administración municipal del día nacional e internacional de los derechos humanos.• Realizar evaluación y seguimiento a los programas.• Dar aplicabilidad a la ley 1098/2006 código de la infancia y la adolescencia. Dar a conocer esta ley a los colegios, escuelas, juntas y comunidad en general.• Aplicar correctivos a establecimientos públicos (discotecas, similares juegos de videos) de acuerdo a la ley 1098/2006, decreto 029/2007 municipal.• Fortalecer la secretaria de deportes, preocupa el recorte presupuestal para esta área fundamental para el desarrollo de programas con la juventud en especial, presentar proyectos para gestionar recursos. |
|--|--|

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO**



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

**ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”**

**ANEXO No. 8
SECTOR AMBIENTAL**

DIAGNOSTICO SECTORIAL⁴

Generalidades

Los derechos colectivos y del ambiente indican que todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano y que por tanto al Estado le corresponde planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar el desarrollo sostenible, su conservación, restauración y sustitución.

El Municipio de Filandia se encuentra en un territorio privilegiado por sus condiciones ambientales y su oferta de recursos hídricos, siendo aquí donde nacen una gran cantidad de fuentes hídricas superficiales, además poseer la mayor frecuencia de lluvias en la región, lo que lo proyecta como un gran alimentador de fuentes subterráneas y superficiales, situación que al mismo tiempo le da una posición de liderazgo frente al manejo y preservación de los recursos naturales, al adecuado uso de sus tierras y a la comercialización de servicios básicos de supervivencia mundial como el aire, el agua y los alimentos con sello verde.

Filandia reúne características y calidades ambientales de excepción lo que permite potenciarlo como un municipio Patrimonio ambiental de la Nación.

⁴ Documento “Formulación de la agenda ambiental del municipio de Filandia y su articulación con los demás instrumentos de planificación local, departamental y nacional”

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”

Áreas Naturales Protegidas Son aquellos espacios geográficos que poseen características paisajísticas y físico bióticas singulares, con presencia de relictos históricos y culturales que han sido clasificados en alguna categoría de manejo existentes en la Ley, para recibir del Estado y de los particulares protección y manejo adecuado y eficaz, mediante los cuales se garantice la perpetuación de los valores allí existentes. El municipio de Filandia cuenta con las siguientes:

Áreas naturales protegidas proyectadas: son aquellas áreas que de acuerdo sus características ambientales y de funcionalidad, deben ser consideradas en los planes de Ordenamiento Territorial con base en el trabajo conjunto con la autoridad ambiental los administradores Municipales ,su función es proteger los recursos naturales bajo restricciones de uso. Para el municipio de Filandia en esta categoría se reconocen, las rondas de las tres cuencas hidrográficas, la del Río Barbas, Portachuelo y el Roble y la quebrada Bolillos.

Áreas de Reserva natural de la Sociedad civil; son aquellas áreas de protección de importancia local en el ámbito ecológico, cuya finalidad es proteger los recursos naturales bajo restricciones de uso. Para el municipio de Filandia se reconocen: la cuenca alta de las tres vertientes, de los ríos Barbas, El Roble y Portachuelo y la quebrada Bolillos.

Áreas de manejo especial, Forestales Protectoras: su finalidad es la de proteger los suelos, agua, flora y fauna, biodiversidad, recursos genéticos u otros recursos naturales renovables. LA C.R.Q. ha clasificado para Filandia en esta categoría al territorio correspondiente a Bremen –la popa. Según resolución 0493 del 99. y la estrella hídrica de Filandia.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”

Reserva Natural de Bremen – la Popa -

Geográficamente, forma parte de la Estrella Fluvial del Quindío; ha sido declarada y reconocida por la Corporación Autónoma Regional del Quindío, CRQ, como el refugio de vida silvestre con clasificación de “Área de manejo especial “, zona de Reserva y Protección del Medio Ambiente, con acuerdo No. 07 de agosto 11 de 1.997. Esta área se constituye en una zona de especial significación por su Biodiversidad y su capacidad reguladora de la escorrentía. Muy cerca a la Reserva del Bremen, se encuentra la Reserva Natural del Comité de Cafeteros, de similar importancia ecológica e igualmente reconocida y declarada por la CRQ.

Áreas de alta fragilidad ecológica

Son aquellas en las cuales las condiciones de vida están en los límites de tolerancia o que por sus características fisiográficas, el riesgo de destrucción de las mismas, es alto. En estas áreas de equilibrio entre las comunidades bióticas y las condiciones abióticas es muy frágiles y se mantiene en tanto no intervenga la mano del hombre o no ocurre un fenómeno natural que rompa o desencadene el deterioro ambiental, a veces irreversible. En esta categoría se clasifican los humedales, los cuerpos de agua, pantanos, nacimientos, paramos y relictos de bosque.

Para el territorio del municipio de Filandia, se reconoce, **el bosque protector del cañón del río Barbas**, que de acuerdo a estudio realizado por el instituto Von Humbolt, requiere protección para evitar la intervención inadecuada del cañón, preservando la biodiversidad en fauna y flora posibilitando la creación de un corredor biológico sobre los límites departamentales entre Risaralda y Quindío, sirviendo como conectivo entre la zona amortiguadora del parque de los nevados y la cuenca del río la Vieja en límite con el Valle.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”

La estrella fluvial de Filandia

Es una zona geográfica sin delimitar, caracterizada por el clima húmedo y su alta capacidad de retención de humedad, políticamente corresponde a los municipios de Filandia, Circasia y Salento. Es una zona de gran importancia hidrológica, productora de agua, por su abundante oferta y su capacidad reguladora de la esorrentía, debe tener un tratamiento especial que garantice el suministro de agua potable a las cabeceras de Quimbaya, Montenegro, Filandia, lo mismo que a una amplia área rural de los mismos, pues en sus diferentes cuencas se han identificado mas de 25 bocatoma para acueductos veredales y de interés regional ; por esta razón, los nacimientos y cauces de las quebradas que alimentan, deben ser reconocidas como ecosistemas estratégicos o zonas de **reserva natural del estado y de interés público**. Pues de allí se surten los acueductos veredales y de varios municipios y deben ser reconocidas como áreas de manejo especial.

En el marco del artículo 111 de la ley 99 del 93, el municipio de Filandia ha adquirido 4 predios para ser destinados a la conservación los cuales suman una extensión total de 11,7 has, así mismo el municipio de Quimbaya adquirió un predio de 12,6612 Has en la microcuenca de la Q. Buenavista, por encima de la bocatoma del acueducto municipal. Es importante resaltar que estas áreas están siendo sometidas a procesos de reforestación y actualmente se destinan exclusivamente a la conservación.

Adicionalmente en el proyecto “II Fase del Fortalecimiento Institucional para la gestión ambiental de Áreas Protegidas en el Departamento del Quindío” - Creación del Sistema Departamental de Áreas Protegidas. ORQUÍDEA - FPAA – CRQ”. 2004, se mencionan siete predios protegidos por particulares en el municipio, los cuales suman una extensión de 676,91 Has y se encuentran con un buen grado de conservación, estando algunos de ellos incorporados al proyecto de Corredores Biológicos.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”

Recuperación de los recursos naturales renovables

Para la recuperación de los recursos naturales renovables en el municipio se adelantan proyectos de reforestación de microcuencas con énfasis en el río Barbas y la Quebrada Buenavista, así como reconversión ganadera, agricultura orgánica, saneamiento básico en la zona rural y se construyó un colector de aguas servidas en la zona urbana, actividad que forma parte del plan de descontaminación, adicionalmente se han adquirido áreas para protección de cuencas abastecedoras de acueductos por parte de los municipios de Filandia y Quimbaya, lo anterior en el marco del artículo 111 de la ley 99 del 93.

Prevención de reservas a futuro.

Los principales avances en este sentido se han desarrollado en torno a las áreas protegidas, existiendo áreas destinadas a la conservación de propiedad de la C.R.Q. tales como El Olvido y Bremen, la cual cuenta con una guía de manejo. En jurisdicción del municipio en límites con el departamento de Risaralda se ejecuta el proyecto de Paisajes rurales el cual tiene como una de sus principales herramientas el diseño e implementación de los corredores biológicos Barbas - Bremen, a su vez con el apoyo del mismo proyecto, las Corporaciones Autónomas Regionales de Risaralda CARDER y la C.R.Q. están promoviendo la declaración del parque Regional Barbas – Bremen, el cual tiene como eje articulador el agua y tendrá un área aproximada de 9000 Has. El municipio aplica incentivos a la conservación, con la exención del impuesto predial para los humedales y bosques conservados.

Los humedales son considerados ecosistemas estratégicos y tienen reconocimiento por parte de algunos actores realizando acción de aislamiento para su protección, pero la mayoría se encuentran en conflicto de uso por la actividad ganadera.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”

Utilización de tecnologías limpias

El municipio de Filandia ha venido implementado desde el año 2005, con los productores de tomate, flores y café, un sistema de producción limpia o el B.P.A., buenas prácticas agrícolas, lo anterior debido a las exigencias actuales del mercado, para lo cual se ha contado con el apoyo del SENA.

Aproximadamente 9 Has de cultivo de tomate bajo invernadero y 4 has de flores están trabajando bajo los criterios de a las buenas prácticas agrícolas, con la adopción del manejo integral de plagas y manejo integral de cultivos, con visión de largo plazo y sostenibilidad agrícola. Con referencia al cultivo del café y la adopción de buenas prácticas agrícolas, el cambio se ha iniciado de manera paulatina, siendo importante mencionar el incremento de predio que utilizan el sistema de BECOLSUB para el beneficio del café el cual disminuye el consumo de agua. La siguiente tabla consolida el diagnóstico del estado de las microcuencas acorde con lo establecido proyecto de la estrella hídrica y Río La Vieja.

| Nombre | Vereda | Problema | Importancia |
|-------------|---------------------|--|---------------------------------|
| Armenia | Cauchera | Deforestación, sobrepostoreo | Abastecedora de acueducto |
| Barroblanco | Cruces | Contaminación por residuos líquidos y uso de agroquímicos, sobrepostoreo | Abastecedora de acueducto |
| Socorro | Cruces | sobrepostoreo | |
| San José | Argenzul | Contaminación por residuos líquidos y uso de agroquímicos, | Abastecedora de agua |
| La Plata | La India y La Julia | Contaminación por residuos líquidos | Abastecedora de agua |
| Portachuelo | Cruces | Contaminación por residuos sólidos | Degradación de la fauna y flora |
| Bolillos | Cruces | Contaminación por residuos sólidos | Degradación de la fauna y flora |
| Arenales | La Morelia | Contaminación por beneficio de cultivos agrícolas | Reguladora de ciclo biológico |

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”

| | | | |
|-----------|----------|---|--|
| Palmichal | La Julia | Contaminación por beneficio de cultivos agrícolas; pesca indiscriminada | Reguladora de ciclo biológico; Degradación de la fauna |
|-----------|----------|---|--|

Fuente: Comité técnico de la Estrella Hídrica del Quindío.

RESERVAS NATURALES Y/O PARQUES NATURALES

| NOMBRE | LOCALIZACIÓN | ÁREA (Ha) | REGULACIÓN LEGAL | USO ACTUAL | PROBLEMAS NECESIDADES |
|----------------|---------------------------------------|-----------|------------------|---------------|--|
| Bremen La Popa | Vereda Cruces | 986 | (CRQ) | Investigación | Protección, control y vigilancia |
| Barbas | Vereda: Cruces, La Lotería y La Julia | 400 | ND | Silvopastoril | Caza indiscriminada, tala de bosques y especies maderables |

PROBLEMÁTICA AMBIENTAL DEL MUNICIPIO

| Problemática ambiental priorizada | Propuesta de solución |
|--|---|
| Contaminación de las fuentes hídricas | <ul style="list-style-type: none"> Sensibilización y educación ambiental Potabilización del agua rural Biodigestores para aguas pecuarias Producción limpia |
| Déficit del recurso hídrico en épocas de verano | <ul style="list-style-type: none"> Compra de tierras para la protección de las microcuencas. Reforestación de microcuencas Educación ambiental Programas para fomentar la cosecha de aguas lluvias |
| Conflicto de uso del suelo | <ul style="list-style-type: none"> Reglamentación del uso del suelo Implementación de sistemas agroforestales y Silvopastoril |
| Manejo inadecuado de residuos sólidos | <ul style="list-style-type: none"> Continuidad de procesos de capacitación. Conformación de una empresa subregional. Desarrollo de un 70% del PGIR |
| Manejo inadecuado de los recursos naturales | <ul style="list-style-type: none"> Educación ambiental y apoyo a PRAES Continuar con el mantenimiento y monitoreo del trabajo en los corredores. Sostenimiento del vivero. Plan de ordenamiento de la estrella hídrica para la conservación y <i>protección de la biodiversidad</i> |
| Ausencia de planes de contingencia para prevención y atención de desastres | <ul style="list-style-type: none"> Realización del plan de contingencia |

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”

| | |
|--|--|
| Situación socio-cultural de la comunidad de artesanos y extractores de bejucos dedicados a la cestería. | <ul style="list-style-type: none">• Construcción de plan de co-manejo de bejucos.• Carnetización de los artesanos extractores.• Implementación y ejecución del plan de co-manejo. |
| Pérdida de capacidad de regulación de las cuencas abastecedoras de acueductos y deterioro de la calidad del agua | <ul style="list-style-type: none">• Implementación del Programa de manejo integral del recurso hídrico• Plan de manejo de la estrella hídrica de Filandia• Fortalecimiento de las organizaciones prestadoras de servicio de acueductos en la zona rural del municipio• Consolidar una asociación o figura que permita y logre la inversión de recursos por parte de todos los municipios beneficiarios del agua de Filandia |
| Infraestructura del acueducto urbano en regular estado y rural en mal estado | <ul style="list-style-type: none">• Aplicación de incentivos de conservación• Deslinde de humedales del municipio |
| Inadecuado uso del suelo en la zona urbana y rural | <ul style="list-style-type: none">• Implementación del estatuto del suelo• Proyecto de reconversión ganadera, café, etc.• Zonificación y reglamentación del uso del suelo rural. |
| A futuro prevenir adecuaciones y/o remodelaciones no acordes con la arquitectura y lo tradicional del Parque principal | <ul style="list-style-type: none">• Conservación del Parque y renovar las especies foráneas por nativas. |

PROGRAMA DE GOBIERNO –MESA SECTORIAL DE MEDIO AMBIENTE

El Programa de Gobierno “PARA FILANDIA UN ALCALDE AMIGO” 2008-2011 incluyó planteamientos para el **sector Medio Ambiente** del municipio, los cuales fueron analizados en la correspondiente MESA SECTORIAL como respuesta a la convocatoria que hizo la Administración Municipal tanto a las Instituciones como a la comunidad en general para que participaran de manera efectiva en el proceso de formulación del Plan de Desarrollo.

Como resultado de este ejercicio de participación y concertación ciudadana se registran las siguientes recomendaciones, las cuales fueron tenidas en cuenta en el diseño de políticas, estrategias y programas a implementar y desarrollar durante el periodo de Gobierno 2008-2011

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO**



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

**ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”**

| Planteamiento Programa de Gobierno | Propuesta mesa sectorial |
|--|---|
| <p>Se fomentará la compra de predios para que el Municipio arborice y reforeste y así lograr una buena conservación del suelo, las microcuencas abastecedoras de agua, en el cumplimiento de Ley</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Un diagnostico real de las áreas de conservación para mejor aprovechamiento • Se aprueba la compra de tierra priorizando donde haya nacimientos y/o humedales • Comprar terrenos sobre la Quebrada “Palmichal”, para mejorar el abastecimiento del líquido hacia la India y su zona de influencia ya que se depende de un sobrante de la vereda la Castalia. • Establecer normas para la reforestación y afloramientos de agua. • Garantizar el mantenimiento mínimo durante 2 años • Dar cumplimiento a la Ley de compra de predios • Generar convenios interadministrativos con otros municipios para la compra y conservación • Establecer que las compras de tierra sean en las partes altas donde estén los humedales • Incrementar la parte de reforestación con un control y seguimiento a estos programas. • Identificar bosques de galería y reservas aisladas y reconocerlas como áreas de reserva de la sociedad civil, mediante acuerdo municipal. • Acatar la ley mediante la cual se tiene que disponer de un porcentaje para tal fin • Priorizar áreas de humedales • Cobrar regalías a quienes se surten de agua de filandia. • Promover el seguimiento o gestión en microcuencas en selección a arborización. • Que la C.R.Q aporte para la compra y vigilancia de predios • Se cumpla con el acuerdo de incentivos a áreas protegidas. |
| <p>Apoyo para la realización del proyecto de Acueducto Regional.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Los municipios beneficiados en el líquido hagan aportes en dinero para reforestar y adquirir suelos aptos Ej.: Acuavalle, Tribuna Córcega, 18 fuentes abastecedoras. • Asociar los acueductos y Filandia lidere el proceso y su alcalde sea su presidente • Ley que permita cobrar por el uso. • Hacer un foro a nivel sobre el agua. • Es una necesidad que el municipio apoye o gestione ayudas a nivel de cada predio. • Purificar el agua. • Captación de aguas lluvias a nivel de cada vivienda. • Compromiso de asociar todos los acueductos para que haya agua potabilizada. • 9. Fortalecer las organizaciones y juntas de acueductos. • |

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”

ANEXO No. 9

SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Generalidades

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

En el municipio de Filandia la comunidad se ha venido organizando paulatinamente como respuesta a una serie de normas del orden nacional y departamental, que buscan garantizar la participación ciudadana, tal cual como lo garantiza los preceptos de la Constitución Política. En este sentido en el municipio de Filandia existen alrededor de 70 organizaciones de todo tipo que representan intereses sectoriales, tal es el caso de las organizaciones comunitarias, de protección y seguridad al ciudadano, de cultura y conservación del patrimonio municipal, del sector ambientalista y ecológico, de protección a la niñez, juventud, adulto mayor, mujer, de representación del sector educativo, salud; así como las organizaciones de microempresarios, productores, y en fin de diversos sectores.

Resaltamos algunos comités de participación ciudadana, que por su representatividad, deben contribuir a garantizar una efectiva acción comunitaria en los procesos de desarrollo local. Entre dichos instancias se tiene:

El Consejo Territorial de Planeación de Filandia (CTPF): Esta instancia es la de mayor representatividad en el municipio, porque junto con el Concejo municipal, contribuye a la discusión, evaluación y seguimiento del Programa de Gobierno y el Plan de Desarrollo. Su funcionamiento está actualizado por medio del Decreto No. 011 de enero 31 de 2008.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”

El Consejo Municipal de Desarrollo Rural (CMDR): Está conformado por representantes del sector agropecuario municipal, además de otras organizaciones que adelantan acciones de desarrollo rural tales como: SENA, CRQ., Secretaría Dptal de Agricultura, Comité Municipal de Cafeteros, Coordinadores de los servicios de desarrollo Agropecuario y Ambiental, Cooperativa de Caficultores, Mujer campesina y demás asociaciones que haya en el Municipio, entre otros. En él se crea la comisión municipal de tecnología y asistencia técnica agropecuaria para orientar y vigilar el funcionamiento de los servicios agropecuarios. Su implementación es débil y se está en proceso de reestructuración para su eficaz funcionamiento en términos de ley.

- 1. El Consejo Municipal de Cultura:** Este consejo se orienta bajo la Ley 397 de 1.997 y se conformó por voceros del sector educativo, representantes de los estudiantes, del sector artístico y cultural, organizaciones cívicas y comunitarias, representantes de los comunicadores, de las asociaciones juveniles, entre otras organizaciones. Su funcionamiento es nulo requiriendo con urgencia su implementación para el logro de los objetivos señalados en la ley.
- 2. La Junta Municipal de Educación (JUME):** Es una de los comités de mayor importancia en los destinos del municipio, toda vez que debe orientar la política educativa municipal; se debe implementar de conformidad con la ley 115 de 1.994 de Educación.
- 3. Comité de Participación Comunitaria en Salud (COPACO):** Este Comité es de vital importancia para asegurar la participación ciudadana en las decisiones del sector salud. Está constituido por el Alcalde municipal, el director de la entidad prestadora de salud en el municipio, representantes de las organizaciones comunitarias y sociales que giran en torno al sector salud, un representante de cada una de las Juntas de Acción Comunal, entre otras instancias;

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”

- 4. La Asociación de Juntas Comunales:** Este organismo reúne toda la participación comunitaria que se interesa por su sector, su barrio o su vereda. Está organizado de acuerdo a la división político administrativa del municipio, es decir identifica la juntas de acción comunal existentes; tiene como propósito garantizar la participación de las comunidades asentadas en los diferentes sectores en torno al mejoramiento de calidad de vida de sus vecinos.
- 5. Consejo Municipal de Política Social- COMPES-:** Organización creada por medio de los Decretos 23A de 2001 y 016 de mayo 08 de 2007 con el objetivo de desarrollar las políticas y programas de desarrollo social relacionados con la población vulnerable y focalizada del Municipio. Su funcionamiento es considerado positivo en razón al compromiso efectivo desarrollado por los actores que lo conforman.

CENSO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

| ORGANIZACIÓN | NUMERO | PRESIDENTE /COORDINADOR |
|---|--------|--|
| JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL | 32 | Asocomunal |
| COPACO | 1 | ALCALDE |
| CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN | 1 | Luís Orlando López López |
| ASOCIACION DE USUARIOS CAMPESINOS | 1 | Víctor Manual Calle |
| JUNTA DE USUARIOS DE ACUEDUCTOS RURALES | 4 | 4 Presidentes de Juntas (La Castalia- La Lotería, Acueducto Regional, La Morelia y Santa Teresa |
| CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL | 1 | Sin representación legal |

Dentro del análisis es preciso y necesario recoger sugerencias de los diferentes actores comunitarios sobre problemas que aquejan el sector y que se relacionan a continuación:

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO**



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

**ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”**

- Concientizar a la comunidad para su participación activa en los procesos comunales.
- En el sector existe una marcada brecha en los procesos de capacitación y de su debida aplicación en el marco normativo específico.
- Hay necesidad de aplicar instrumentos legales y de organización para una efectiva participación ciudadana en los diferentes escenarios de desarrollo socioeconómico, aplicando herramientas de seguimiento y evaluación de la gestión que cumplen.
- La contratación con las juntas de acción comunal debe ser un proceso a fortalecer para dar cumplimiento a la ley 743 de 2002, en razón a que las juntas adquirieron estatus de entidades solidarias y no de carácter privado lo que facilita la contratación.
- Necesidad de mantenimiento y reparación de vías rurales a través de la aplicación de la figura de los “camineros” (personas encargadas de este objeto y residentes del sector respectivo) para obras de arte y rocería de las vías.
- Dentro de la organización comunitaria existe el consejo de juventudes que requiere acciones de fortalecimiento para que los jóvenes participen en los procesos de crecimiento y desarrollo municipal.
- El fenómeno social de desplazamiento forzado como consecuencia de las acciones violentas en el país exige una adopción inmediatas de políticas y acciones de atención integral en forma coordinada ínter institucionalmente en el marco del sistema nacional de atención a la población desplazada; para dar cumplimiento a los mandatos legales y sentencias de las autoridades competentes.
- La falta de empleo conlleva a la escasez de recursos para poder satisfacer las necesidades básicas generando a su vez el abuso sexual infantil, la drogadicción, la delincuencia, la desintegración familiar y el abandono.
- Las casetas de las juntas de acción comunal en el área urbana y rural necesitan un mantenimiento y equipamiento general además de la

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO**



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

**ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”**

construcción en veredas y barrios que carecen de ella; para adelantar actividades de desarrollo comunitario.

- Adecuación y dotación de la casa de la juventud para implementar programas específicos y asegurar utilización productiva del tiempo libre.
- Necesidad de desarrollar un programa de estímulos a los jóvenes destacados en las disciplinas deportivas, culturales, educativas en eventos externos al municipio.
- Continuar con el programa de servicio social de los estudiantes de los grados 10º. Y 11º. En los proceso de desarrollo administrativo y social de la Administración Municipal.
- Aplicación de un programa de formación y desarrollo personal con profesionales especializados que atiendan efectivamente la problemática sociocultural de la comunidad, en especial de los jóvenes y cabeza de familia.
- La mayoría de las veredas solicitan tener unos sitios específicos” escampaderos” en lugares donde concurre la población que no reside sobre la vía principal para efectos de protección de los factores climáticos.
- La comunidad exige que las capacitaciones respecto a crear microempresa sean lideradas por el municipio en coordinación con entidades departamentales y nacionales; con fundamento en necesidades reales y viables.
- Las madres comunitarias demandan aplicación de talleres de pedagogía educativa tendientes a mejorar sus responsabilidades sociales.
- Continuar el programa de incentivos a las juntas de acción comunal como reconocimiento al sentido de compromiso de desarrollo con el Municipio.
- Continuar con el apoyo logístico y administrativo a las organizaciones comunitarias por parte de la Alcaldía.
- Asesoría técnica a las organizaciones comunitarias en la formulación y gestión de proyectos de inversión comunitarios.
- Apoyo y acompañamiento a los actividades sociales (días deportivos, culturales y lúdicas) por sectores veredales y urbano.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO**



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

**ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”**

- Aplicar programas preventivos en aspectos de salud pública, seguridad ciudadana, bienestar social y familiar tendientes a disminuir problemas de delincuencia, violencia intrafamiliar, consumo de sustancias psicoactivas, etc.
- Necesidad de adecuación y optimización de los espacios físicos de los centros educativos rurales con fines de recreación, esparcimiento y acciones productivas agrícolas.
- Aplicar acciones de reconocimiento cultural de la comunidad para estimular el sentido de pertenencia y amor por lo nuestro.
- Continuación del programa de subsidio a los servicios públicos domiciliarios (acueducto, energía) a la población vulnerable del municipio.
- Construcción y adecuación de un centro comunitario urbano para atender actividades de desarrollo comunitario (educativas, productivas, culturales.)
- Implementar reglamento de funcionamiento y prestación de servicios de la Casa de la Juventud.
- Necesidad de designar un coordinador del programa de juventud que reúna requisitos de liderazgo, amabilidad, profesionalismo y con un carácter de trabajador social; además de contribución en la formulación de proyectos de inversión que atiendan soluciones a problemática de la juventud.
- Asegurar la designación de un delegado de juventud por cada una de las veredas orientado a la conformación del Consejo de Juventudes.
- Adelantar convenios interinstitucionales para la gestión de proyectos productivos y de desarrollo empresarial para jóvenes.
- Fortalecer programas productivos, recreativos, deportivos y de bienestar social de las mujeres cabeza de hogar en forma coordinada con entidades relacionadas con el sector.
- Gestionar instrumentos de financiación para el desarrollo de proyectos productivos a través de organismos crediticios, de financiamiento social y con los programas de apoyo presidencial o del alto Gobierno.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”

- Iniciativa de implementación del Comité Local para la prevención del consumo de sustancias si coactivas a través de un trabajo concertado con las instituciones relacionadas con asuntos de la juventud y dentro del marco legal.

**PROGRAMA DE GOBIERNO –MESA SECTORIAL DE DESARROLLO
COMUNITARIO**

El Programa de Gobierno “PARA FILANDIA UN ALCALDE AMIGO” 2008-2011 incluyó planteamientos para el **Desarrollo Comunitario** del municipio, los cuales fueron analizados en la correspondiente MESA SECTORIAL como respuesta a la convocatoria que hizo la Administración Municipal tanto a las Instituciones como a la comunidad en general para que participaran de manera efectiva en el proceso de formulación del Plan de Desarrollo.

Como resultado de este ejercicio de participación y concertación ciudadana se registran las siguientes recomendaciones, las cuales fueron tenidas en cuenta en el diseño de políticas, estrategias y programas a implementar y desarrollar durante el periodo de Gobierno 2008-2011

| Planteamiento Programa de Gobierno | Propuesta mesa sectorial |
|--|--|
| Apoyar el nombramiento de J.A.C en el municipio” | <ul style="list-style-type: none">• Información• Apoyo a las casetas comunales.• Adecuación y alinderar las canchas de fútbol.• Transporte (Viáticos para juntas).• Capacitaciones – Adecuar un lugar para reuniones.• Motivación por parte de la Alcaldía.• Sentido de pertenencia, al ser elegidos más responsabilidad.• Estimular a los integrantes de las J.A.C, a nivel veredal. Transporte y papelería.• Motivar a la gente para que participen y apoyen las J.A.C.• Los diagnósticos de las juntas ante los entes Municipales y Departamentales encuentren respuestas de solicitudes a los problemas de los sectores.• Más capacitación de parte de la Administración.• Asesoría para las juntas en sus propuestas para la |

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”

| | |
|--|---|
| <p>Apoyo logístico en la realización de actividades las J.A.C en el municipio”</p> | <p>elaboración de proyectos.</p> <ul style="list-style-type: none">• Difundir las Leyes que nos rigen.• Convocatorias amplias.• Capacitaciones para comunidades.• Capacitación por sectores.• Apoyo y acompañamiento a los procesos sociales por parte de la Alcaldía en cada comunidad.• Patrocinio con: Publicidad, Transporte, Refrigerios, Equipos de sonido y Implementos Deportivos.• Que todos los sectores hayan casetas o sitios adecuados para las reuniones con la comunidad con su debida dotación.• Dotación de sillas y mesas a todas las juntas, estufas, implementos de cocina• Realizar eventos deportivos en las veredas.• Apoyo económico en las actividades que se realicen.• Todas las inquietudes de la comunidad sean bien recibidas por la Administración.• Programas preventivos en todos los aspectos o famas en los servicios a los que se tiene derecho.• Infraestructura (salones comunitarios) a las juntas que les falta.• Dotación de papelería, computadores, parlantes Megáfonos. <ul style="list-style-type: none">• Organizar lotes de las escuelas.• Programa sensitivos para sensibilizar a la comunidad.• Apoyo a las entidades – Mantenimiento de vías.• Capacitación de cada miembro de la junta para un mejor desempeño dfe sus cargo• Estimulo a las mejores J.A.C. |
| <p>“Apoyo para dotación de J.A.C debidamente priorizadas”.</p> | <ul style="list-style-type: none">• Continuación de la Dotación del mobiliario de la casa democrática.• Asignación de los recursos para los servicios públicos.• Construcción de Casetas.• Mantenimiento de casetas existentes.• Gestionar la consecución de maquinas de escribir y/o computadores que algunas empresas donan, para entregar a las diferentes J.A.C.• Archivadores y escritorios.• Herramientas –Proyectos de desarrollo.• Compromisos de la junta en cumplir el periodo para el cual fueron asignados.• Que tengan visiones futuristas que el compromiso sea con el pueblo.• Tener un sitio acorde o bien adecuado para las funciones. Televisor DVD, y de ser posible tener un teatro en casa• Un buen equipo, unas buenas cornetas un sitio estratégico un enfriador y estas cosas cofinanciadas |

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”

| | |
|--|---|
| | en la Administración Municipal. |
| “Reactivación y puesta en marcha de la casa de la juventud”. | <ul style="list-style-type: none">• Debida apertura ha dicho Lugar, buen manejo.• Capacitaciones y recreación para jóvenes empleando su tiempo libre.• Respectiva publicidad para programas y capacitaciones de dicho centro.• Mejoramiento para dicho lugar.• Subsidio de transportes para jóvenes de la zona rural para participación de dichos talleres.• Dotación de implementos necesarios para determinados cursos.• Visita y motivación en los colegios.• Es necesario que se tenga un funcionario como responsable de este trabajo.• Estímulos para jóvenes responsables y comprometidos.• Elección del consejo Municipal de Juventud.• Motivación y promoción para una buena Formación.• Fortalecer el talento cultural.• Cada J.A.C debe nombrar un representante para la reactivación de la casa de la juventud.• Capacitación a jóvenes en artes.• Por medio de las instituciones educativas a que estas motiven más a los jóvenes a través de la materia Ética y Valores.• Elaboración y presentación de proyectos a nivel Municipal, Departamental y Nacional.• Campañas institucionales para que la Juventud tenga más sentido de pertenencia.• Compromiso de la Juventud.• Capacitaciones de los jóvenes en los proyectos productivos y que estos sean realizables.• Que exista más información sobre la casa de la juventud.• Dotación de sala de videos de conferencias y estímulo a la capacitación. |
| “Reactivación del consejo municipal de juventud”. | <ul style="list-style-type: none">• Nombrar personas capacitadas para organizar los jóvenes del Municipio.• Nombramiento el los consejo Estudiantiles de las Instituciones Educativas.• Capacitar a los integrantes socios culturales del Municipio.• Jóvenes de grado 10º y 11º presten su servicio social.• Hacer una Buena convocatoria y Capacitación.• Hacer buen seguimiento de quienes asisten a las reuniones.• Que se de aplicación a la norma del Consejo, que |

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”

| | |
|--|--|
| | <p>tenga su propia sede –presupuesto.</p> <ul style="list-style-type: none">• Que en cada vereda exista el Consejo de juventudes.• Colaboración por parte de la Alcaldía y otros.• convocatoria amplia de la selección del mismo.• Motivación de parte de todas las instituciones, entidades, Administración para que la juventud acuda a estos llamados.• De la forma o manera que logremos ejecutar el punto 4 de esta propuesta, tendremos a una juventud integrada ya que terminaran valorando lo que se tiene y por ende participando en todas las estancias de participando.• Que halla motivación por parte de la Alcaldía para los jóvenes.• Capacitaciones para tener un buen desempeño.• Difusión en los centros educativos y en la población de 14 a 24 años.• Motivar a los jóvenes para que participen de las actividades programadas en el Municipio. |
| <p>“Se promoverán programas de prevención, tales como ciclos educativos para los padres de familia, donde enseñen las formas de crianza sin acudir al maltrato físico- saber escuchar al niño y al adolescente”.</p> | <ul style="list-style-type: none">• Profesionales adecuados a cada uno de los temas que tengan mayor interés por la culturización.• Asignación de presupuesto para la comisaría de familia.• Impulsar el control del adulto joven.• Fomentar diferentes escuelas de padres.• Se debe capacitar primero a los líderes de J.A.C y estos convocaran a la comunidad (para que asistan de deberá tener en cuenta algún incentivo por que si no nadie asistirá).• Coordinación con I.C.B.F - Comisaría de familia.• Motivar a los padres de familia, las iglesias, los colegios que se unan y apoyen este programa.• Charlas de relaciones humanas y con sicólogos.• Recuperar los valores humanos. <p>• Que nos parece magnífico y muy viable pero que a estos programas lleguen a todas las comunidades tanto urbanas como rurales, pero que se tenga en cuenta la condición socioeconómica el nivel de cultura y el entorno en que vive el educando para saberle llegar en estos programas los cuales no deben ser discriminativos.</p> <ul style="list-style-type: none">• Promover capacitaciones para los padres de familia comprometiéndolos a participar de las mismas como son pautas de crianza.• Concienciar a los padres de familia que ellos son los directos responsables de la educación de sus hijos. |

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”

| | |
|---|---|
| <p>“Destinar espacio físico de la casa de la juventud solo para actividades exclusivas de los jóvenes”.</p> | <ul style="list-style-type: none">• Estamos de acuerdo con ello.• Designar horas y días para los jóvenes de la zona rural.• Dotación de mesas de ping pong.• Dotación de tableros de ajedrez.• La casa de la juventud debe ser uso exclusivo de la juventud.• Crear un reglamento interno muy claro al respecto.• Capacitaciones debidamente certificadas en diferentes rangos para jóvenes del Municipio rural-urbana.• Talleres educativos con supervisión de persona encargada.• Para su mejor estancia y desarrollo de actividades de acuerdo a sus edades. |
| <p>“Se propenderá por tener un coordinador municipal de juventud quien integrará sus actividades con la oficina de deportes, hospitales, defensoría del pueblo, policía nacional, personería municipal e instituto colombiano de bienestar familiar”.</p> | <ul style="list-style-type: none">• El nombramiento de un profesional para dirigir todas las actividades que propendan por un buen desarrollo de la personalidad de cada uno de los participantes.• Deberá ser una persona que reúna un excelente perfil como líder, para desempeñar la función.• Que el coordinador sea un trabajador social, que sea activo, amable y participando.• Contratación permanente de una persona capacitada por parte de la administración.• Tener un delegado de cada vereda que represente a la juventud.• Que se escoja el coordinador a través de un programa de selección que se lidere a la niñez urbana y rural buscando el joven más emprendedor y dinámico del Municipio ojala en propuestas de liderazgo en manera de juventudes.• organización por medio de junta de jóvenes para que consigan recursos para sus proyectos.• Nombramiento de persona capacitada para liderar dichos proyectos. |
| <p>“Apoyo a programas micro-empresariales para jóvenes, con el concurso del SENA y otras instituciones educativas”.</p> | <ul style="list-style-type: none">• En este punto podemos partir buscando a través del SENA y otras instituciones.• Se dicten conferencias a través de profesionales en valores humanos a los jóvenes comenzando por las escuelas y colegios o mediante amplias convocatorias a sitios como las aulas máximas de las instituciones.• Apoyo económico para formar microempresas.• Traer diferentes capacitaciones del SENA creando microempresas.• Apoyar a las personas elaborando proyectos.• Aprovechar los recursos del Municipio para la implementación de las empresas.• Que la alcaldía y otros se comprometan a sacar adelante a jóvenes emprendedores. |

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”

| | |
|---|---|
| | <ul style="list-style-type: none">• preguntar a los jóvenes que quieren y necesitan.• Convenios entre instituciones para capacitación en el desempeño de alguna labor.• 10. Acompañamiento económico para la creación de Micro empresas. |
| “Se hará gestión para programas de capacitación para madres cabeza de hogar” | <ul style="list-style-type: none">• Censo de localización y reconocimientos de las necesidades, y capacidades de aprendizaje de cada uno de los integrantes de Filandia para lograr la cobertura eficiente.• Continuar el apoyo existente.• Admitir que las mujeres cabeza de hogar son muchas, no discriminarlas por que aparecen en los estratos 3 y 4.• Dar apoyo moral, social y otros.• Que estén en las veredas (puede hacerse en un sitio de encuentro teniendo el apoyo del transporte por parte de la Alcaldía).• SENA – manualidades.• Cultivos que generen ingresos para mejorar la calidad de vida de la mujer campesina.• traer entidades capacitadas en el tema.• Motivación por parte del ICBF.• Convocatoria a nivel Municipal de las madres cabeza de Hogar.• apoyarlas en sus proyectos.• Formar grupos de trabajo, estudio.• Que tengan sus representantes.• Crear microempresas.• Interpretaciones culturales – recreativas deportivas para ellas.• Ayudas convocadas con subsidios.• Capacitación informal para la zona rural.• Estamos de acuerdo.• 19. capacitaciones microempresariales para madres cabeza de familia, madres comunitarias tradicionales y fami.• Bonificación semestral por parte de la alcaldía para madres comunitarias salario mínimo vigente para los dos semestres.• Facilidad de préstamos para conformar microempresas. |
| “Garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, que permitan a las mujeres participar en igualdad de condiciones, en la vida política, económica, cultural y social, en | <ul style="list-style-type: none">• Todo esto se debe tener en cuenta, basándonos en capacidades más no en compromisos sociales y políticos.• Ampliar la cobertura de capacitación a la mujer en cargos de trascendencia.• Estamos de acuerdo.• La comunidad se siente satisfecha por la decisión que |

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”

| | |
|---|---|
| cargos de toma de decisiones y en el poder público” | toma la administración por tener en cuenta la igualdad. <ul style="list-style-type: none">• Incentivos no económicos para los participantes.• Apoyo a la equidad de géneros.• Dar cumplimiento a la ley en la igualdad hombres y mujeres.• Darles oportunidad a las mujeres sin discriminar y menospreciar.• esto se viene haciendo por vía legal y jurídica y en el Municipio se va a continuar.• Posibilidades de empleos en todos los campos para hombres y mujeres. |
| “Crear programas educativos, productivos y sociales para involucrar a las mujeres tanto en el área urbana como rural”. | <ul style="list-style-type: none">• Mediante colaboración del SENA, C.R.Q, Alcaldía y otros.• Conformar el consejo comunitario de Mujeres.• Apoyo a los grupos asociativos de trabajo.• Atención a la mujeres adulto mayor.• Apoyo con programas del PAB, casa de la cultura, deportes etc.• Apoyo con programas agropecuarios.• Gestionar recursos que permita la creación de programas para crear microempresa.• Si pero que no se queden en el papel que sean rentables.• Esto se debe hacer con base en diagnósticos realizados.• Conformar grupos de trabajo. |
| “Buscar mecanismos tendientes a que la mujer campesina tenga derecho al acceso y crédito para adquisición de tierras, creación de micro-empresas, etc.” | <ul style="list-style-type: none">• Hacer buena gestión proyectos bien sustentados.• Si, y que todas la entidades se comprometan y hagan seguimiento a todos los programas.• Si el esposo tiene crédito la mujer también pueda manejar su propio crédito independiente.• Solicitud al gobierno central para adquirir los recursos para colocar a funcionar los diferentes programas, (más el compromiso de cada persona).• Saber bien el manejo del fondo rotatorio.• Gestionar ante los bancos los créditos.• Que los bienes incautados se puedan dar las mujeres organizadas.• Se asesoren a las mujeres para adquirir créditos y obtención de tierras.• Mediante el banco agrario a tasas de interés Auxilios o préstamos para compra de tierras para creación de microempresas. |

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”

| | |
|--|--|
| <p>Propuestas generales de la comunidad.</p> | <ul style="list-style-type: none">• Que haya una junta juvenil deportiva.• Educación en cursos de sistemas a los dignatarios de las juntas.• Apoyo a bachilleres con subsidios para estudiar en las universidades.• Dotación de Botiquín.• Apoyo a las escuelas de implementos deportivos y material didáctico.• Biblioteca rural actualizada.• Capacitación de primeros auxilios para la zona rural.• Apoyo en la parte agropecuaria.• Fomentar asociatividad para lograr recursos y trabajos en conjunto con la Alcaldía y comunidad.• Que las reuniones sean más concretas.• Incluir otras asociaciones e instancias de participación.• Hacer censo para conocimiento de otras agremiaciones.• Más atención a la población rural en cuanto a préstamos respecto con las personas del aseo.• Dotación de uniformes para madres comunitarias del hogar múltiple. |
|--|--|

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO**



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

**ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”**

**ANEXO No. 10
SECTOR AGROPECUARIO**

DIAGNÓSTICO SECTORIAL

PRODUCCIÓN

Las principales fuentes de ingreso para las familias del Municipio de Filandia lo constituye el empleo en actividades agropecuarias, como jornaleros, agregados o administradores. También se presenta generación de ingresos a través del intercambio de productos y la prestación de servicios administrativos y financieros.

Respecto a la caficultura, el 50% de las familias se encuentran en predios inferiores a 2.0 has. y el 94% de los predios cafeteros son inferiores a la Unidad Agrícola Familiar U.A.F, la cual para el año 2.003 fue determinada en 10.3 Has. El promedio de producción por hectárea está entre 80 y 120 arrobas/año con una utilidad del 20%, lo que equivale a menos de \$100.000 por ha/mes, es decir que el 50% de las familias cafeteras tienen utilidades inferiores a \$200.000 mes aproximadamente (con base en precio arroba 2.008).

Otra de las actividades económicas de importancia es la ganadería, siendo la producción en carne y leche lo más significativo. El municipio cuenta con una población de 8.476 cabezas distribuidas en 440 ganaderos, el 50% es destinada a la producción de leche, el 24% a ganadería doble propósito y el 26% a la ceba (ICA 2.007). En el ganado de ceba tradicional se obtienen aumentos de más ó menos 400 gms. día/cab, lo cual se considera una cifra muy deficiente en comparación con los 900 y 1.000 gms día/cab. que se obtiene en la ganadería tecnificada y estabulada. La utilidad que presenta este sector tradicional es de \$57.000 por ha/mes (con base a precio kilo en pie

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”

de los últimos tres años). La producción de leche a nivel municipal es de 18.000 lts/día, con una participación de 4.220 cabezas (ICA 2.007), 2.500 aproximadamente en producción para un promedio de 7.2 lts/día, cifra que se considera también muy deficiente para una utilidad de \$84.000 por ha/mes (con base a precio litro año 2.007).

Las principales fuentes de trabajo para las familias campesinas y al mismo tiempo generador de ingresos, son las actividades agrícolas relacionadas con el café; la ganadería ocupa después del café, el segundo lugar como fuente generadora de empleo, los demás productos agrícolas se hacen en extensiones muy pequeñas, ocupando baja mano de obra. Sin embargo en los últimos años la producción de tomate bajo cubierta está generando fuentes de empleo, en la actualidad existen 13 Has de éste cultivo con 8 empleos directos por hectárea para un total de 104 empleos, una rentabilidad del 30%.

Los cultivos como el café y plátano que son los cultivos con mayor representatividad en la actividad agrícola del municipio, requieren abundante mano de obra, y dadas sus características de producción y periodo vegetativo hacen que los requerimientos de mano de obra sean casi permanentes. Los otros cultivos, especialmente las hortalizas, flores, se constituyen en otros de los cultivos generadores de empleo y diversificadores de la economía agrícola.

PRODUCCIÓN DE CAFÉ

Con relación al cultivo del café, el Comité Departamental de Cafeteros del Quindío, reporta para el municipio de Filandia un total de 1.119 predios con cultivos de café , su distribución por tamaño se presenta en la tabla siguiente. La misma entidad reporta una producción promedio de café por año, de 368.000 arrobas (año 1.999)

DISTRIBUCIÓN DE PREDIOS CAFETEROS POR TAMAÑO EN EL MUNICIPIO DE FILANDIA

| Has. cultivadas | No. Predios | % |
|-----------------|-------------|----|
| Menos de 2 Has. | 560 | 50 |

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”

| | | |
|----------------|-------|-----|
| De 2 a 5 Has. | 357 | 32 |
| De 5 a 10 Has. | 133 | 12 |
| Mas de 10 Has. | 69 | 6 |
| TOTAL | 1.119 | 100 |

Fuente: Comité de Cafeteros del Quindío, Año de 1.999.

Nota: (Consultando con la Secretaría de Desarrollo Económico, Rural y Ambiental Departamental –SDERA-afirman que es la última estadística oficial reportada que se conozca; en consecuencia no se pudo registrar datos más actualizados)

Las cifras anteriores muestran que el 50 % de los agricultores cafeteros tienen dos o menos hectáreas de cultivo, situación que los ubica como pequeños agricultores, generalmente poco tecnificados, los cuales son golpeados por las dificultades en la cotización del grano, sin embargo, se identifican como la población más susceptibles de ser atendida por los programas de diversificación.

En este sentido el 32% de los agricultores, que tienen entre 2 y 5 hectáreas aplican una tecnificación del cultivo actual, mientras que un 18%, deben ser atendidos por las autoridades competentes para que logren alta tecnificación, en la producción, beneficio y comercialización ubicándolos en potenciales productores de plano a la competitividad.

PRODUCCIÓN PECUARIA

- **Bovinos:** Leche, doble propósito y carne. 8.476 cabezas (ICA 2.007)en 4.160 hectáreas
- **Porcinos:** 7.164 cabezas (ICA 2.007)
- **Equinos:** caballares, 173 cabezas; mulares, 45 cabezas ; asnos, 4 cabezas (ICA 2.007)
- **Avicultura:** ponedoras, 98.470 unidades; pollo de engorde, 92.400 unidades (ICA 2.007)

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”

- **Piscicultura:** Tilapia roja y plateada 32.000 unidades, 6.400 metros cuadrados de espejo.

INGRESOS FAMILIARES

Las principales fuentes de ingreso para las familias del sector rural provienen de las actividades agrícolas y ganaderas. Una parte de las familias son directamente productores, es decir laboran en sus respectivas parcelas y los ingresos familiares dependen del producido de las cosechas; otro número significativo de familias depende económicamente del empleo en fincas productoras, bien sea como jornaleros, agregados o administradores, en cualquiera de estos sistemas, únicamente tienen acceso a un sueldo o jornal.

El café es el principal producto en los ingresos familiares siguiéndole en importancia la producción de leche; las flores comienzan a ser contabilizadas como un renglón significativo, las especies menores [porcinos, gallinas y pollos], de igual manera están dando soporte a la producción rural.

Se pueden identificar entonces como características de la población del municipio en cuanto la generación de ingresos familiares las siguientes:

- La mayor parte de las familias que no son productores, tienen ingresos inferiores al salario mínimo
- Los jefes de familia dedicados a las labores de hogar, son generalmente mujeres cabeza de hogar, cuyos ingresos dependen de las labores domésticas en las fincas productoras, de artesanías o de la comercialización de productos del campo.
- En la mayor parte de las familias, para garantizar el sostenimiento, es necesario que trabajen por lo menos dos personas; este factor puede ser determinante en la deserción escolar y el posible analfabetismo.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”

- La crisis económica dependiente de la actividad cafetera esta afectando fuertemente los ingresos familiares, pues la caficultura es la principal fuente de empleo y de ingresos familiares.
- Los cultivos diferentes del café, a pesar de que son relativamente pequeños, son una buena alternativa para la generación de fuentes de trabajo, necesitan permanente mano de obra en las diferentes etapas del cultivo, siembra, mantenimiento, cosecha y post -cosecha y aún también en la comercialización.

ACTIVIDAD LABORAL DE LOS JEFES DE FAMILIA

| Vereda | Familias | Tipo de Ocupación del Jefe | | | |
|--------------|----------|----------------------------|-------------|------------------|---------------|
| | | Trabajando | Sin Trabajo | Buscando trabajo | Oficios Hogar |
| Morelia | 46 | 28 | 3 | 1 | 13 |
| La Palmera | 85 | 71 | 3 | 2 | 9 |
| La Julia | 96 | 66 | 11 | 1 | 15 |
| La Castalia | 63 | 46 | 3 | 0 | 11 |
| La Lotería | 49 | 41 | 1 | 0 | 3 |
| La Cima | 32 | 28 | 3 | 0 | 1 |
| Mesa Alta | 56 | 42 | 4 | 2 | 5 |
| Pavas | 54 | 37 | 8 | 1 | 6 |
| El Congal | 48 | 38 | 2 | 0 | 0 |
| Pativilca | 37 | 34 | 0 | 0 | 3 |
| Buenavista | 53 | 45 | 5 | 0 | 2 |
| Santa Teresa | 77 | 56 | 8 | 0 | 12 |
| El Vigilante | 102 | 76 | 8 | 3 | 14 |
| La Cauchera | 76 | 56 | 4 | 1 | 12 |
| El Paraíso | 103 | 72 | 5 | 1 | 19 |
| El Placer | 23 | 23 | 0 | 0 | 0 |
| Bambuco Alto | 77 | 60 | 5 | 0 | 11 |
| Bambuco Bajo | 28 | 25 | 2 | 0 | 1 |

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”

| | | | | | |
|-------------|------|------|-----|----|-----|
| Los Tanques | 69 | 46 | 9 | 0 | 11 |
| Fachadas | 94 | 75 | 4 | 0 | 13 |
| Cruces | 87 | 66 | 5 | 3 | 10 |
| Argenzul | 28 | 21 | 5 | 0 | 2 |
| El Vergel | 29 | 26 | 0 | 1 | 2 |
| La India | 110 | 91 | 2 | 1 | 13 |
| Total | 1522 | 1169 | 100 | 17 | 188 |

Fuente: SISBEN Año 2.008.

Ahora bien, en la economía municipal también existe un componente generador de ingresos familiares, que no es muy evidente dentro de la dinámica local pero que es determinante para las actividades económicas del municipio, se trata del flujo de dinero que llega de otros países,

Las actividades empresariales de mediano tamaño, generalmente son emprendidas por personas provenientes de otros lugares. Es el caso de las lecherías de alguna importancia y los cultivos de flores. Los Filandinos cuando invierten lo hacen en establecimientos de comercio, propiedad raíz o compra de vehículos, o se dedican a actividades especulativas. Las actividades económicas que implican transformación son muy pocas y de escaso tamaño, principalmente carpinterías y talleres de metalmecánica. No existe ningún negocio o empresa de tipo industrial.

En el sector agropecuario se ha avanzado en el cultivo del tomate bajo invernadero con componentes tecnológicos importantes, tanto desde el punto de vista agroindustrial como organizativo, siendo una gran fortaleza en el sector y su impacto en el desarrollo agrícola y del Municipio; siendo su gran expresión el Distrito de Riego implementado en el Corregimiento de la india, vereda La Julia.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”

Otro aspecto importante, es que la mayoría de la población ha tenido y tiene acceso al bachillerato, se cuenta con cuatro colegios dos en el casco urbano y dos en el área rural de educación secundaria que atienden la demanda educativa de manera satisfactoria. No obstante, una vez terminados los estudios, los bachilleres se ven obligados a seguir uno de los siguientes caminos: La continuación de estudios superiores en alguna de las ciudades capitales, el desempleo o subempleo en Filandia, o la emigración hacia un país extranjero. Los principales destinos son Estados Unidos de América y España.

Se puede afirmar que la población con educación superior es baja, que el desempleo o subempleo es relativamente alto y que la cantidad de gente que viaja a trabajar en el exterior es altísima. Cada hogar Filandeano posee al menos un pariente trabajando en el extranjero. La corriente de dinero proveniente del extranjero no se convierte en acumulación de capital para financiar el progreso social porque, una parte, se destina a incrementar la riqueza individual y otra, a la adquisición de bienes de consumo que solo aumentan las comodidad y el prestigio personal.

No obstante, lo que es una debilidad y un inconveniente pudiera convertirse en un factor positivo y en una fortaleza si parte de la corriente de ingreso proveniente del exterior se canalizara hacia el financiamiento de proyectos de inversión, intensivos en generación de empleo, como sería el caso de proyectos de desarrollo turístico, agropecuario y agroindustrial.

PROGRAMA DE GOBIERNO - MESA SECTORIAL DEL SECTOR AGROPECUARIO

El Programa de Gobierno “PARA FILANDIA UN ALCALDE AMIGO” 2008-2011 incluyó planteamientos para el **sector Agropecuario** del municipio, los cuales fueron analizados en la correspondiente MESA SECTORIAL como respuesta a la

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”

convocatoria que hizo la Administración Municipal tanto a las Instituciones como a la comunidad en general para que participaran de manera efectiva en el proceso de formulación del Plan de Desarrollo.

Como resultado de este ejercicio de participación y concertación ciudadana se registran las siguientes recomendaciones, las cuales fueron tenidas en cuenta en el diseño de dimensiones, objetivos estratégicos, programas y subprogramas a implementar y desarrollar durante el periodo de Gobierno 2008-2011

| Planteamiento Programa de Gobierno | Propuesta Mesa Sectorial |
|---|--|
| Se gestionará para fomentar, mediante capacitaciones del Sena y otras instituciones en las diferentes áreas del sector agropecuario y ganadero. | <ul style="list-style-type: none">• En transferencia de tecnología con investigación o proyectos productivos y exitosos para mejorar los ingresos económicos de los sectores.• Apoyar las organizaciones comunitarias que en la actualidad se encuentran y demás que se crean a futuro.• Apoyo a proceso de agroindustria y comercialización, principalmente el tema de la galería para que sirva como centro de acopio y transformación a los pequeños productores.• Créditos para proyectos productivos.• Capacitación a la parte rural para incentivar el sentido empresarial.• Apoyar por la Alcaldía el uso del Internet fortaleciendo procesos de capacitación en el sector agropecuario. |
| Elaborar proyectos donde los habitantes de la vereda puedan formar asociaciones y centros de acopio, para la comercialización de sus productos, ya sean pecuarios, agrícolas y demás. | <ul style="list-style-type: none">• Aprovechamiento de Instalaciones físicas del municipio que están subutilizadas como centros de acopio-• Apertura de los mercados campesinos para garantizar una mejor oferta y demanda de los mercados• Conformar y activar el CMDR• apoyar las diferentes asociaciones existentes y las que se creen a futuro• Priorizar la producción de acuerdo a la aptitud del suelo expuesto en el E.O.T |
| | <ul style="list-style-type: none">• Revisar la normatividad impuesta por el ICA• Bajar los impuestos para atraer los |

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”

| | |
|--|--|
| <p>Promover el fortalecimiento de la feria ganadera mensual en el Municipio.</p> | <p>ganaderos y reactivar la feria</p> <ul style="list-style-type: none">• Revisar impuesto a corrales cuyo costo del impuesto no sea tan caro y así las personas se animan a traer sus animales• Incentivar la feria ganadera.• Que no haya tanta tramitología para traer estos animales.• Flexibilidad en la aplicación de la norma.• Promoción publicitaria de la feria.• Apoyo directo a asociaciones y Asesoría respectiva. <p>Combinar la feria con otras actividades como la gastronomía, artesanía etc.</p> |
| <p>Fomentar la cofinanciación en proyectos agropecuarios</p> | <ul style="list-style-type: none">• Con el comité de cafeteros y C.R.Q, Gobernación y demás entidades del sector.• Generar proyectos de cadenas productivas y granjas agrícolas con contraprestación. |
| <p>Desarrollo de sus programas y brindar la asistencia técnica adecuada a los productores.</p> | <ul style="list-style-type: none">• Fortalecimiento presupuestal y logístico.• Personal idóneo en las áreas agrícolas y pecuarias• Banco de insumos en el apoyo a las empresas asociativas.• En transferencia de tecnología con investigación o proyectos productivos y exitosos para mejorar los ingresos económicos de los sectores.• Apoyar las organizaciones comunitarias que en la actualidad se encuentran y demás que se crean a futuro.• Se propone centro de acopio que beneficie a pequeños productores y no a intermediarios, o reactivar la galería pre-acuerdo con los expendedores de carne, que se asocien para mejorar y fortalecer.• Créditos para proyectos productivos.• Formación de una empresa de trabajo.• Llevar esa capacitación a la parte rural para incentivar el sentido empresarial.• Fomentar la capacitación y formación de asociaciones ganaderas, agrícola y hortícola• Revisar el plan nacional de desarrollo 2006-2010 en dicho tema.• Crear la sala virtual para obtener la capacitación por Internet.• Apoyo a los diferentes proyectos de las organizaciones agrícolas de acuerdo a las convocatorias.• Gestionar la banda ancha para el municipio. |

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”

ANEXO No. 11
SECTOR TURISMO

DIAGNÓSTICO SECTORIAL

Generalidades

Las características ambientales, naturales y arquitectónicas del municipio de Filandia, sumado a esto su localización en el contexto regional y nacional, lo proyectan como una localidad con gran potencial para el impulso y consolidación del renglón turístico. Esta ventaja con respecto a las demás localidades, promueve la creación de un frente común para el impulso de la actividad turística como “nuevo” generador de empleo e ingresos para los pobladores.

Los cambios en la demanda turística actual muestran la necesidad para la sociedad Filandesa de contar con una herramienta de planificación que permita disponer de una visión clara de los objetivos y perspectivas futuras de la actividad turística, basadas en una proyección de desarrollo que se encamine por promover y consolidar el ecoturismo, el turismo rural, el agroturismo y la cultura a través de su patrimonio natural, arquitectónico, arqueológico y sus tradiciones locales.

El área municipal de Filandia muestra un poblado que ha conservado su configuración arquitectónica original la cual lo hace potencialmente valiosa para la exhibición de la cultura de una época. En el mismo sentido los bosques naturales, las cascadas, nacimientos de agua, los animales propios, conforman un paisaje y una naturaleza de valor patrimonial. A pesar de estas potencialidades turísticas de gran valor, el turismo

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”

no se ha desarrollado de la forma esperada. El municipio cuenta con un inventario turístico, que contribuye a desarrollar y fortalecer una estrategia de venta de servicios turísticos, pero este potencial no ha sido puesto en valor.

La oferta actual se constituye por el atractivo de la arquitectura de la colonización antioqueña y una oferta de senderos y corredores biológicos. Además el municipio cuenta con unas festividades como la fiesta del canasto, la referente artesanía, un paisaje y una naturaleza sin explotar y miradores sin tener la infraestructura necesaria de ponerlos en valor.

Filandia y sus Flores: las condiciones ambientales y climáticas hacen de filandia uno de los mejores sitios para producir flores de gran calidad y luminosidad, por ello han surgido cultivos especializados que convierten el municipio en uno de los jardines más bellos de Colombia.

Entre sus festividades y eventos el municipio de Filandia se destaca por su Semana Santa en vivo, considerada una de las más bellas del Quindío, esta conmemoración religiosa integra la comunidad que participa en las diferentes representaciones de personajes como los penitentes soldados romanos entre otros, es de apreciar la procesión del santo viacrucis el viernes santo en la cual es una de las más visitadas por los turistas de las diferentes zonas del País. Otras festividades para apreciar son: las Fiestas del Canasto, que fueron creadas en honor a los artesanos más tradicionales del municipio, Fiestas aniversarias del retorno y sus fiestas navideñas.

ATRATIVOS TURÍSTICOS.

| NOMBRE | UBICACIÓN | |
|--|-----------|-------|
| | Urbana | Rural |
| Archivo Histórico y fotográfico. | X | X |
| Bremen - La Popa. Reserva Forestal. | | X |
| Sendero Eco- Histórico Camino Nacional | X | |

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”

| | | |
|--|---|---|
| Sendero Ecológico Ootobo. | | X |
| Mirador Eco Parque el Mirador “Colina Iluminada” | X | |
| Monumento a Jesús Resucitado | X | |
| Templo La Inmaculada | X | |
| Parque Recreacional panorama | X | |
| Corredor Biológico las pavas | | X |
| Corredor Biológico Los monos | | X |
| Corredor Biológico Los colibríes | | X |
| Corredor Biológico Los Laureles | | |
| Mirador plaza de Ferias | X | |
| Sendero de palma de cera Paloterindio | | X |
| Balneario Ecológico San Marcos | | X |
| Galería de Arte Guillermo Vélez | | X |
| Reserva natural del Río Barbas | | X |
| Conjunto Arquitectónico | X | |
| Caseta de los artesanos Barrio San José | X | |
| Mirador Turístico Barrio Belisario | X | |
| Mirador Hospital Mental | X | |

Prestadoras de Servicios turísticos

| RESTAURANTES | UBICACIÓN | |
|------------------------|-----------|-------|
| | Urbana | Rural |
| La Fonda Paisa | X | |
| El Portón de la Sexta | X | |
| El Caldense | X | |
| SITIOS NOCTURNOS | UBICACIÓN | |
| | Urbana | Rural |
| Discoteca Bacikalu | X | |
| Discoteca Kalhua | X | |
| Discoteca Ritmo Café | X | |
| Bar Café Pueblo | X | |
| Fuente de Soda Claudia | X | |

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”

| | | |
|---------------------------------------|------------------|-------|
| Fuente de Soda Jahn Café | X | |
| Fuente de soda y Bar Café y Licores | X | |
| Taberna Noches de Venecia | X | |
| HOTELES - HOSTALES | UBICACIÓN | |
| | Urbana | Rural |
| Hotel San Marcos | | X |
| Granja Bengala | | X |
| Residencia Bristol | X | |
| Cabañas Los Sauces | | X |
| Cabañas y Cascadas El Paraíso | | X |
| Cabañas El Edén | | X |
| Hostal Tibouchina | X | |
| Posada del Compadre | X | |
| Finca cabaña El Recuerdo | | X |
| Finca Cabañas Luna Cafetera | | X |
| Finca Hotel Santa Elena de la Colina. | | |

El municipio de Filandia pretende fortalecer el sector turístico como uno de los polos de desarrollo para lo cual se debe continuar con la implementación de procesos de sensibilización y capacitación turística. Atendiendo los análisis de los documentos existentes que han servido de base para el presente ejercicio y las situaciones evidentes de caracterización del sector, se registran algunas observaciones a ser tenidas en cuenta para la formulación de planes de acción de desarrollo sectorial:

- Ausencia de puntos de información turística con toda su infraestructura básica.
- Consolidar el funcionamiento del comité interinstitucional de turismo de Filandia para dar cumplimiento al decreto 024 de 2000 del municipio, y así articular esfuerzos con los entes sectoriales del departamento.
- Los organismos locales de turismo (Ecológicos, Cívicos) deben articularse mediante procesos de capacitación y organización para trabajar en red.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO**



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

**ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”**

- El municipio tiene un inventario turístico y un proyecto de plan turístico, los cuales deben ser dinamizados en su implementación para fortalecer el proceso.
- Ausencia del código de urbanismo, que ordene el crecimiento físico espacial del municipio atendiendo a condiciones relacionadas con la arquitectura local.
- Los valores ambientales que el municipio tiene para desarrollarse turísticamente, no han sido explotados en su verdadera dimensión.
- Los sitios llamados turísticos en el municipio, en su inicio, no fueron diseñados para ello; lo anterior conlleva a que no exista la adecuación ni la señalización básica para que el turismo llegue a ellos.
- Ausencia de señalización turística.
- Falta orientar el tema de guías turísticos para el municipio, ya sea con el servicio social del estudiante, prestación del servicio militar ambiental, y la formación profesional de los jóvenes bachilleres.
- En el municipio se hallan importantes ecosistemas como la reserva del río barbas y Bremen- La Popa que sirven de fuente de inspiración investigativa, ya que conservan un alto nivel de biodiversidad con aprox. 1.600 Has. De bosques en los que se hallan mas de 456 especies identificadas de aves, hecho que lo convierten en una alternativa de investigación y ecoturismo.
- El municipio será destino turístico del Quindío, tendrá un desarrollo eco turístico, histórico y cultural y se generara un alto dinamismo por el corredor vial y los corredores ambientales turísticos ya que se contempla la conexión con el anillo vial del café, el cual se inicia para este municipio por el paso de la doble calzada, en la vereda cruces, pasando por el área urbana del municipio, continuando por la salida a Quimbaya para entrar a este corredor y así integrarse al corredor turístico del Quindío.
- Es necesario que el plan turístico sea muy bien instrumentado para evitar deterioro social y ambiental.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”

**PROGRAMA DE GOBIERNO – MESA SECTORIAL DESARROLLO ECONÓMICO
TURÍSTICO Y ARTESANAL**

El Programa de Gobierno “PARA FILANDIA UN ALCALDE AMIGO” 2008-2011 incluyó planteamientos para el **Desarrollo Económico Turístico y Artesanal** del municipio, los cuales fueron analizados en la correspondiente MESA SECTORIAL como respuesta a la convocatoria que hizo la Administración Municipal tanto a las Instituciones como a la comunidad en general para que participaran de manera efectiva en el proceso de formulación del Plan de Desarrollo.

Como resultado de este ejercicio de participación y concertación ciudadana se registran las siguientes recomendaciones, las cuales fueron tenidas en cuenta en el diseño de políticas, estrategias y programas a implementar y desarrollar durante el periodo de Gobierno 2008-2011

| Planteamiento Programa de Gobierno | Propuesta mesa sectorial |
|---|---|
| Impulsar y ayudar a las organizaciones empresariales, micro- empresariales y cooperativas cuyo objetivo sea la producción | <ul style="list-style-type: none">• Apoyo al área administrativa y contable.• Capacitación Técnica en las asociaciones.• Realizar convenios de producción y comercialización.• Fondo rotatorio para impulsar los micro proyectos.• Promover y fortalecer la organización como tal.• Formalizar la legalización.• Divulgación.• Promover la conformación de organizaciones.• Fortalecimiento de las organizaciones existentes. |
| Exonerar de impuestos e incentivos a las empresas que deseen vincularse al municipio y que generen empleo directo” | <ul style="list-style-type: none">• Reforma al código de rentas o modificarlo para que beneficie la conformación y creación de empresas en el municipio.• Incentivar a los beneficiarios del distrito de riego con un funcionario de carácter permanente que ayude a desarrollar en su totalidad el distrito “Gerente”.• Control a la extracción del material de cestería, con el fin de conservar el material |

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”

| | |
|--|--|
| Realizar proyecto para tener una Identificación turística del Municipio de Filandia | <ul style="list-style-type: none">• Se debe tener buena señalización turística.• Un guía turístico, un puesto de información turístico los fines de semana.• Mantener en buen estado los sitios turísticos (Resucitado mirador, polideportivo y otros).• Reglamentar corredores y senderos ecológicos. (en la parte ambiental, horarios, carga de 10 personas etc.).• Creación de una estampilla pro-cultura y turismo.• Promover la identificación con los productos con el sello “Hecho en Filandia”• Hacer un estudio de productos de Filandia.• Fortalecer los grupos de guías turísticos con incentivos. |
| Seguir promoviendo la terminación del Mirador Turístico | <ul style="list-style-type: none">• Elaborar un proyecto productivo dirigido a la comercialización, divulgación y mejoramiento del interno.• Vincular a la empresa privada para la terminación del proyecto mirador “COLINA ILUMINADA” Ej.: parque del café, panaca etc.• En los convenios que se hagan para el mirador turístico se reglamente la ocupación del espacio.• Que el empleo que se genere sea mano de obra para el municipio. |
| Se gestionará para la renovación turística en los sectores más importantes en este aspecto dentro del Municipio | <ul style="list-style-type: none">• Buscar la participación del gobierno departamental y nacional y lo mismo que de la empresa privada.• Ampliación de la vía Filandia – Cruces.• Que se siga apoyando el mantenimiento de las fachadas de las viviendas de construcción arquitectónica.• Apoyo a los pasados nativos y a los artesanos del municipio. |
| Gestionar ante las entidades competentes la construcción y adecuación de escenarios productivos | <ul style="list-style-type: none">• Promover el centro de acopio de productos agrícolas perecederos no perecederos.• Adecuación y ubicación de la oficina de turismo.• Centro de desarrollo empresarial un lugar donde se hace incubadora de empresas capacitación exposición producto etc. |
| Apoyar la ejecución de programas agropecuarios de carácter nacional en el Municipio (comité de cafeteros, programas Agro-ingreso seguro- AIS). | <ul style="list-style-type: none">• Activar consejo municipal de desarrollo rural, como apoyo a los proyectos y planeación del plan de desarrollo rural.• Apoyo y gestión a proyectos de desarrollo agropecuario y a las organizaciones productivas.• Ayudar y promover las asociaciones productivas de tomate café flores, lácteos, y productores de pollos. |

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”

| | |
|---|--|
| Fortalecimiento de la gestión en la generación de una estadística oficial del Municipio, buena y completa para elaboración de proyectos productivos, tendientes a mejorar la economía del Municipio | <ul style="list-style-type: none">• Tener en cuenta a todas las organizaciones existentes para que esta estadística quede ajustada a la realidad del municipio, y se genere lo más pronto posible para que quede incluida en el plan de desarrollo.• Se elabore un inventario de proyectos existentes y priorizados. |
| Apoyar acciones de política nacional de protección al consumidor | <ul style="list-style-type: none">• Creación de la asociación “Defensa del Consumidor”.• Control de peso precios y medidas.• Calidad de los productos.• Manipulación adecuada de los alimentos de acuerdo a las normas legales existentes. |
| Apoyar acciones del sector solidario con los organismos estatales de apoyo (Cooperativas, gremios productivos) | <ul style="list-style-type: none">• Apoyo a la elaboración y formulación de proyectos de carácter productivo para atraer recursos internos o internacionales que permita desarrollar rápidamente los proyectos productivos.• Fortalecer los que hay y promover normas, de acuerdo a las fortalezas y necesidades del municipio.• Gestionar recursos para apoyar las cooperativas existentes. |
| Propuestas de la Comunidad en el sector Desarrollo económico Turístico y Artesanal. | <ul style="list-style-type: none">• Promoción de atractivos turísticos a través de diferentes medios.• Regular las tarifas y control del sector turístico.• Difusión y promoción del patrimonio cultural y ecológico.• Embellecimiento de fachadas. (balcones)• Instalación de vallas promocionales del municipio.• Gestionar la ubicación de un cajero automático.• Elaboración de un plan de manejo ambiental.• Creación de la casa del artesano.• Recuperación del monumento de arte (resucitado), calles y aceras empedradas.• Reactivación del comité interinstitucional de turismo.• los productos de Filandia tengan su marca de origen.• Guías turísticos que al menos hablen ingles.• Apoyar al sector turístico y hotelero mediante capacitación en atención al turista y exposición de los productos y oferta del servicio con calidad. |

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO**



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

**ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”**

ANEXO No. 12

SECTOR DESARROLLO INSTITUCIONAL

DIAGNÓSTICO SECTORIAL

GENERALIDADES

DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

La Administración Municipal está conformada por la Alcaldía y el concejo Municipal y la Personería como órgano de control y vigilancia.

La Alcaldía se compone de cuatro dependencias definidas en la última reestructuración adelantada por medio de acuerdo en el año 2002 con la siguiente composición: Despacho del alcalde, secretaria de gobierno, secretaria e planeación e infraestructura física y secretaria de hacienda.

Con esta estructura administrativa se desarrollan las competencias y obligaciones determinadas en la constitución política y el ordenamiento legal de cada una de las áreas (jurídico, áreas misionales y de apoyo).

El desarrollo de las responsabilidades legales y el cumplimiento del objetivo social de la alcaldía se efectúan con una planta de cargos de 17 y un conjunto de contratistas vinculados para el cumplimiento de objetos de inversión en los diferentes sectores socio económicos del municipio. De conformidad con la aplicación del proceso de centralización administrativa que viene adelantando el gobierno nacional con los niveles territoriales, y que cada vez exige ampliar y reorganizar sus estructuras administrativas,

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO**



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

**ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”**

igualmente se exige adelantar un estudio de fortalecimiento administrativo que nos permita cumplir eficaz y eficientemente con las funciones y atribuciones del municipio.

La Alcaldía progresivamente debe conformar comités e instancias administrativas por mandato legal y en cumplimiento de objetivos institucionales en las diferentes áreas; y en apoyo en la ejecución de políticas de orden nacional departamental y municipal. En este aspecto el municipio debe de estar muy atento a la conformación y funcionamiento que se exija legalmente

DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

La Alcaldía en cumplimiento de su misión institucional desarrollan los procesos que la ley le viene asignando en los aspectos de planeación, servicios administrativos, fiscales, etc. Y es notorio la cada vez más frecuente implementación de nuevos procesos de modernización administrativa tales como el MECÍ, Gestión de Calidad, EOT, entre otras.

Del conjunto de procesos que viene adelantando la alcaldía se pueden mencionar algunos por su importancia: Contratación, Plena de Compras, evaluación de Desempeño, de Cargos, plan de Capacitación, de Bienestar Social, Salud Ocupacional y gestión presupuestal.

Algunos de ellos necesitan ser fortalecidos para el cumplimiento de los objetivos, tales como: Salud ocupacional, gestión de calidad, Seguimiento a la aplicación del PAC., etc. Es necesario diseñar instrumentos administrativos que faciliten la ejecución de procesos tales como manuales de procesos y procedimientos que permitan en su conjunto, perfeccionar componentes de seguimiento y evaluación de gestión.

El proceso de control interno se debe abordar con mayor aplicación de los componentes que lo integran y que son de vigilancia administrativa por parte de los organismos de control: Planes de Acción y Planes de mejoramiento.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”

Igualmente importante es el fortalecimiento del banco de proyectos con la creación de un equipo técnico encargado de la formulación, ejecución seguimiento y evaluación de proyectos para cada uno de los sectores del desarrollo municipal, todo con el fin de garantizar la financiación correspondiente de las entidades de los otros niveles gubernamentales y de cooperación internacional.

DE LA CAPACIDAD DE PAGO

Aplicando los indicadores de solvencia 2007 para la capacidad de endeudamiento del municipio de conformidad con la ley 358 de 1997 y ley 816/2003 tenemos:

- La relación intereses/ ahorro operacional =0; donde $I=0$ y ahorro operacional= a \$ 617.523(miles de pesos); Cumpliendo con lo exigido legalmente en términos de que sea menor o igual al 40%.
- Saldo de la deuda/ingresos corrientes sea $< o =$ al 80%; para el municipio el saldo de la deuda es 0, cumpliendo con el indicador.
- Superávit primario/ $I \geq$ al 100%; el municipio presento un superávit primario de \$613.644 (miles de pesos), garantizando capacidad de deuda.

**PROGRAMA DE GOBIERNO – MESA SECTORIAL DESARROLLO
INSTITUCIONAL**

El Programa de Gobierno “PARA FILANDIA UN ALCALDE AMIGO” 2008-2011 incluyó planteamientos para el **Desarrollo Institucional** del municipio, los cuales fueron analizados en la correspondiente MESA SECTORIAL como respuesta a la convocatoria que hizo la Administración Municipal tanto a las Instituciones como a la comunidad en general para que participaran de manera efectiva en el proceso de formulación del Plan de Desarrollo.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”

Como resultado de este ejercicio de participación y concertación ciudadana se registran las siguientes recomendaciones, las cuales fueron tenidas en cuenta en el diseño de políticas, estrategias y programas a implementar y desarrollar durante el periodo de Gobierno 2008-2011

| Planteamiento Programa de Gobierno | Propuesta mesa sectorial |
|--|---|
| Adoptar mecanismos que permitan una verdadera reforma administrativa, tendiente a ser eficiente y encaminada a cumplir con el objetivo social para el cual fue creada. | <ul style="list-style-type: none">• Culminar la implementación del modelo MECI antes del 30 de diciembre de 2008.• Adoptar e implementar los lineamientos de contratación estatal e institucional. SICE.• Realizar seguimiento a la provisión de cargos de área administrativa.• Fortalecer las políticas del presupuesto participativo.• Asignar los recursos necesarios para dar cumplimiento a la Ley 594/2000 Archivo presupuestal.• Constitución del C.A.M.• Organización del archivo de las hojas de vida de los empleados activos, y ex funcionarios.• Definir otras áreas por secretarías tendientes a descongestionar las existentes y prestar un mejor servicio, y ser más eficientes.• Elaborar un diagnóstico muy preciso y real de la situación administrativa del Municipio, que conlleve a una reforma de la estructura Administrativa |
| Permitir la participación de veedurías en el gasto público | <ul style="list-style-type: none">• Implementar mecanismos que permitan la participación de más veedurías en el desarrollo de la ejecución del gasto público.• Incentivar la realización de asambleas comunitarias y capacitación dando pie a la buena participación de la comunidad con el gasto público.• Establecer medidas como: periódicos, boletines, gacetas Municipales para llegar masivamente con la comunidad con la información.• Asignar recursos para los programas de las diferentes veedurías. |
| Fortalecimiento de la oficina de planeación, infraestructura y banco de proyectos del municipio | <ul style="list-style-type: none">• Modernización y dotación de equipos para el buen funcionamiento de las áreas.• Ampliación de la planta de personal para trabajar independiente. Infraestructura y el banco de proyectos.• Capacitación para la elaboración de proyectos a diferentes instituciones y dependencias del orden Municipal. |

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”

| | |
|---|--|
| | <ul style="list-style-type: none">• Especializar las funciones de cada una de estas áreas (Planeación e Infraestructura) y crear la oficina de programas y proyectos. |
| Fomento y apoyo a entidades sin ánimo de lucro como Cruz Roja, Bomberos Defensa Civil, etc. | <ul style="list-style-type: none">• Fortalecer los proyectos del comité local para la prevención y atención de desastres.• Dotación y ubicación de hidrantes.• Dotación de equipos de seguridad para Bomberos. |
| Buscar la eficiencia administrativa a través de profesionales idóneos en los cargos”. | <ul style="list-style-type: none">• Capacitación.• Crear perfiles para cada área de trabajo, acorde con su formación profesional y experiencia laboral.• Crear un plan de incentivos a nivel laboral.• Hacer que el municipio cumpla con los requerimientos de la Ley.• Elevar los perfiles para el desempeño de los cargos de la administración. |
| Propuestas de la comunidad en el Sector de Desarrollo Institucional. | <ul style="list-style-type: none">• Crear una empresa de prestación de servicio de aseo.• Crear una empresa administradora de acueductos veredales para optimizar la infraestructura y mejorar la calidad de agua.• Mejorar infraestructura informática en equipos en Internet.• Crear la oficina de atención al público.• Construcción de una nueva sede para la Administración Municipal (CAM).• Dotación tecnológica de las oficinas administrativas.• Adquisición de un asignador electrónico de turnos.• Reforma y adecuación de accesos a los despachos públicos, para personas con discapacidad. |

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO**



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

**ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”**

ANEXO No. 13

SECTOR EQUIPAMIENTO MUNICIPAL - ESPACIO PÚBLICO

DIAGNOSTICO SECTORIAL

Generalidades

El municipio de Filandia inicia su desarrollo en torno a la plaza y con el correr de los años, creciendo y añadiendo equipamientos, como el cementerio, los colegios, los barrios adyacentes, hasta el punto de consolidarse como centro de historia, con gran valor para la población, pues de ellos se refleja su tradición.

El proceso de crecimiento del centro del casco urbano consolida el área tradicional, sin embargo, las condiciones de topografía y las tendencias de la ciudad moderna, donde el automóvil y el mercado tienden a posicionarse, obligan a nuevas construcciones, las cuales a pesar de todo no han afectado notablemente la población; unido a lo anterior, es notorio que la migración hacia el casco urbano ha sido baja y no ha forzado la construcción de grandes sectores de vivienda, sin embargo se evidencian en el área rural del municipio, rupturas entre la estructura tradicional del poblado y las nuevas manifestaciones urbanas.

Los pobladores desplazados del campo y de regiones circundantes se han acomodado en las habitaciones existentes, la presión por nuevas viviendas es baja, sin embargo, los últimos gobiernos presentan como alternativa de sus programas, la vivienda de interés social, lo cual ha generando un nuevo hecho urbano dentro del proceso de conformación de las poblaciones; es así como se presentan tejidos urbanísticos diferentes respondiendo más a las directrices nacionales que a las mismas exigencias de las poblaciones. Como resultado, el municipio de Filandia presenta urbanizaciones similares a las de las grandes urbes, que no se acomodan a la identidad local y que

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO**



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

**ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”**

solo son remedos de las propuestas nacionales; este hecho se traduce en el deterioro de los espacios públicos y en la concepción errática de la modernidad; el uso de los materiales no apropiados de la región y los conceptos de distribución interna de la vivienda, como las alturas, las distribuciones internas de espacios, están deteriorando la condición de habitabilidad y degenerando en la calidad de vida de los pobladores.

El área municipal de Filandia muestra un poblado de poca evolución, producto de la Colonización Antioqueña, en donde se ha conservado su configuración arquitectónica original, lo cual la hace potencialmente valiosa para la exhibición de la cultura de una época y sobre la cual el municipio deberá detectar cual de las áreas construidas será objeto de conservación en su estado patrimonial y dentro de las cuales se buscara intervenir en lo más mínimo en este tipo de cultura, razón que nos motiva para valorar en su justa medida, la tradición de la colonización antioqueña, conservando así el uso adecuado de los materiales, colores, distribuciones arquitectónicas y una dimensión espacial urbanística de gran valor.

El paisaje, en el municipio de Filandia es un elemento que genera identidad, por lo tanto el paisaje urbano, conformado por los conjuntos que de alguna forma manifiesta la preservación de la memoria y que son caracterizados como de interés patrimonial. Así mismo el paisaje rural, hace referencia a la armoniosa combinación de formas que el territorio presenta como característica propia de su región la cual hace parte de los valores patrimoniales del territorio que deben preservarse. Los bosques naturales, las cascadas, los nacimientos de agua, los animales silvestres, conforman también un patrimonio que permite identificar esta región, por lo tanto, serán sujeto de valoración patrimonial. Con todo lo anterior, debe anotarse que todas las construcciones que por sí solas no tengan valor patrimonial, lo toman al formar parte de un conjunto y por lo tanto deben ser determinadas como de valor histórico cultural. Siguiendo las directrices del Ministerio de Cultura, los conjuntos urbanos son lo que realmente se consideraran de interés patrimonial: así, la plaza de Bolívar, como conjunto con sus edificaciones

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO**



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

**ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”**

individuales, la Iglesia, como parte de la arquitectura religiosa, y las viviendas que aun cuando no conserven sus actividades originales ayudan a conformar un conjunto urbano armónico y evocador de una época histórica del municipio.

En el área rural en cuanto al patrimonio, no existen inventarios de los valores culturales, sean naturales, como chorreras, lagunas o nacimientos denunciados públicamente para ser determinados como patrimonio natural. Así mismo, las haciendas o construcciones importantes en el sector rural no han sido identificadas como tales para ser valoradas y tenidas en cuenta como Patrimonio Arquitectónico. De todas maneras el paisaje rural en conjunto para el municipio de Filandia, es digno de ser valorado.

De otro lado sus artesanías, tanto como el patrimonio natural ambiental son parte de la identidad Local. El municipio de Filandia cuenta con artesanos de cestería en Junco y en Guadua, marquetería, Calceta de Plátano, Pintura en Barro, ebanistería y manualidades, que hacen que el municipio tenga una buena proyección y futuro con el desarrollo de este sector artesanal .

USOS DEL SUELO URBANO

El municipio en el casco urbano no presenta usos radicalmente definidos, alrededor de la plaza se concentran las actividades administrativas y bancarias, sobre las calles principales, carrera 5 y 6 y calles 6 y 7 se desarrollan las actividades comerciales, hacia la periferia están localizadas las instituciones médicas y las de educación.

En el municipio, el uso actual del suelo urbano, en el se ve que aproximadamente el 48 % de su extensión está destinado a vivienda, un 2% es institucional y un 5% está dedicado a la educación y salud, 10% es de uso mixto, en el que se encuentra regularmente un local acompañado de residencia. Existe además un 35% restante que es utilizado en espacios para la recreación, este último incluye la plaza de ferias, el

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”

estadio y el polideportivo aledaño; el uso mixto está concentrado sobre el marco de la plaza más específicamente sobre las carreras 5 y 6.

Es importante anotar que la distribución de usos del suelo en el área urbana, no obedece al seguimiento de una normatividad urbanística, razón por la cual los establecimientos públicos, como los servicios hospitalarios y centros educativos, están localizados indistintamente en zonas residenciales y los servicios recreativos preferencialmente en la periferia.

Históricamente el desarrollo del municipio adopta la cuadrícula española como morfología para su planificación, es decir expansión entorno a la plaza principal, hecho urbano que puede considerarse como un formato patrimonial que debe ser valorado y consolidado como tal, puesto que en su conjunto urbano se conservan las características propias de una época. Todas las actividades públicas se desarrollan en torno a la plaza principal; el parque de recreación o polideportivo municipal ha dejado de ser un sitio de esparcimiento público, que da poco uso a su población. También la plaza de ferias es usada como mirador y sitio de encuentro, pues desde aquí se alcanza a observar la parte oriental del departamento del Quindío.

COMERCIO MUNICIPAL.

El Municipio de Filandia, es un poblado en el cual se ha ido incrementando las actividades comerciales, sin embargo encontramos que a pesar de no existir Cámara de Comercio, el municipio cuenta con 260 establecimientos comerciales

Los establecimientos comerciales se catalogan de primera y de segunda categoría, entre los cuales encontramos cacharrerías, cantinas, discotecas, depósitos de materiales, consultorios, compraventas, canchas de tejo, farmacias, fuentes de soda, papelerías, parqueaderos, restaurantes, tiendas de segunda, supermercados, salas de

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”

videos, revueltería, reparación de calzado, peluquerías, piqueteaderos , talleres de repuestos y de reparación de vehículos entre otros.

EQUIPAMIENTO COLECTIVO

Se define como el conjunto de edificios y espacios destinados a prestar un servicio especializado a la población, donde se realizan actividades comunitarias, económicas, administrativas, de asistencia y seguridad social, culturales y recreativas.

La cercanía que presentan los municipios del Quindío con la capital del departamento, les permite tener acceso a varias ventajas y servicios que allí se ofrecen y que los municipios no los tienen, lo cual se manifiesta en alivio a servicios complementarios.

En cuanto a equipamiento Municipal, se debe señalar que se cuenta con espacios públicos de reconocimiento local-regional, entre los que se enumeran.

- ✓ Plaza de Bolívar
- ✓ Hospital Psiquiátrico
- ✓ Hospital San Vicente de Paúl
- ✓ Parque polideportivo panorama,
- ✓ Polideportivo Sietecueros
- ✓ Plaza de mercado
- ✓ Plaza de ferias.
- ✓ Casa de la cultura
- ✓ Cementerio
- ✓ Bomberos.
- ✓ Estación de policía
- ✓ Central de Sacrificio o Matadero
- ✓ Centro de Bienestar al Adulto Mayor.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”

- ✓ Centro de Atención a la Población Discapacitada
- ✓ Colegio del “Sagrado Corazón de Jesús “.
- ✓ Colegio Liceo Andino de la Santísima Trinidad
- ✓ Centro docente Felipe Meléndez
- ✓ Iglesia de la inmaculada
- ✓ Banco agrario
- ✓ Casa del artesano.
- ✓ Hogar Múltiple
- ✓ Casa de la Juventud
- ✓ Biblioteca Pública Municipal
- ✓ Centro de Artes y Oficios
- ✓

CENTRO DE BIENESTAR AL ADULTO MAYOR

Se encuentra localizado, sobre la carrera 5ª., contiguo al Hospital San Vicente de Paúl, su planta física se encuentra en regular estado, su arquitectura es colonial, de un solo piso, con muros de ladrillo, aleros y puertas, escenario que fue reconstruido en el año 2001 y 2002 por la Alcaldía Municipal, la USAID, la fundación Carvajal y beneficiado con el programa Presidencial Empleo en Acción. Tiene una capacidad para 50 ancianos de los cuales 27 viven allí y 23 se les presta el servicio de alimentación. La institución cuenta con una oficina, una sala de enfermería, sala de televisión, sitio de oración, 7 habitaciones, cada una de ellas con 4 camas. El centro cuenta además con cocina, servicios sanitarios, bodega y un patio central con kiosco. Los recursos para sostener el hogar de ancianos provienen de la Alcaldía y algunos auxilios para la alimentación, provienen de Bienestar familiar. Una deficiencia notoria es la prestación del servicio médico, cuando éste se requiere, se debe recurrir al hospital central, además, se necesita mejorar la enfermería. En este estrato de población, la mortalidad es baja, solo uno al año. Hace falta un sistema de transporte adecuado a las necesidades de los ancianos y en lo posible una ambulancia para los mismos.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO**



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

**ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”**

HOGAR INFANTIL NIÑO DE PRAGA

Localizado sobre la calle 7ª. Presenta una planta física en regular condición, tanto en los aspectos de recreación, como en los salones de clase. El centro tiene una capacidad para 66 niños que se albergan en dos salones, cuenta con una oficina, un jardín, cocina, despensa, patio de ropa y servicios generales; en él se prestan los servicios de educación, atención integral al menor, nutrición, y salud. Los recursos para su operación provienen de Bienestar Familiar y de la mensualidad que pagan los padres. Para ofrecer un mejor servicio, se requiere de material didáctico adecuado, mejor dotación para salones, televisión, salón de proyecciones y DVD; además de espacio para juegos al aire libre y canchas deportivas.

Teniendo en cuenta la demanda existente en el municipio, se requiere de la construcción de un sede propia, al cual se le pueda aumentar la capacidad.

DEL HOGAR MÚLTIPLE.

En el municipio de Filandia fue construido en el año 2004 el Hogar Infantil con una capacidad para atender de 108 niños de los estratos 1 y 2; a la sede se le denominó Hogar Múltiple Filandia y en él fueron condensados 8 centros fami de atención a niños entre 0- 5 años.

En él se prestan los servicios de educación, nutrición y control de la salud atendiendo 96 niños. La atención proviene de recursos aportados por la Alcaldía y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF.-

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO**



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

**ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”**

La edificación no fue recibida a satisfacción por el Municipio y el ICBF debido a razones técnicas; en la actualidad se muestra un gran deterioro en la edificación producida básicamente por las inclemencias climáticas que predomina en la localidad.

Consta de diferentes módulos, entre los cuales se mencionan: área de servicios o cocina, salón múltiple o eventos con capacidad de 60 personas, área de atención materno-infantil con un salón y el área de atención pre infantil con 3 salones; un área de atención preescolar conformado por 3 salones; un área de servicios básico o sanitarios; área recreativa y un área administrativa. El lote tiene un área aproximada de 480 m2.

Las acciones a desarrollarse deben estar encaminadas al fortalecimiento de los programas de bienestar y al mantenimiento de las instalaciones físicas para la optimización de servicios a la comunidad.

LA ESTACIÓN CENTRAL DE POLICÍA

Está localizada sobre la carrera 5ª, entre calles 4ª. y 5ª., es una construcción relativamente nueva, se encuentra en buenas condiciones, es de dos pisos cuenta con los servicios de alojamiento para su personal, sala de retenidos, plaza de armas, salón de televisión y dos oficinas; el primer piso se dedica para el servicio al público y el segundo para el servicio interno y las habitaciones. Esta estación, presta el servicio para toda la jurisdicción municipal, en temas de vigilancia y seguridad, los recursos para su mantenimiento provienen del Estado; como necesidades básicas requieren con urgencia, la adecuación de un centro de recepción o paso para los retenidos y un programa de sistematización de sus operaciones.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO**



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

**ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”**

LA CENTRAL DE SACRIFICIO O MATADERO

El matadero municipal se encuentra dentro de los mataderos Clase IV, de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente presenta un sistema de sacrificio mecánico en forma aérea, se encuentra en regular estado. El promedio de sacrificios por semana es de 30 bovinos y de 15 porcinos. El personal de operarios es 8 para bovinos, 3 para cerdos y un administrador. Los Subproductos como las pieles se venden a intermediarios, el cebo, un 50% es recuperado y el resto es dispuesto a través del sistema de desagües. La sangre, en un porcentaje se destina al consumo humano y el resto es dispuesto a los desagües. Las pezuñas y cuernos, son dispuestos en zona aledaña al matadero sin tratamiento alguno. Las bilis son dispuestas en los desagües, mientras que las glándulas, son destinadas al consumo humano. Así mismo el estiércol es vertido directamente a los sistemas de recolección de aguas.

A la Central de sacrificio le fue construido en el año 2004 una planta de tratamiento de los residuos generados, con el fin de corregir las deficiencias detectadas en el orden ambiental, puesto que los desechos sólidos y líquidos, no tenían ningún manejo y las aguas residuales eran vertidas a la quebrada San José, con lo cual se generaban impactos sobre la flora y fauna, además de la población; tampoco poseen instalaciones necesarias para los operarios, como son los servicios sanitarios esenciales y roperos. Las vías de acceso están en regular estado. El salón de sacrificio de los porcinos reúne las mínimas condiciones de higiene. El método usado en el sacrificio es por aturdimiento, enervación y desangre aéreo en riel, degüello manual en el suelo, transporte interno de canales y su transporte externo se hace en furgón. La inspección sanitaria se efectúa antes y después del sacrificio, por parte de un técnico en saneamiento ambiental.

Las instalaciones deben tener un sitio especial para el depósito temporal de residuos sólidos, con ubicación adecuada y debidamente protegido para que no se dispersen y

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”**

que permita efectuar el proceso necesario para darles disposición final; los equipos y superficies que se ponen en contacto con el alimento deben ser fabricados con materiales inertes, no tóxicos, resistentes a la corrosión y libres de pinturas o materiales desprendibles.

El Decreto 1500 de mayo de 2007 establece el reglamento técnico a través del cual se crea el Sistema Oficial de Inspección, Vigilancia y Control de la Carne, Productos Cárnicos Comestibles y Derivados Cárnicos destinados para el Consumo Humano y los requisitos sanitarios y de inocuidad que se deben cumplir en su producción primaria, beneficio, desposte, desprese, procesamiento, almacenamiento, transporte, comercialización, expendio, importación o exportación.

En cuanto a la inscripción, autorización sanitaria y registro de establecimientos determina que *“ todo establecimiento para su funcionamiento, deberá inscribirse ante la autoridad sanitaria competente y solicitar visita de inspección, para verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el reglamento técnico que se define en el presente decreto y las reglamentaciones que para el efecto se expidan, con el propósito de que la autoridad sanitaria autorice sanitariamente el funcionamiento del establecimiento y lo registre”*.

De la misma manera define que las plantas de beneficio, desposte o desprese y derivados cárnicos tendrán un periodo de transición para ajustarse a los requisitos y exigencias establecidas y que para obtener autorización sanitaria que les permita seguir funcionando durante este periodo, deberán tener aprobado un Plan Gradual de Cumplimiento y haber recibido visita de verificación de las condiciones sanitarias actuales por parte del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima-

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”

El Plan gradual debe especificar el nivel sanitario actual de cumplimiento frente a las disposiciones legales y los compromisos para realizar acciones que permitan lograr el cumplimiento total de la normatividad sanitaria durante el período de transición. Este documento debe ser presentado siguiendo los lineamientos que establece el Instituto Colombiano Agropecuario, ICA, y el Instituto Nacional de Vigilancia de Alimentos y Medicamentos, Invima, según su competencia, el cual debe ser aprobado por estas y será utilizado como instrumento de seguimiento para vigilancia y control.

El Decreto 559 de 2008 determina que el plazo para la inscripción ante el INVIMA vence el 30 de mayo de 2008 y la presentación del Plan Gradual de cumplimiento deberá hacerse antes del 31 de Julio de 2008. Establece además que : “ *todas las plantas de beneficio, desposte, desprese y derivados cárnicos que no se inscriban ante el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, Invima, y no presenten el Plan Gradual de Cumplimiento dentro los términos señalados en el presente decreto, no podrán desarrollar actividad alguna, siendo objeto de medidas sanitarias de seguridad y de los respectivos procesos sancionatorios*”.

PLAZA DE MERCADO

Existen 10 mesas de venta de carne de las cuales dos están en funcionamiento; las paredes y techos se encuentran en regular estado, los pisos están deteriorados, el abastecimiento de agua potable es bueno, los servicios sanitarios están en buen estado, y presentan conexión al alcantarillado local . En la plaza de mercado hay un buen manejo de basuras, la administración las recoge con un día de anticipación lo que evita que los animales de la calle lo rompan y se deteriore el exterior de la misma; no cuenta con equipos suficientes de refrigeración, pues se mezclan los productos cárnicos en la misma bandeja con otros como enlatados y lácteos. No existe una adecuada vigilancia en el ingreso de carnes a la plaza de mercado por parte de los organismos de salud. La plaza de mercado es solamente para el expendio de productos cárnicos, su

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO**



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

**ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”**

espacio para las labores de exposición y venta son muy reducidos, por tal motivo las ofertas de otros tipos de productos tales como las verduras y frutas se realiza en la calle en ventas ambulantes o en las tiendas.

PLAZA DE FERIAS

Filandia cuenta con una plaza de ferias con un área aproximada de 4.200 metros cuadrados, donde se centralizan las actividades procedentes de compra y venta de ganado.. Actualmente las ferias han venido decayendo como producto de los exigentes controles sanitarios que realiza el instituto Colombiano Agropecuario I.C.A

ESTACIÓN DE BOMBEROS

Localizada en la calle 7ª. entre carrera 7ª. y 8ª., cuenta con tres bomberos de planta y 16 bomberos voluntarios. Presta el servicio de atención incendiaria, atención de calamidad y anexos como las generadas por deslizamientos e inundaciones. El edificio en que funciona la estación de bomberos fue reconstruido en el año 2000 después de haber sufrido colapso total a raíz del sismo del 25 de enero de 1.999.

Analizada la distribución arquitectónica del proyecto de reconstrucción, se llega a la conclusión que no cumple con las exigencias que para tales edificaciones públicas exige la normatividad legal estipulada en la ley 322 de 1.996 y en su decreto reglamentario 1611 de 1.998. No posee por lo tanto patio de maniobras, ni tiene espacio para el parqueo de las máquinas y no permite por su localización dentro del casco histórico el apropiarse de los andenes y las calles para poder suplir la carencia de espacio interior. En el municipio existen 9 hidrantes en regular estado y no se tiene certeza si funcionan adecuadamente. En el plan de ordenamiento territorial se propuso que en el mediano plazo la estación de bomberos debía ser re-localizada, dejando esta edificación apta para el adecuado desempeño de las Instituciones de prevención y atención de desastres y el funcionamiento de los Organismos de Socorro del Municipio..

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO**



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

**ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”**

INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

Corresponde a construcciones adecuadas para su funcionamiento, ya que tanto el número de educadores, como de educandos están en proporción a los registros del Ministerio de Educación Nacional.

La planta física de los establecimientos educativos tanto en el área urbana, como rural corresponde a construcciones en material y un solo establecimiento, Colegio Sagrado Corazón de Jesús, presenta una construcción mixta, la cual a raíz del terremoto del pasado 25 de enero del año de 1.999, sufrió serias averías en su estructura interna, constituyéndose en preocupación general ya que en estos momentos presenta una alta vulnerabilidad a cualquier amenaza natural. El centro docente Felipe Meléndez fue otro establecimiento que se vio seriamente afectado, siendo reconstruido y ampliado en su infraestructura por la Alcaldía Mayor de Santa fe de Bogotá en asocio con la fundación Compartir. En la Zona Rural se colapsaron tres escuelas y 10 quedaron averiadas, una sola fue, reconstruida en su totalidad por la multinacional TEXACO y el resto fueron reconstruidas por el FOREC a través del Comité de Cafeteros.

Los centros educativos del municipio de Filandia cuentan con espacios recreativos y deportivos adecuados, salvo dos centros educativos ubicados en el área rural. Así mismo todos los centros educativos tanto urbanos, como rurales, cuentan con equipamiento y dotación aceptable, dado que anualmente en el presupuesto municipal se ha tenido en cuenta este aspecto. Aunque valga la pena anotar que se hace necesario fortalecer lo referente a materiales didácticos, textos de bibliotecas e implementos para el área de informática.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”

CASA DE LA CULTURA

En el año 2007 se contrató el estudio de vulnerabilidad sísmica y adecuación arquitectónica de esta edificación con el Ingeniero César A. Quintero. Se realizó por consiguiente el análisis dinámico de la estructura existente, utilizando el espectro de diseño de las Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98, con los parámetros de suelos obtenidos por medio de los sondeos de suelo, además los parámetros obtenidos de los estudios de patología estructural.

El estudio concluye que: *“Es de suma importancia llevar a cabo la intervención de esta edificación, ya que presenta graves deficiencias estructurales, tanto en resistencia como en rigidez. Es de recordar que la protección de la vida es el punto clave de una edificación, y dadas las condiciones sísmicas de la región, y las condiciones actuales de la edificación, no se puede asegurar el estado de protección de seguridad de la vida en la estructura estudiada”.*

PLAZA DE BOLÍVAR

Se encuentra ubicada en el centro del área urbana municipal, sobre la misma se ha forjado el desarrollo de la economía local. Tiene forma de cuadrícula, cuenta con una área aproximada de 6970 m², la misma se encuentra construida en forma tal que hay un leve predominio de las áreas verdes y las zonas peatonales. Las zonas verdes ocupan un área aproximada de 3058 m², la cual se caracteriza por poseer árboles de sombrero como pinos y ficus y otras especies propias de la región. El área construida entendida como las zonas de circulación de peatones y vehículos además de las zonas de descanso ocupa un área aproximada de 3912 m².

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO**



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

**ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”**

PARQUE POLIDEPORTIVO MUNICIPAL PANORAMA

Se encuentra ubicado en el costado sur oriental del área urbana, conserva una forma casi rectangular, cuenta con un área aproximada de 1,5 Ha, en el se encuentran ubicadas, una cancha de fútbol, 2 canchas múltiples, patinódromo, zona de juegos infantiles, piscina, media torta, área verde cubierta por pastos y con el predominio de árboles de sombrero como pinos, así como una construcción de 3 pisos que sirve como mirador, pues cuenta con una altura aproximada de 9 m. En su totalidad el polideportivo tiene 1980 m² de construcción, 9860 m² de área recreativa y 3420 m² de áreas en zonas verdes.

PARQUE POLIDEPORTIVO MUNICIPAL SIETE CUEROS

Se encuentra ubicado en el costado Nor-oriental del área urbana, conserva una forma casi rectangular, cuenta con un área aproximada de 19800 m², en el se encuentran ubicadas la cancha de fútbol, 1 cancha múltiple, pista de Bicicross, área verde cubierta por pastos y con el predominio de árboles de sombrero como ficus y una construcción de 1 piso que sirve como camerinos; además cuenta con un área de protección de aproximadamente 700 m² compuestos por 100 metros lineales paralelos a la quebrada que nace en el barrio horizontes del Quindío, con un ancho que oscila entre los 6 y 10m. En su totalidad el Polideportivo se compone de 180 m² de construcción, 8240 m² de áreas recreativas, 5340 m² de zonas verdes y 700 m² de zonas de protección.

Adicionalmente se cuenta con otros dos parques de menor área, los cuales están ubicados en los barrios Centenario y La Colina y sirven de zonas de esparcimiento y recreación de las comunidades aledañas al sector, cada uno cuenta con un área aproximada de 450 m².

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”

**PROGRAMA DE GOBIERNO –MESA SECTORIAL DE VÍAS, VIVIENDA
EQUIPAMIENTO MUNICIPAL, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO**

El Programa de Gobierno “PARA FILANDIA UN ALCALDE AMIGO” 2008-2011 incluyó planteamientos para el **sector Vías, Vivienda Equipamiento Municipal Agua potable y Saneamiento Básico** del municipio, los cuales fueron analizados en la correspondiente MESA SECTORIAL como respuesta a la convocatoria que hizo la Administración Municipal tanto a las Instituciones como a la comunidad en general para que participaran de manera efectiva en el proceso de formulación del Plan de Desarrollo.

Como resultado de este ejercicio de participación y concertación ciudadana se registran las siguientes recomendaciones, las cuales fueron tenidas en cuenta en el diseño de políticas, estrategias y programas a implementar y desarrollar durante el periodo de Gobierno 2008-2011

| Planteamiento Programa de Gobierno | Propuesta mesa sectorial |
|---|---|
| Mediante diagnósticos bien realizados conocer el déficit de viviendas en el área urbana como rural. | <ul style="list-style-type: none">• Diagnóstico en el cual se conozca la población afectada.• Control especial de viviendas reubicadas (para que no sean habitadas otra vez).• Apoyo a la población urbana en cuanto a mejoramientos V.I.S urbana.• Elaborar un censo de vivienda urbana, confrontándolo con la base de datos del sisben, para nuevos planes de vivienda.• Confrontar con censo DANE y Sisben para determinar las necesidades en mejoramiento de vivienda rural.• Existen 2 planes de vivienda que ya dan como margen de déficit.• Reformar el EOT que dice que solo hay un déficit de 195. |
| “Realizar proyecto, para la ejecución de programas de | <ul style="list-style-type: none">• Colocar como prioritario los que están en proceso de construcción como “Sueños de Libertad” etapa 1y2.• Continuar con los proyectos de mejoramiento rural.• Buscar mecanismos para vivienda de interés social |

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”

| | |
|---|--|
| <p>mejoramiento de vivienda y construcción de vivienda de interés social”.</p> | <p>en la zona urbana y rural.</p> <ul style="list-style-type: none">• Formular nuevos proyectos Banco Agrario una vez se abran las convocatorias.• Apoyar a las asociaciones Pro- Vivienda, que poseen planes de desarrollo a fin de acceder subsidios para vivienda.• Dar escritura a lotes habitados en zonas que no estén en riesgo. |
| <p>“Gestión para reubicación de viviendas que se encuentren en zonas de alto riesgo”</p> | <ul style="list-style-type: none">• Sitios adecuados para la construcción de vivienda.• Hacer firmar documentos a las personas que no quieren desalojar. Los sitios en alto riesgo.• Determinar de manera técnica, las zonas de alto riesgo, e iniciar un programa de reubicación de viviendas tanto urbano como rural.• No permitir que colonicen de nuevo los lotes que dejan al reubicar.• Tumbiar las casas y sembrar árboles que no permitan construir de nuevo.• Gestionar la legalización de viviendas y lotes que no tienen escritura. |
| <p>“Se gestionará para el mejoramiento de vías, manutención de las ya existentes en el área urbana y rural del municipio”</p> | <ul style="list-style-type: none">• Plantear ante INVIAS la inclusión de los restaurantes KMS que no están dentro de su inventario.• Incluir esta propuesta dentro del plan y llevarla a modificaciones a realizar dentro del EOT.• Elaborar un plan vial para el municipio, incluyendo vías vehiculares, peatonales y ciclo-rutas, prestando especial interés a los andenes y las bermas.• Gestionar y optimizar recursos con el comité de cafeteros para realizar el mejoramiento y el mantenimiento periódico de las vías.• Actualizar la base de datos del INVIAS, para que aparezcan todas.• Gestionar recursos mancomunadamente con otros municipios que se beneficien de la vía.• Apoyo a proyectos sector vías.• Buscar registrar las vías veredales ante el ministerio de transporte para poder hacer convenio con INVIAS.• Seguir la contratación de juntas comunal para la manutención de vías.• Gestionar la pavimentación de vías urbanas.• Convenios con usuarios de vías de barrios para pavimentación. |

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”

| | |
|---|---|
| <p>“Proyecto para pavimentación vías terciarias tales como Filandia, La India Santa Teresa entre otras”</p> <p>Se promoverán y propondrán políticas para optimizar el acueducto municipal, veredal, plantas de tratamiento y redes de alcantarillado”</p> | <ul style="list-style-type: none">• Apoyo y gestión a los que estén en curso.• Filandia – Montenegro• Filandia – Pavas• Filandia - La India• Formular los proyectos para pavimentación de vías terciarias para buscar los recursos que pueden ser en asocio con los municipios vecinos.• Elaborar los proyectos y radicarlos, de las vías mencionadas en el plan.• Proyectos que ya estén radicados ante el ministerio de transporte.• Promover la inversión por parte de Esaquin, con los recursos que se captan en el municipio, sin que el mismo tenga que invertir.• Crear la empresa de acueductos rurales, incluyendo el comité de cafeteros (los acueductos que administra) diferente al de Esaquin• Gestionar con la C.R.Q la construcción de los demás colectores, planta de tratamiento urbano y del corregimiento La India.• Plantas de tratamiento para agua potable de los acueductos que surten las veredas.• Cerramiento Bocatoma• Más apoyo a los acueductos regionales.• Hacer convenio con otras instituciones para la recuperación de humedales.• Que los Municipios que se benefician de la estrella hídrica aporten recursos para ser invertidos en la zona alta de cruces.• Promover el conocimiento de la ley 142 del año 1994.• Gestionar con el comité de cafeteros el tratamiento de agua y la ubicación de los pozos sépticos para tratar las aguas residuales del café. <p>Propiciar y gestionar la asociación del municipio para solucionar el abastecimiento de agua para todos.</p> |
| <p>“Gestionar recursos para el tratamiento de aguas residuales”.</p> | <ul style="list-style-type: none">• C.R.Q haga diagnóstico de viviendas que realmente contaminen y beneficie a los que no.• Planta de tratamiento para aguas residuales para el Municipio.• Formular proyectos de Pozo Séptico.• Elaborar proyectos para presentarlos ala C.R.Q.• Involucrar a los Municipios aledaños para que inviertan en el Municipio en descontaminación.• Que Esaquin construya las plantas de tratamiento de aguas residuales de Filandia zona urbana• Buscar que con convenios con ONGS |

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”

| | |
|---|--|
| | <p>internacionales, C.R.Q y el comité de cafeteros se construyan pozos sépticos para las fincas incluso las aguas de mieles y residuos de animales domésticos.</p> |
| <p>“Se promoverá crear en cada vereda un comité de obras públicas con el cual se contrate el mantenimiento de sus propias vías”</p> | <ul style="list-style-type: none">• Contratar con las Juntas de Acción Comunal.• Contratar con persona responsable y que este subcontratada• Apoyo y seguimiento por parte de la Alcaldía.• Veeduría de la vereda.• Coordinar con J.A.C y veedurías. <p>Estamos de acuerdo y que se haga vigilancia.</p> |
| <p>Impulsar la ejecución de obras de infraestructura, con la participación directa de mano de obra de los habitantes del municipio”</p> | <ul style="list-style-type: none">• Arreglo de la infraestructura publica (Equipamiento Municipal)• Pavimentación de calles.• Mejoramiento de Vivienda• mantenimiento de escuelas.• Exigir a los contratistas de obra que utilicen la Mano de Obra de la región (Sector) |
| <p>Propuestas de la Comunidad en el Sector Vías,, Vivienda, Equipamiento Municipal, Agua Potable y Saneamiento Básico.</p> | <ul style="list-style-type: none">• Desembotellamiento vial de los vehículos que vienen Armenia – Pereira hacia la India, por calle 9ª barrio Román.• Embellecimiento de la gruta de la virgen antiguo faro.• Mejoramiento Parque La India.• Mantenimiento y recuperación hogar Múltiple.• Reconstrucción y recuperación parques Infantiles.• Construcción casetas comunales• Elaborar un documento técnico de carácter ambiental y de recursos naturales(Recurso Hídrico), que produzca efectos jurídicos a los Municipios de Ulloa, Alcalá, Quimbaya, Montenegro, Pereira, Circasia; con el fin de darle cumplimientos al Art. 111 de la ley 99 de 1993.• Pavimentación de los barrios Santiago López, Mirador segunda etapa, la colina parte de atrás, el cacique vía alterna, y de la calle 7ª detrás de las monjas y desde la falda de la paz hasta el porvenir.• Ubicar en los barrios recolectores grandes de basuras para que los perros no destapen las bolsas. <p>Recoger en las distintas veredas, basura por lo menos una vez al mes (las no degradables).</p> |

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO**



CONCEJO MUNICIPAL FILANDIA

**ACUERDO N° 005
(31 de MAYO /2008)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011”
FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA”**

ANEXO No. 14

MATRICES PARTE ESTRATÉGICA

PLAN DE DESARROLLO 2008-2011

FILANDIA PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA